



Estudio
“Identificación de necesidades de intervención y brechas en
la oferta de programas de reinserción destinados a la
población vigente en Gendarmería de Chile”

Resultados del Subsistema Abierto

Departamento de Reinserción Social de Adultos
División de Reinserción Social
Abril 2021



Índice

I.	Introducción	3
II.	Descripción de la oferta programática del subsistema abierto.....	5
III.	Objetivos del estudio	8
V.	Metodología.....	9
V.	Resultados.....	11
1.	Caracterización de la población condenada a libertad vigilada	11
1.1.	Población masculina condenada a libertad vigilada	12
1.2.	Población femenina condenada a libertad vigilada	20
2.	Identificación de las necesidades de intervención de la población condenada a libertad vigilada.....	30
2.1.	Identificación de necesidades de intervención de la población masculina.....	30
2.1.1.	Nivel de Riesgo de Reincidencia General.....	43
2.1.2.	Resultados de las evaluaciones específicas	48
2.2.	Identificación de necesidades de intervención de la población femenina.....	51
2.2.1.	Nivel de Riesgo de Reincidencia General.....	63
2.3.	Resumen de los resultados en relación a las necesidades de intervención	69
3.	Análisis de la oferta programática en función de las necesidades de la población en libertad vigilada.....	73
3.1.	Análisis de las brechas en relación a la oferta programática en la población masculina	75
3.2.3.	Análisis de los problemas que surgen en la derivación	93
3.2.4.	Análisis de la cobertura por necesidad de la población femenina	94
VI.	Conclusiones y recomendaciones	97
VI.	Referencias	101

I. Introducción

Este documento contiene el primero de tres informes de resultados elaborados como parte del estudio *“Identificación de necesidades de intervención y brechas en la oferta de programas de reinserción destinados a la población vigente en Gendarmería de Chile”*, desarrollado por la División de Reinserción Social, en el marco de las recomendaciones efectuadas por el panel de expertos que el año 2019, tuvo a cargo la evaluación de los programas de rehabilitación y reinserción social de los tres subsistemas de Gendarmería de Chile.

El estudio surge como respuesta a la necesidad de conocer las características de la población penal, sus necesidades de intervención y las brechas en el acceso a la oferta programática dispuesta por Gendarmería para la población del sistema penitenciario, desde un enfoque de género e incorporando una perspectiva regional al análisis de la información. Pese a que en un comienzo no se había contemplado revisar el diseño de la oferta programática, los análisis entregan luces respecto a su funcionamiento, lo que también se incorpora como parte de los resultados.

Es importante destacar que este estudio se enmarca dentro de las acciones asumidas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para mejorar la eficiencia y eficacia de los programas de rehabilitación y reinserción de Gendarmería. En particular, su realización se vincula con las siguientes recomendaciones realizadas por el panel de expertos convocado por DIPRES (2019):

En primer lugar, a nivel de diseño el panel indica que los programas se encuentran estructurados de manera atomizada, por lo que recomienda *“articular la oferta de servicios (componentes) con los distintos factores que aborda el modelo teórico e incorporar las diferencias y prioridades que presentan los perfiles de cada subsistema, con un enfoque de género que uniforme el modelo desde las actividades hasta el propósito de los programas revisados. Hay un diseño homologado a nivel de propósito y componentes, pero a nivel de actividades es preciso avanzar en revisar y reformular módulos de intervención que tributen a las necesidades de la población vigente”*.

En el mismo orden de ideas, el panel refuerza la importancia de (...) *avanzar hacia el desarrollo de intervenciones estructuradas diseñadas en función de las dimensiones de riesgo que resultan más significativas en cada subsistema, lo que implica diseñar acciones para los dominios de riesgo que la intervención aún no aborda”*.

Por otro lado, en relación con la implementación y seguimiento de los procesos de intervención, el panel propone la utilización de los resultados del instrumento IGI y de las otras evaluaciones de riesgo de reincidencia que realiza el Servicio, para consolidar las decisiones metodológicas en el marco del Modelo RNR, específicamente para avanzar : *“(…) desde la adecuada evaluación diagnóstica (actualmente posicionada de manera transversal) hacia la implementación de una oferta programática coherente con el modelo RNR y con los perfiles de riesgo que distinguen a cada subsistema”*. Finalmente, recomienda tomar en cuenta la información del IGI *“(…) para la toma de decisiones respecto de los diseños de los programas y de sus componentes (…)*.

Como se observa, las recomendaciones apuntan a utilizar los resultados de la evaluación para definir la oferta programática, orientar la toma de decisiones sobre su diseño y aumentar cobertura. Pese a que estas recomendaciones son coherentes con la literatura especializada, antes de ampliar y fortalecer las prácticas actuales implementadas por Gendarmería, es necesario conocer mayores detalles sobre el funcionamiento de los procesos de intervención. Este estudio se realiza en este

marco, y con el propósito de contribuir a implementar las recomendaciones recién expuestas, al analizar en mayor profundidad el ajuste de la oferta con las necesidades de intervención en la población de los tres subsistemas; evaluar el funcionamiento de la oferta para establecer potenciales brechas entre lo que declara el programa y lo que se observa en la práctica; y dar cuenta de elementos vinculados con el diseño de los programas disponibles para la población del sistema penitenciario.

Se espera que los hallazgos del estudio contribuyan a fortalecer el diseño y la gestión de la oferta de reinserción que Gendarmería de Chile pone a disposición de las personas que forman parte del sistema penitenciario. En particular, los resultados de este informe se orientan a las iniciativas destinadas a las personas que cumplen condena en la pena de libertad vigilada y libertad vigilada intensiva y que reciben la oferta programática ejecutada en los Centros de Reinserción Social (CRS) como parte de la ejecución de su plan de intervención individual mandatado por ley.

Este primer informe expone los resultados de la población que cumple condena en libertad vigilada y libertad vigilada intensiva; y se estructura de la siguiente manera; en primer lugar, se realiza una descripción de la oferta programática del subsistema abierto para esta población; posteriormente, se explican los objetivos del estudio y la metodología utilizada. Luego se exponen los resultados de la caracterización sociodemográfica de la población atendida y a continuación, se describen las necesidades de intervención de la personas condenadas a estas penas distinguiendo en todo momento por sexo y región.

Por último, se analiza la oferta programática en función de las necesidades de intervención de la población en libertad vigilada y libertad vigilada intensiva para establecer las brechas en la provisión de la oferta programática .



II. Descripción de la oferta programática del subsistema abierto

El subsistema abierto se encarga de controlar a la población condenada a cualquiera de las medidas alternativas y penas sustitutivas establecidas en la ley N°18.216, esto es: remisión condicional, reclusión parcial, prestación de servicios en beneficio de la comunidad, libertad vigilada y libertad vigilada intensiva.

Considerando que este estudio busca identificar las necesidades de intervención y establecer las brechas en la oferta programática, solo se incluye a la población en libertad vigilada y libertad vigilada, por dos motivos: primero, porque es la única pena que lleva consigo un proceso de intervención y el desarrollo de programas que se centran en la entrega de una intervención especializada que busca generar cambios positivos orientados a disminuir reincidencia a partir de una evaluación de sus necesidades de intervención. Y segundo, porque aun cuando este subsistema implementa varios programas, sólo uno de ellos, el Programa de “Intermediación Laboral en el Sistema Abierto”, está destinado a las personas que cumplen cualquier pena en el medio libre. No obstante, su ingreso es voluntario y delimitado a la entrega de una oferta laboral. De este modo, no se dispone de información para identificar las necesidades de intervención de quienes acceden a esta oferta.

El proceso de intervención y la oferta programática dispuesta para la libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, tiene como propósito la reducción de las probabilidades de reincidencia guiándose por los principios establecidos en el modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR), siendo el enfoque adoptado por el sistema penitenciario chileno. Este modelo entrega un marco comprehensivo basado en la evidencia empírica para orientar la provisión de la oferta de intervención destinada a las personas con conductas delictivas en un conjunto de principios, siendo lo más relevantes los siguientes (Andrews y Bonta, 2010).

- i. Principio de riesgo: Indica que la intervención debe ser proporcional a la probabilidad de riesgo de reincidencia, y esta probabilidad debe ser evaluada de manera confiable con instrumentos estructurados y validados para ello.
- ii. Principio de necesidad: Indica que la intervención debe tratar las necesidades criminógenas, es decir, los factores de riesgo dinámicos que se relacionan directamente con la conducta delictual. Estas necesidades criminógenas se pueden resumir en siete factores centrales de riesgo/necesidad: patrón de personalidad antisocial, actitudes procriminales, abuso de sustancias, relaciones familiares y maritales, empleo y trabajo, actividades recreacionales prosociales y ambiente social procriminal.
- iii. Principio de responsividad: Indica que la intervención debe adecuarse al estilo de aprendizaje, motivación, habilidades y particularidades de cada persona.
- iv. Principio de integralidad: Indica que la intervención y específicamente, los programas, son más eficaces cuando se aplican en forma estructurada, de acuerdo con los principios del modelo y/o del programa y por un equipo profesional motivado.
- v. Principio de discrecionalidad profesional: Indica que algunas personas o perfiles delictivos pueden presentar características o encontrarse en situaciones particulares que no son

adecuadamente abordadas por los otros principios del modelo RNR, en cuyo caso, será necesario hacer uso de otras técnicas o lineamientos más apropiados.

Como parte de la incorporación de los lineamientos provenientes de este modelo, desde el año 2011 se incorpora la utilización del Inventario para la Gestión de Caso/Intervención (IGI), para evaluar el riesgo de reincidencia de la población, conocer las necesidades de intervención y otros aspectos necesarios para elaborar el plan de intervención individual. Asimismo, la derivación a la oferta programática debiese estar orientada por los lineamientos del modelo RNR, todo lo cual se detalla en la Norma Técnica de la Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva (Ministerio de Justicia, 2013)

A continuación, se explican los principios bajo los cuales se estructuran los programas de reinserción del subsistema abierto para la población en libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, se hace una breve descripción de cada uno de ellos y de las prestaciones ofrecidas.

1. Programa de Intermediación laboral en el Sistema Abierto (PILSA)¹

El Programa PILSA busca contribuir a la reinserción social de las personas que se encuentran condenadas a una pena sustitutiva mediante la inserción laboral. En términos generales, el programa tiene tres objetivos:

- Fomentar la adquisición de hábitos y habilidades socio-laborales que permitan la inserción, adaptación y mantención de un trabajo.
- Capacitar a la persona, ya sea en un oficio, en competencias laborales o en gestión para el emprendimiento laboral.
- Colocar laboralmente a la persona en un trabajo remunerado (dependiente o independiente).

Los criterios de inclusión y exclusión del PILSA son los siguientes:

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
a) Tiempo de condena: Tener un saldo de condena mayor a tres meses.	a) Por solicitud de revocación al tribunal.
b) Situación de salud: Tener una situación de salud compatible con las actividades a desarrollar.	b) Dependencia severa o moderada de alcohol y/o drogas.
c) Presentar interés en cumplir con las reglas de funcionamiento del programa (asistencia, puntualidad, etc.).	c) Antecedentes de comportamiento negativo durante la condena.
d) Antecedentes laborales y educacionales: Quienes estén desempleados, tengan una baja calificación laboral, estudios incompletos, analfabetismo o no carezcan de hábitos o habilidades sociolaborales deberán contar con una evaluación preferencial para ingresar al programa.	d) Psicopatía o enfermedad psiquiátrica. e) Características psicológicas que constituyan una dificultad para insertarse y adaptarse en ambientes laborales o educacionales.

Fuente: elaboración propia

¹ El PILSA se incorpora en este apartado al ser parte de la oferta programática del sistema abierto, sin embargo, no se considerará para los análisis posteriores dado que no fue posible tener los datos suficientes para efectuar los análisis.

2. Programa de Competencias Sociales (PCS)

El PCS ofrece una intervención especializada orientada a fomentar la competencia (pro) social para el desarrollo de habilidades sociales básicas como la comunicación efectiva, el respeto, actitudes prosociales, la asertividad, etc. Está dirigido a hombres condenados por delitos comunes, que cumplen los siguientes requisitos:

- a) Haber sido evaluado con un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto
- b) Presentar necesidades de intervención en el área de actitud y orientación procriminal, patrón antisocial o en lo que refiere a resolución de problemas/habilidades de autocontrol.
- c) Excepcionalmente pueden ingresar hombres que presenten necesidades en el ámbito de las habilidades sociales y manejo de la ira.

No pueden ingresar al programa quienes tengan un saldo de condena menor a 12 meses, presenten un retardo mental moderado a profundo, presenten una sintomatología psiquiátrica o un consumo problemático de drogas o alcohol que sea incompatible con el trabajo grupal.

3. Programa para Agresores de Pareja (PAP)

Este programa tiene como objetivo *“Disminuir las conductas violentas de hombres agresores de pareja que cumplen condena a través de una intervención especializada”* (Ministerio de Justicia, 2014a:34)

Está dirigido a hombres que tienen un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto y que han sido condenados por un delito de violencia intrafamiliar (Ley N° 20.066), en específico, violencia hacia la pareja. Desde el año 2016, se incluye a hombres que hayan sido condenados por delitos comunes, pero que a partir de la lectura de la copia de sentencia se infiera que el delito cometido fue contra la pareja.

Por otro lado, los criterios de exclusión contemplan a quienes presenten un diagnóstico de trastorno de salud mental moderado o severo, un diagnóstico de retardo mental moderado o severo o que no tengan habilidades de lecto-escritura.

4. Programa para Agresores Sexuales (PAS)

Consiste en un programa que entrega una intervención especializada a los condenados por delitos sexuales, que tiene como objetivo *“Disminuir los factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por delitos sexuales, por medio de técnicas para prevenir recaídas y establecer una vida saludable”* (Ministerio de Justicia, 2014b: 24).

Para participar del programa, los hombres deben tener un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto. Por otro lado, los criterios de exclusión son los mismos que para el caso del programa PAP (hombres que no tengan habilidad lecto-escritora, que tengan un diagnóstico de psicopatía o que tengan un retardo mental moderado o severo).

5. Módulo de intervención para mujeres

Este módulo se elaboró durante el año 2018 para ofrecer una intervención especializada para mujeres, al abordar los vínculos familiares y de pareja. Se implementa bajo un formato modular, es decir, cuenta con sesiones más acotadas que el resto de los programas.

La población objetivo corresponde a mujeres que son condenadas por delitos comunes, que cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Han sido evaluadas con un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto
- b) Presentan necesidades de intervención en el ámbito de Familia y Pareja, Actitud y Orientación Procriminal o en lo que refiere a la resolución de conflictos y habilidades de autocontrol.

Por otro lado, las mujeres que presenten al menos uno de los siguientes criterios de exclusión, no podrán participar: si fueron condenadas por delitos contra las personas, como parricidio, infanticidio, delitos sexuales y delitos de violencia intrafamiliar; si no tienen habilidades de lectoescritura; si tienen un saldo de condena inferior a la extensión del módulo; si tienen problemas de salud mental que imposibilitan la participación en modalidad grupal; y finalmente, si se encuentran aún en un estado motivacional precontemplativo.

III. Objetivos del estudio

El objetivo del estudio se plantea de la siguiente manera: *Identificar las brechas existentes entre las necesidades de intervención de la población penal vigente y la oferta dispuesta por el subsistema abierto, a través de sus programas de reinserción social, distinguiendo según sexo y región de cumplimiento.*

De este objetivo, se desprenden cinco objetivos específicos:

- a) Caracterizar a la población penal vigente a partir de variables sociodemográficas como etnia, nacionalidad, nivel educacional y delito cometido.
- b) Identificar las necesidades de intervención de la población penal vigente que ha sido evaluada y cuenta con un plan de intervención individual.
- c) Identificar a la población vigente del subsistema abierto que accede a intervenciones especializadas y a prestaciones de integración social.
- d) Analizar la oferta de servicios y prestaciones dispuesta y efectivamente entregada por el subsistema abierto en torno a su cobertura y focalización.
- e) Comparar las necesidades de intervención identificadas y la oferta programática entregada por el subistema abierto.

V. Metodología

Como fuente de información se utilizaron los datos contenidos en los sistemas informáticos de Gendarmería de Chile, primero porque permiten recabar información de diversa índole (sociodemográfica, información sobre el cumplimiento de condena, participación en programas, etc.) y segundo, porque permiten obtener información sobre toda la población que cuenta con evaluaciones y accede a programas.

Específicamente, se hace uso de una planilla extraída del Sistema SIRS que contiene la información de la población condenada a libertad vigilada, libertad vigilada intensiva y libertad vigilada del adulto al 31 de diciembre de 2019.

Dado que la información que se registra sobre las otras penas sustitutivas (prestación de servicios en beneficio de la comunidad, reclusión parcial, expulsión y remisión condicional) es muy limitada, la población objetivo del estudio no considera a la población condenada a esas penas, ya que con la información disponible no es posible responder los objetivos de la investigación.

Definición de la población de estudio

La población a estudiar se define como la población penal que al 29 de febrero de 2020, se encontraba cumpliendo condena en la modalidad de libertad vigilada, libertad vigilada intensiva y libertad vigilada del adulto. Tal como se mencionó previamente, en esta definición se excluye a las personas condenadas a remisión condicional, reclusión parcial, expulsión y prestación de servicios en beneficio de la comunidad (por la falta de información disponible).

Se decide estudiar a la población vigente, ya que esto permite obtener información actualizada respecto a las características y necesidades de la población penal por un lado; y por otro, permite conocer cómo está funcionando actualmente la oferta de servicios provista por Gendarmería para las personas que cumplen la pena de libertad vigilada.

En un inicio se definió como fecha de corte, analizar a la población vigente al 29 de febrero del año 2020, ya que Gendarmería consolida la información de las bases de datos los últimos días de cada mes, y esa fecha correspondía al cierre de mes más cercano al momento de realizar la solicitud de información. No obstante, en atención a la cantidad de datos disponibles a esa fecha, fue necesario modificar la fecha de corte para disponer de mayor información que permitiera responder a los objetivos de investigación. De este modo, la población para la cual Gendarmería disponía de la mayor cantidad de información se compone de la población vigente al 31 de diciembre de 2019.

Técnicas de análisis

Para contestar los objetivos de investigación se realiza un análisis estadístico descriptivo, mediante tablas de frecuencia y contingencia, con el fin de cuantificar las diferentes variables a medir e identificar las relaciones entre ellas.

Conceptos: definición y medición

Para realizar la investigación se definieron cuatro conceptos fundamentales, los cuales son: necesidades de intervención, brechas de intervención, prestaciones e intervención especializada. Estos conceptos guían toda la investigación; la selección de variables, el tratamiento de los datos y la presentación de resultados.

A continuación, se presenta la definición de cada uno de estos conceptos y sus medidas a partir de las variables en estudio.

Concepto	Definición	Medidas
Necesidades de Intervención	Se definen como las características a nivel individual, familiar o social que se traducen en factores de riesgo de dinámicos para la conducta delictiva, y cuyo abordaje se asocia con una disminución en la probabilidad de reincidencia. Las necesidades de intervención, se dividen en prestaciones y en intervenciones especializadas.	Resultados de la Sección 1 del IGI (factores de riesgo de reincidencia generales) y de la Sección 2.1 (características personales con potencial criminógeno). Cuando una persona es evaluada con un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en un área, se entiende que presenta una necesidad de intervención en esa área en particular. Además, se incluyen las necesidades de intervención específicas, como lo referente a violencia sexual o violencia a la pareja, a partir de los resultados de la evaluación SVR-20 y SARA respectivamente.
Intervención especializada	Se entiende como el conjunto de actividades estructuradas orientadas al abordaje de las habilidades personales, sociales y relacionales destinadas a modificar la conducta delictiva e impactar directamente en el riesgo de reincidencia. Están dirigidas a un grupo de la población.	Se hace uso de las variables de la base de datos que refieren a la participación en programas de intervención especializada (como el programa para agresores sexuales, programa de competencias sociales, etc.).
Prestaciones	Se entiende como el conjunto de acciones orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos básicos fomentando los soportes sociales que promueven la integración a la comunidad.	Se utilizan las variables relacionadas con la participación en la oferta que refiere a la nivelación escolar, capacitación, colocación laboral y tratamiento por consumo de alcohol y/o drogas.
Brechas de intervención	Se entiende como la no adecuación de la oferta programática a las necesidades de la población a la que pretende atender, tanto por razones de cobertura y focalización.	Se hace uso de las variables relacionadas con los programas (en qué programa participa, estado de ejecución del programa, etc.). Y de variables relacionadas con la persona: sexo, región, saldo de condena, el tipo de delito y los resultados a las evaluaciones de riesgo de reincidencia.

Fuente: elaboración propia

V. Resultados

Según la información remitida por Gendarmería de Chile, al 31 de diciembre de 2019, la población del subsistema abierto (excluyendo la pena de expulsión) ascendía a 67.929 personas. La distribución de la población según tipo de condena se presenta en la Tabla 1, donde puede observarse que un 52,3% se encontraba en la pena de remisión condicional, un 23,9% en libertad vigilada, libertad vigilada Intensiva o libertad vigilada del adulto, un 18,5% en reclusión parcial y sólo un 5,2% en la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Tabla 1: Población condenada a una pena sustitutiva

Tipo de población	N°	%
Libertad Vigilada	16.244	23,9%
Reclusión Parcial	12.594	18,5%
Remisión Condicional	35.555	52,3%
Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad	3.536	5,2%
Total	67.929	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: No considera a la población extranjera sujeta a expulsión, dado que no se encontraba en los objetivos del estudio.

La estructura de este capítulo se organiza de la siguiente manera: primero, se realiza una caracterización de la población en libertad vigilada, libertad vigilada intensiva y libertad vigilada del adulto en forma conjunta; luego se identifican las necesidades de intervención y en tercer lugar se describe la oferta de prestaciones e intervenciones entregadas a esta población, con el objeto de analizar las brechas presentes entre las necesidades de intervención y la oferta efectivamente entregada por Gendarmería.

Por último, es importante mencionar que todos los análisis se realizan de manera separada para hombres y mujeres y para facilitar la lectura, en lo que sigue, se hablará de Libertad Vigilada para referirse en conjunto a las tres penas estudiadas.

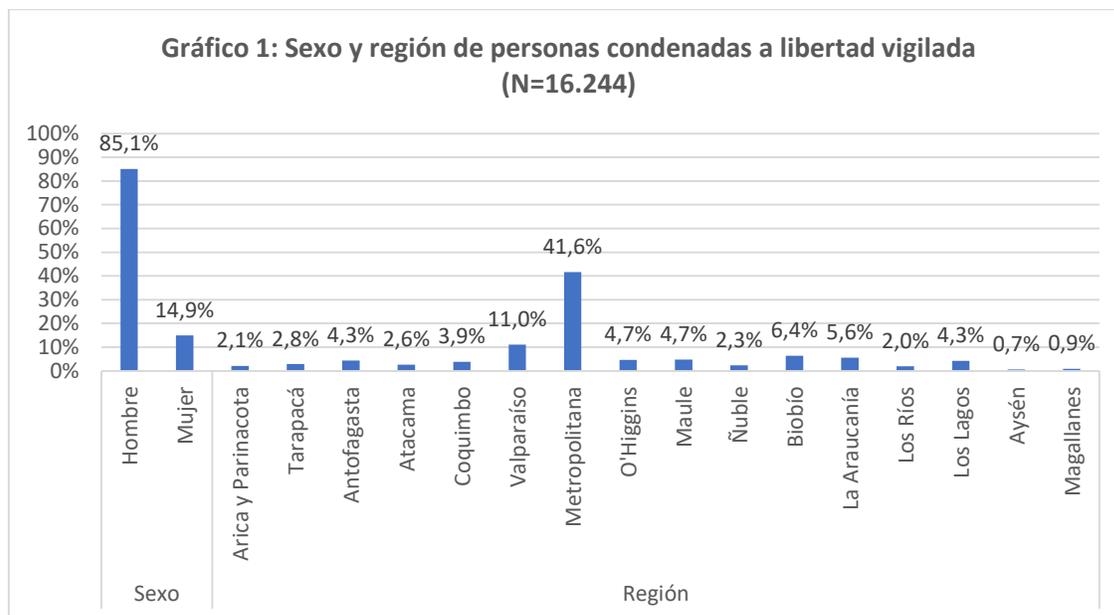
1. Caracterización de la población condenada a libertad vigilada

En este apartado se realiza una caracterización sociodemográfica de la población condenada a libertad vigilada. En primer lugar, se presentan los resultados para la población masculina, y luego para la población femenina; y finalmente se presenta breve un resumen de los resultados encontrados. Cada variable estudiada para la caracterizar a la población es desagregada por región, para identificar posibles diferencias entre los territorios.

En el gráfico 1 se presenta el sexo y la distribución regional de las personas condenadas a libertad vigilada², donde se observa que un 85,1% de la población al sexo masculino y un 14,9% al sexo

² En la planilla remitida por Gendarmería había un total de 16.821 casos, respecto de los cuales se eliminó a quienes tenían una fecha de término de condena anterior al 31 de diciembre de 2019, quedando un total de 16.244 casos válidos para el análisis.

femenino. Se observa además, que la población se concentra en dos regiones principalmente: la región Metropolitana (41,6%) y la región de Valparaíso (11%).



Fuente: elaboración propia

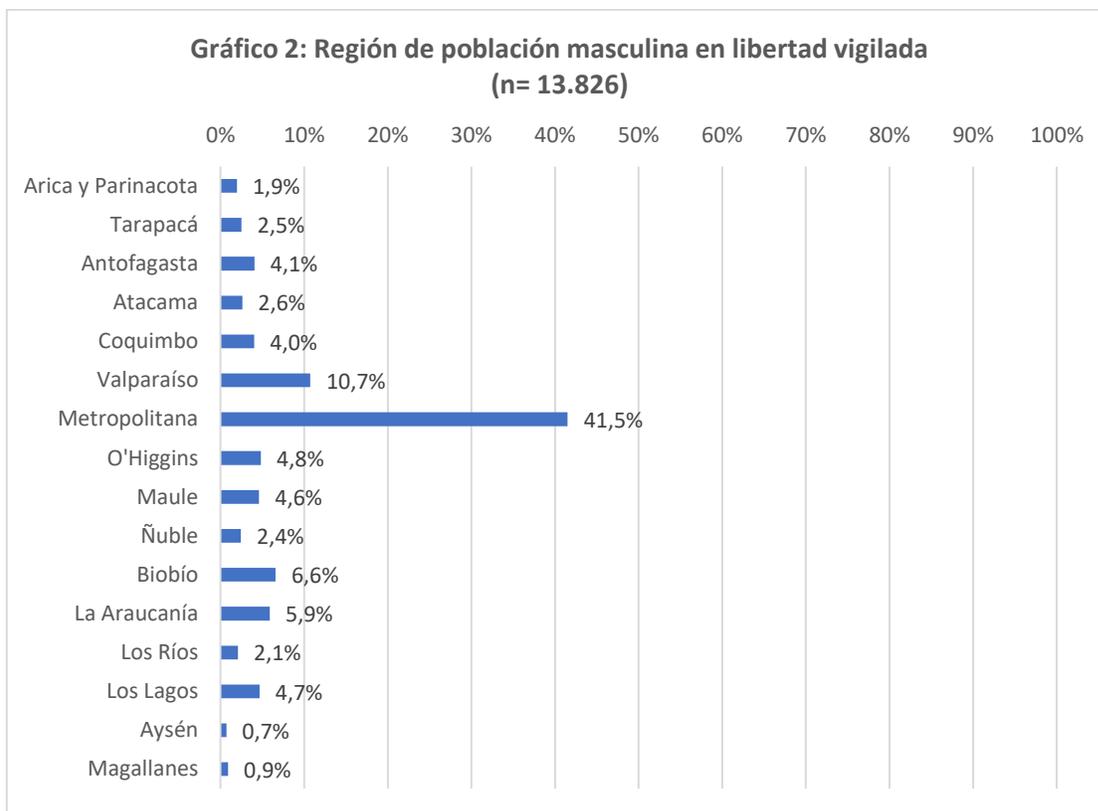
1.1. Población masculina condenada a libertad vigilada

En este apartado se realiza una caracterización sociodemográfica de la población masculina, en relación a la región, edad, etnia, nacionalidad, nivel educacional y variables asociadas a la condena. Los análisis corresponden a 13.826 hombres que se encontraban vigentes al 31 de diciembre del año 2019, los que representan el 85,1% del total de la población en libertad vigilada.

Región

En cuanto a la distribución regional, en el gráfico 2 se puede ver que la población masculina se concentra en dos regiones: en la región Metropolitana (41,5%) y la región de Valparaíso (10,7%). Esto contrasta con la región de Aysén y Magallanes, donde hay menos de un 1% del total de hombres condenados a libertad vigilada del país.

En el resto del país, la distribución de los hombres en libertad vigilada oscila entre el 6,6% como es el caso de la región de Biobío, y el 1,9% que es la proporción observada en la región de Arica y Parinacota.



Fuente: elaboración propia

Edad

El tramo etario con mayor porcentaje de hombres con libertad vigilada, se encuentra entre 18 y 29 años (45,4%), seguido por el tramo de 30 y 39 años (23,7%) y el tramo de 40 y 49 años (13,9%). Por otra parte, el tramo de edad con menor concentración de hombres en libertad vigilada, se encuentra en las personas entre 50-59 años (9,6%) y en el tramo de 60 o más años (7,4%).

Respecto a la diferenciación por región, en general hay una distribución relativamente similar en los tramos de edad a nivel nacional. La única excepción puede observarse en la región Magallanes (31,9%) donde el tramo más predominante son las personas entre 30-39 años, siendo la única región que no sigue la tendencia nacional.

Tabla 2: Tramo etario de hombres condenados a libertad vigilada según región (%fila)

	Tramo etario				
	18-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60 o más años
Arica y Parinacota	45,0%	27,5%	14,9%	6,7%	5,9%
Tarapacá	39,9%	30,9%	15,9%	7,8%	5,5%
Antofagasta	47,1%	27,1%	13,0%	8,8%	3,9%
Atacama	46,6%	22,7%	15,5%	8,4%	6,9%
Coquimbo	51,5%	23,0%	11,7%	9,5%	4,4%
Valparaíso	43,1%	23,9%	13,7%	10,6%	8,7%

Metropolitana	49,0%	23,7%	12,7%	8,4%	6,1%
O'Higgins	36,0%	25,0%	17,9%	10,5%	10,6%
Maule	43,2%	23,6%	14,9%	10,4%	7,9%
Ñuble	42,9%	21,4%	14,9%	12,8%	8,0%
Biobío	48,8%	21,6%	13,0%	10,0%	6,6%
La Araucanía	41,6%	21,2%	16,4%	9,9%	10,9%
Los Ríos	32,4%	23,0%	15,7%	15,3%	13,6%
Los Lagos	35,9%	21,3%	15,7%	13,7%	13,5%
Aysén	44,8%	21,9%	12,5%	12,5%	8,3%
Magallanes	30,2%	31,9%	20,7%	10,3%	6,9%
Total general	45,4%	23,7%	13,9%	9,6%	7,4%

Fuente: Elaboración propia. N=13.695. Para 131 hombres no se contaba con información sobre la edad.

Etnia

En relación a la etnia, solo un 8% de los hombres declara pertenecer a un pueblo indígena. Según región se presentan algunas diferencias, ya que en la región de Arica y Parinacota y La Araucanía la proporción de población que declara pertenecer a una etnia, supera considerablemente el total nacional. Por otro lado, se observa que en la región de Ñuble no hay ningún hombre condenado que refiera pertenecer a una etnia.

Tabla 3: Etnia de hombres condenados a libertad vigilada según región (%fila)

	Pertenencia a una etnia	
	No	Sí
Arica y Parinacota	67,3%	32,7%
Tarapacá	85,0%	15,0%
Antofagasta	94,7%	5,3%
Atacama	98,0%	2,0%
Coquimbo	97,4%	2,6%
Valparaíso	96,6%	3,4%
Metropolitana	95,8%	4,2%
O'Higgins	96,2%	3,8%
Maule	98,2%	1,8%
Ñuble	100,0%	0,0%
Biobío	91,8%	8,2%
La Araucanía	74,5%	25,5%
Los Ríos	81,8%	18,2%
Los Lagos	86,6%	13,4%
Aysén	86,4%	13,6%
Magallanes	94,0%	6,0%
Total general	92,0%	8,0%

Fuente: Elaboración propia. N=4.060. No se tenía información sobre la etnia para 9.766 hombres, por lo que la información debe ser interpretada con cautela.

Nacionalidad

De acuerdo con la tabla 4, se observa que sólo un 5,9% de los hombres refiere ser extranjero. En cuanto a las diferencias por región, existe una mayor proporción de extranjeros en Tarapacá (16,2%) y Antofagasta (20,4%) y en otras regiones como Ñuble, Biobío y Los Ríos los extranjeros son menos del 1% del total de hombres condenados.

Tabla 4: Nacionalidad de hombres condenados a libertad vigilada según región (%fila)

	Nacionalidad	
	Chilena	Extranjera
Arica y Parinacota	90,7%	9,3%
Tarapacá	83,8%	16,2%
Antofagasta	79,6%	20,4%
Atacama	95,3%	4,7%
Coquimbo	97,7%	2,3%
Valparaíso	98,9%	1,1%
Metropolitana	91,2%	8,8%
O'Higgins	98,2%	1,8%
Maule	98,9%	1,1%
Ñuble	99,7%	0,3%
Biobío	99,3%	0,7%
La Araucanía	99,0%	1,0%
Los Ríos	99,3%	0,7%
Los Lagos	97,4%	2,6%
Aysén	96,9%	3,1%
Magallanes	95,9%	4,1%
Total general	94,1%	5,9%

Fuente: Elaboración propia. N=13.826

Nivel educacional

Respecto al nivel educacional (Ver Tabla 5), se observa que 0,9% de los hombres en libertad vigilada, nunca recibieron educación, un 14,2% tiene educación básica incompleta, un 16,7% educación básica completa y un 23% tiene educación media incompleta, es decir, un 53,9% del total de la población de hombres condenados a LV tiene educación escolar incompleta.

Por otro lado, se observa que un 33,6% de la población masculina tiene educación media completa y respecto a la educación superior, se observa que un 4,8% tiene educación superior incompleta y un 6,5% tiene educación superior completa. Por último, un 0,3% recibió educación diferencial.

Respecto a las diferencias por región se puede mencionar que, en el Maule (63%), Los Lagos (63%) y Aysén (60,4%), en comparación a otras regiones, hay una mayor proporción de hombres con educación escolar incompleta y una menor proporción con educación media completa (27,2% en el Maule; 25,3% en Los Lagos y 19,8% en Aysén).

El caso contrario se da en Arica y Parinacota donde hay una menor proporción de hombres que tiene educación escolar incompleta en comparación a las otras regiones (37,9%) y una mayor proporción que tiene educación media completa (48%).

Además, en Coquimbo un 40,5% tiene educación media completa, lo que implica un mayor porcentaje en comparación a la tendencia nacional (33,6%) y en el caso de los Ríos, una mayor proporción tiene educación básica incompleta (21,6% en comparación a un 14,2% a nivel nacional). Por último, en Antofagasta aproximadamente la misma proporción de hombres tiene educación escolar incompleta (45,6%) y educación media completa (43,4%).

Tabla 5: Nivel educacional de hombres condenados a libertad vigilada según región (%fila)

	Nivel educacional							
	Sin instrucción	Básica incompleta	Básica completa	Media incompleta	Media completa	Educación diferencial	Superior incompleta	Superior completa
Arica y								
Parinacota	0,0%	7,4%	10,8%	19,7%	48,0%	0,0%	5,6%	8,6%
Tarapacá	0,3%	12,8%	15,9%	22,6%	36,2%	0,0%	5,2%	7,0%
Antofagasta	0,4%	8,4%	17,7%	19,5%	43,4%	0,2%	4,7%	5,7%
Atacama	0,3%	13,9%	17,0%	26,5%	34,1%	0,0%	3,8%	4,4%
Coquimbo	0,6%	11,8%	15,6%	22,3%	40,5%	0,0%	4,9%	4,3%
Valparaíso	1,3%	12,3%	12,6%	22,8%	37,7%	0,4%	5,8%	7,1%
Metropolitana	0,7%	12,6%	16,3%	25,0%	33,1%	0,3%	4,7%	7,3%
O'Higgins	1,8%	19,5%	18,4%	20,7%	31,1%	0,2%	2,7%	5,5%
Maule	1,6%	21,0%	22,6%	19,4%	27,1%	0,2%	3,6%	4,5%
Ñuble	0,9%	17,9%	19,5%	19,1%	31,6%	0,6%	3,6%	6,7%
Biobío	1,6%	16,4%	17,5%	21,8%	32,6%	0,1%	4,8%	5,3%
La Araucanía	1,0%	16,5%	18,1%	21,6%	29,9%	0,2%	5,8%	6,8%
Los Ríos	0,3%	21,6%	13,2%	22,6%	30,3%	0,7%	6,3%	4,9%
Los Lagos	1,5%	20,4%	20,4%	22,3%	25,3%	0,4%	3,4%	6,4%
Aysén	2,1%	19,8%	30,2%	10,4%	19,8%	1,0%	7,3%	9,4%
Magallanes	0,9%	11,3%	15,7%	22,6%	34,8%	0,0%	11,3%	3,5%
Total general	0,9%	14,2%	16,7%	23,0%	33,6%	0,3%	4,8%	6,5%

Fuente: Elaboración propia. N=13.195. No había información sobre el nivel educacional para 631 hombres.

VARIABLES ASOCIADAS A LA CONDENA

En cuanto a las características de la condena, se presenta a continuación información sobre el tipo de pena, el delito principal y el tiempo de condena de los hombres condenados a libertad vigilada.

Primero, **respecto al tipo de pena**, en la tabla 6 se puede ver que un 93,7% de los hombres se encuentra condenado a libertad vigilada intensiva, un 5% a libertad vigilada y solo un 1,2% a libertad vigilada del adulto (este último grupo corresponde a las personas condenadas a las antiguas medidas alternativas). Respecto a las diferencias por región, se destaca que en Antofagasta hay una mayor proporción de hombres que se encuentran en libertad vigilada (12,7%) en comparación a las otras regiones.

Tabla 6: Tipo de pena de hombres condenados a libertad vigilada según región (%fila)

	Tipo de pena		
	LV	LVA	LVI
Arica y Parinacota	4,8%	0,7%	94,4%
Tarapacá	5,8%	0,6%	93,6%
Antofagasta	12,7%	0,9%	86,4%
Atacama	6,7%	0,8%	92,4%
Coquimbo	7,2%	0,9%	91,9%
Valparaíso	7,9%	1,1%	91,0%
Metropolitana	2,4%	1,5%	96,1%
O'Higgins	4,7%	1,5%	93,8%
Maule	5,8%	1,3%	92,9%
Ñuble	3,0%	0,3%	96,7%
Biobío	5,4%	1,1%	93,5%
La Araucanía	7,5%	0,6%	91,9%
Los Ríos	9,4%	1,4%	89,2%
Los Lagos	6,3%	2,3%	91,4%
Aysén	2,1%	1,0%	96,9%
Magallanes	8,9%	0,0%	91,1%
Total general	5,0%	1,2%	93,7%

Fuente: Elaboración propia. N=13.775. Para 51 hombres no había información sobre el tipo de pena.

Respecto al **delito principal**³, se observa que existen 20 tipos posibles⁴. En el gráfico 3 se puede ver que los hombres se encuentran condenados principalmente por tres tipos de delitos: robos (39,1%), delitos relacionados con la ley de drogas (21,2%) y delitos sexuales (19,4%).

Respecto a las diferencias por región, dado que hay muchos tipos de delitos y se concentran solo en tres, en la tabla 7 se agruparon los otros 17 delitos en la categoría "Otros", para poder identificar más fácilmente las diferencias por región.

Primero, se puede indicar que en la región de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes hay una mayor proporción (prácticamente el doble en comparación a otras regiones) de hombres que se encuentran condenados por algún delito sexual. Segundo, en la región de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, una mayor proporción de hombres se encuentra condenado por un delito de la ley de drogas (49,4%, 51% y 38,2% respectivamente). Ocurre lo mismo en Coquimbo y

³ Una persona puede haber sido condenada por más de un tipo de delito, pero en la base de datos se ingresa el delito principal, que se entiende como el más gravoso.

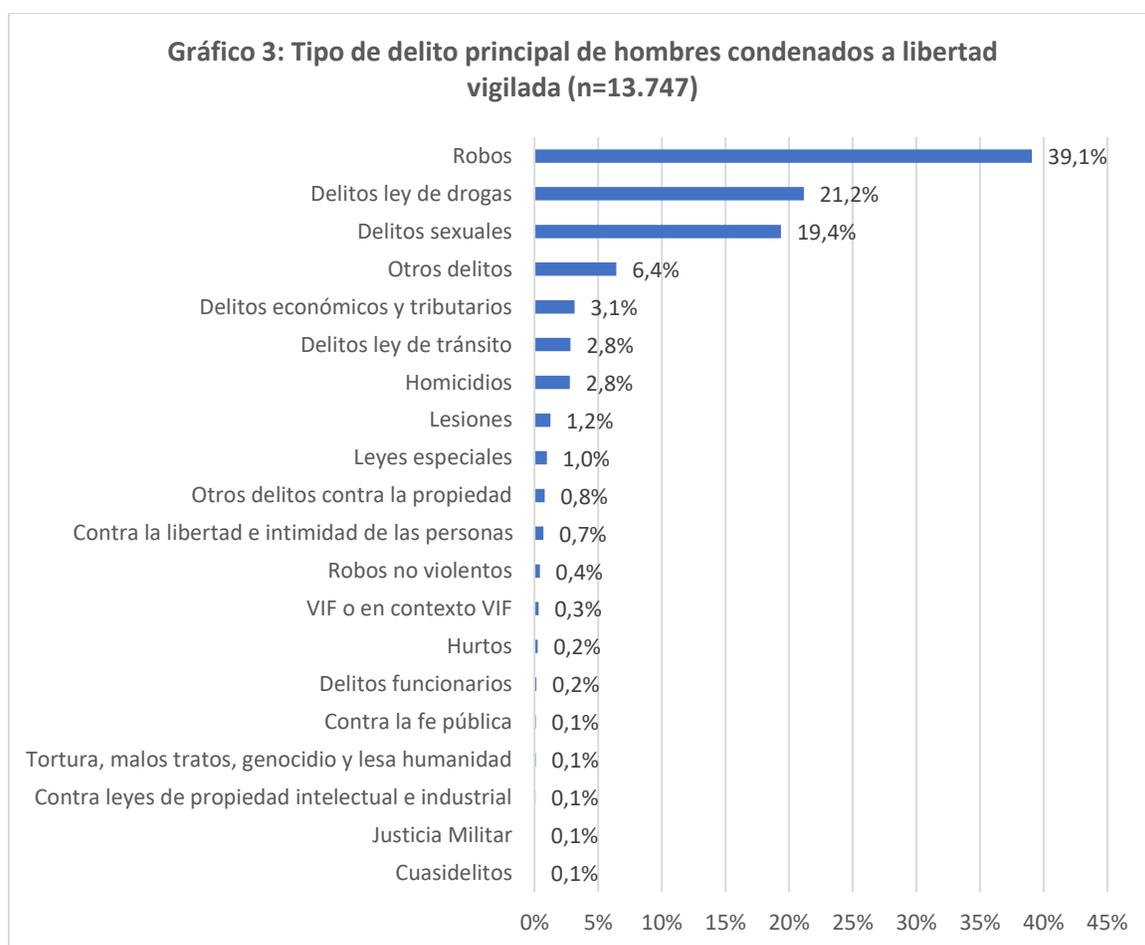
⁴ Los tipos de delitos son los siguientes: contra la fe pública, contra la libertad e intimidad de las personas, contra leyes de propiedad intelectual e industrial, cuasidelitos, delitos económicos y tributarios, delitos funcionarios, delitos de la ley de drogas, delitos de la ley de tránsito, delitos sexuales, homicidios, hurtos, delitos de la justicia militar, lesiones, delitos de leyes especiales, otros delitos, otros delitos contra la propiedad, robos, robos no violentos, delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad y por último, delitos de violencia intrafamiliar o en contexto de violencia intrafamiliar (por "contexto de violencia intrafamiliar" se entiende los casos en que el delito no corresponde a alguno de la ley N°20.066, pero de la lectura de la copia de sentencia se infiere que fue un delito cometido contra algún familiar o pareja).

Valparaíso, aunque en menor medida (alrededor de un 27% se encuentra condenado por un delito de la ley de drogas en esas regiones). En tercer lugar, en la región Metropolitana, hay una mayor proporción de condenados por delitos de robos (47,7%) en comparación a las otras regiones.

Por último, en cuanto a los delitos agrupados en la categoría “Otros” es importante mencionar que en tres regiones se observa una diferencia importante. Si bien, sólo un 0,7% de los hombres se encuentra condenado por un delito contra la libertad e intimidad de las personas, en Arica y Parinacota este porcentaje alcanza el 7,1%.

Segundo, en el Maule un 7,2% se encuentra condenado por un homicidio, lo que contrasta con que solo un 2,8% a nivel nacional en ese tipo de delito.

La última diferencia se da en Los Ríos, donde un 8,4% se encuentra condenado por algún delito de leyes especiales, en comparación al 1% a nivel nacional.



Fuente: elaboración propia



Tabla 7: Tipo de delito de hombres condenados a libertad vigilada según región (%fila)

	Tipo de delito			
	Robos	Delitos de la ley de drogas	Delitos sexuales	Otros
Arica y Parinacota	16,0%	49,4%	11,2%	23,4%
Tarapacá	24,9%	51,0%	7,0%	17,1%
Antofagasta	29,1%	38,2%	13,8%	18,9%
Atacama	40,2%	17,0%	22,9%	19,8%
Coquimbo	41,7%	27,2%	12,0%	19,2%
Valparaíso	33,4%	27,9%	20,4%	18,4%
Metropolitana	47,7%	18,7%	14,8%	18,8%
O'Higgins	33,9%	18,9%	23,7%	23,5%
Maule	35,9%	18,4%	18,4%	27,3%
Ñuble	36,9%	22,3%	22,0%	18,8%
Biobío	39,8%	15,2%	23,5%	21,6%
La Araucanía	34,7%	14,8%	25,7%	24,8%
Los Ríos	27,5%	8,7%	42,2%	21,6%
Los Lagos	25,6%	9,8%	42,6%	22,0%
Aysén	22,9%	14,6%	36,5%	26,0%
Magallanes	14,6%	16,3%	35,0%	34,1%
Total general	39,1%	21,2%	19,4%	20,4%

Fuente: Elaboración propia. N=13.747. No se contaba con información sobre el tipo de delito para 79 hombres.

Finalmente, respecto al **tramo de tiempo de condena** (Tabla 8), se observa que un 2,1% de los hombres en libertad vigilada, se encuentra condenado a 2 años o menos; un 6,8% tiene una condena que va de los 2 años y un día a los 3 años; un 61,5% una condena 3 años y un día a 4 años; y un 29,7% de 4 años y un día a 5 años.

En cuanto a las diferencias por región se observa que en la región de Los Lagos hay una mayor proporción, en comparación a las otras regiones, de hombres condenados a 2 años o menos (6%); en Atacama, Ñuble y Biobío alrededor de un 70% tiene una condena que va de los 3 años y un día a 4 años, mientras que en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén y Magallanes esa proporción es menor al 54%.

Tabla 8: Tramo de tiempo de condena de hombres condenados a libertad vigilada según región (%fila)

	Tramo de tiempo de condena			
	2 años o menos	Entre 2 años y un día y 3 años	Entre 3 años y un día y 4 años	Entre 4 años y un día y 5 años
Arica y Parinacota	1,6%	2,7%	52,7%	43,0%
Tarapacá	0,3%	4,3%	47,1%	48,3%
Antofagasta	1,6%	7,8%	52,9%	37,7%

Atacama	0,7%	3,0%	69,3%	27,1%
Coquimbo	2,1%	7,4%	60,8%	29,7%
Valparaíso	2,2%	4,0%	55,5%	38,2%
Metropolitana	1,9%	7,5%	64,5%	26,1%
O'Higgins	1,3%	4,8%	57,9%	36,0%
Maule	2,6%	11,9%	53,4%	32,1%
Ñuble	1,9%	6,7%	72,8%	18,5%
Biobío	1,7%	5,5%	71,8%	21,0%
La Araucanía	1,5%	5,3%	63,0%	30,2%
Los Ríos	3,7%	4,8%	60,1%	31,4%
Los Lagos	6,0%	9,9%	57,4%	26,6%
Aysén	3,3%	8,8%	50,5%	37,4%
Magallanes	0,8%	11,9%	46,6%	40,7%
Total general	2,1%	6,8%	61,5%	29,7%

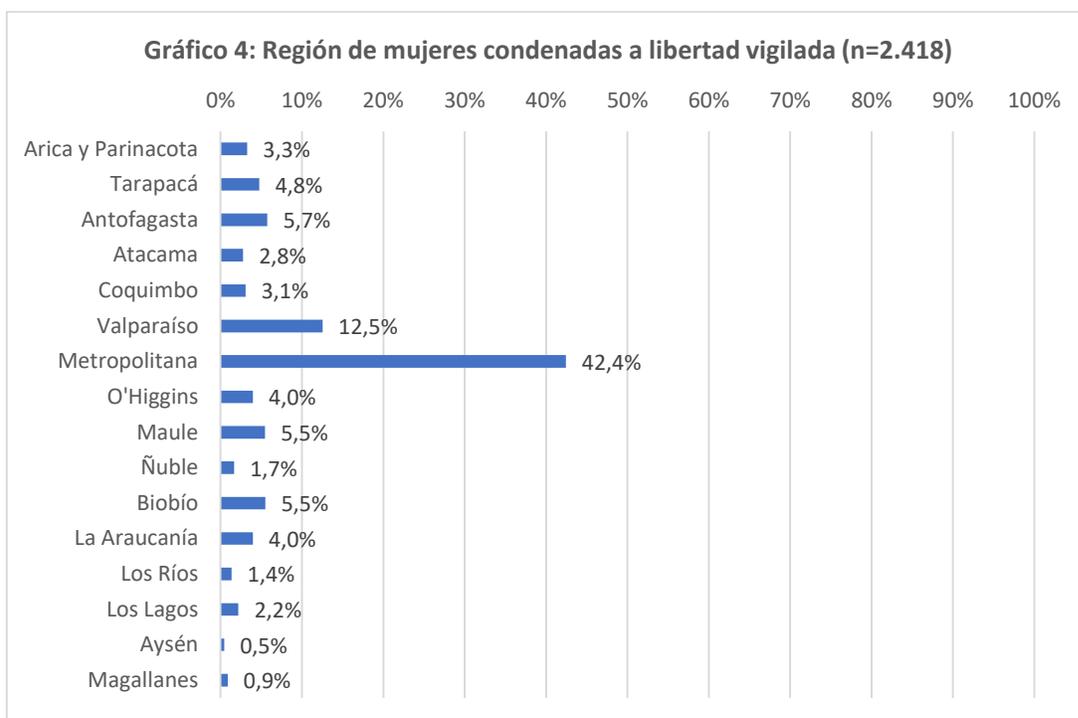
Fuente: Elaboración propia. N= 12.875. Se eliminaron de este análisis 941 hombres que tenían un tiempo de condena mayor a 5 años o menor a 541 días, y 10 casos para los cuales no se tenía la fecha de término de la condena.

1.2. Población femenina condenada a libertad vigilada

La población femenina en libertad vigilada se compone de 2.418 mujeres que corresponden al 14,9% del total de la población en estas penas, al 31 de diciembre de 2019. A continuación, se realiza una caracterización sociodemográfica que considera región, edad, etnia, nacionalidad y nivel educacional; junto con variables asociadas a la condena.

Región

Respecto a la distribución regional, las mujeres condenadas a libertad vigilada (Gráfico 4), se concentran principalmente en la región Metropolitana (42,4%) y Valparaíso (12,5%). Por otro lado, se observa que las regiones que reúnen la menor cantidad de población se encuentra en Los Ríos (1,4%), Ñuble (1,7%), mientras que menos del 1% de las mujeres se encuentra en la región de Aysén y Magallanes.



Fuente: elaboración propia.

Edad

Respecto al tramo etario de las mujeres condenadas (tabla 9), se observa que a nivel nacional la mayoría de la población se concentra en el rango que va entre los 18 y 29 años (40,8%), seguido por el rango entre 30 y 39 años (28,9%), luego entre 40 y 49 años (16,3%), entre 50 y 59 años (9,5%) y sólo un 4,5% se ubica en el rango 60 años o más. De este modo, se observa que las mujeres en libertad vigilada se concentran en los tramos etarios más jóvenes.

Por otro lado, se presentan ciertas diferencias entre regiones, como el hecho de que en Atacama, Ñuble, la Araucanía y Aysén una proporción de mujeres se concentra en el rango entre 18 y 29 años (en Aysén el 63,6% se encuentra en ese tramo etario y de hecho un 0% tiene entre 40 y 59 años), en comparación con el total general.

En otras regiones, como Coquimbo, O'Higgins, Maule y Los Ríos hay una mayor proporción de mujeres se ubica en el rango que va entre 30 y 39 años en comparación a las otras regiones. Por último, se puede mencionar que en O'Higgins, Ñuble y Los Ríos menos de un 10% de mujeres se concentra en el rango entre 40 y 49 años, lo que contrasta con la tendencia nacional.

Tabla 9: Tramo etario de mujeres condenadas a libertad vigilada según región (%fila)

	Tramo etario				
	18-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60 o más años
Arica y Parinacota	43,0%	29,1%	13,9%	10,1%	3,8%
Tarapacá	40,9%	30,4%	15,7%	8,7%	4,3%
Antofagasta	42,0%	27,5%	18,1%	8,7%	3,6%
Atacama	50,0%	29,7%	12,5%	4,7%	3,1%

Coquimbo	37,8%	37,8%	10,8%	6,8%	6,8%
Valparaíso	34,0%	25,1%	23,4%	13,5%	4,0%
Metropolitana	41,9%	27,7%	16,9%	8,8%	4,7%
O'Higgins	36,5%	36,5%	9,4%	11,5%	6,3%
Maule	37,9%	36,4%	14,4%	6,8%	4,5%
Ñuble	57,5%	27,5%	5,0%	7,5%	2,5%
Biobío	37,1%	30,3%	12,1%	14,4%	6,1%
La Araucanía	47,9%	24,0%	16,7%	8,3%	3,1%
Los Ríos	33,3%	42,4%	9,1%	9,1%	6,1%
Los Lagos	43,1%	27,5%	19,6%	9,8%	0,0%
Aysén	63,6%	27,3%	0,0%	0,0%	9,1%
Magallanes	40,0%	30,0%	15,0%	15,0%	0,0%
Total general	40,8%	28,9%	16,3%	9,5%	4,5%

Fuente: Elaboración propia. N=2.399. Para 19 mujeres no se tenía información sobre la edad.

Etnia

Respecto a la etnia de las mujeres en libertad vigilada (tabla 10), se observa que a nivel nacional un 7,5% de las mujeres declara pertenecer a un pueblo indígena. Si se analiza por región, se observa que en Arica y Parinacota (24,3%), Tarapacá (15,6%), la Araucanía (14,3%), Los Ríos (20%) y Aysén (22,2%) hay una mayor proporción de mujeres que declara pertenecer a una etnia en comparación con el total general. Por otro lado, destaca que en Atacama, Coquimbo, Ñuble y Magallanes no hay ninguna mujer que declare pertenencia etnia.

Tabla 10: Etnia de mujeres condenadas a libertad vigilada según región (%fila)

	Pertenencia a una etnia	
	No	Sí
Arica y Parinacota	75,7%	24,3%
Tarapacá	84,4%	15,6%
Antofagasta	89,5%	10,5%
Atacama	100,0%	0,0%
Coquimbo	100,0%	0,0%
Valparaíso	97,8%	2,2%
Metropolitana	96,2%	3,8%
O'Higgins	89,3%	10,7%
Maule	96,9%	3,1%
Ñuble	100,0%	0,0%
Biobío	92,7%	7,3%
La Araucanía	85,7%	14,3%
Los Ríos	80,0%	20,0%
Los Lagos	92,9%	7,1%
Aysén	77,8%	22,2%
Magallanes	100,0%	0,0%
Total general	92,5%	7,5%

Fuente: Elaboración propia. N=730. Para 1.688 mujeres no se tenía información sobre la etnia, por tanto el dato debe analizarse con cautela.

Nacionalidad

Respecto a la nacionalidad (tabla 11), se observa que sólo un 7,2% de las mujeres en libertad vigilada es extranjera a nivel nacional. Este porcentaje varía considerablemente según región, destacándose Tarapacá (25,2%), Antofagasta (22,3%), Atacama (16,4%) y Magallanes (28,6%) por presentar una mayor proporción de mujeres extranjeras que el total nacional.

En contraste, en las regiones de Ñuble, la Araucanía, los Ríos y Aysén no hay ninguna mujer extranjera cumpliendo condena en libertad vigilada durante el periodo en estudio.

Tabla 11: Nacionalidad de mujeres condenadas a libertad vigilada según región (%fila)

	Nacionalidad	
	Chilena	Extranjera
Arica y Parinacota	91,1%	8,9%
Tarapacá	74,8%	25,2%
Antofagasta	77,7%	22,3%
Atacama	83,6%	16,4%
Coquimbo	98,6%	1,4%
Valparaíso	98,3%	1,7%
Metropolitana	92,4%	7,6%
O'Higgins	99,0%	1,0%
Maule	99,2%	0,8%
Ñuble	100,0%	0,0%
Biobío	98,5%	1,5%
La Araucanía	100,0%	0,0%
Los Ríos	100,0%	0,0%
Los Lagos	94,3%	5,7%
Aysén	100,0%	0,0%
Magallanes	71,4%	28,6%
Total general	92,8%	7,2%

Fuente: Elaboración propia. N=2.418

Nivel educacional

En cuanto al máximo nivel educacional de las mujeres en libertad vigilada (tabla 12), se observa que un 1,1% no ha recibido educación alguna, un 18,5% tiene educación básica incompleta, un 16,1% educación básica completa y un 22,5% educación media incompleta. Por lo tanto, un 57,1% de las mujeres no ha terminado la enseñanza formal.

Por otro lado, se observa que un 32% de las mujeres tiene educación media completa, un 4% tiene educación superior incompleta y un 5,8% tiene educación superior completa.

En cuanto a las diferencias por región, se puede destacar que Arica y Parinacota es la única región donde la proporción de mujeres que tiene educación media completa es mayor a la proporción de mujeres que tiene educación escolar incompleta (53,2% en comparación a 39,2%). En Atacama,

Coquimbo y los Ríos, si bien se mantiene que las mujeres en su mayoría tienen educación escolar incompleta, la diferencia entre aquellas que terminaron o que cuenta con educación media completa se estrecha (a modo de ejemplo, en Coquimbo, un 44,8% de las mujeres tiene educación media completa y un 46,3% tiene educación escolar incompleta).

El caso contrario se observa en O'Higgins, Biobío, la Araucanía, Aysén y Magallanes donde la diferencia entre las mujeres que terminaron la educación escolar y aquellas que no lo han hecho se intensifica (por ejemplo, en la región de Biobío un 15,6% tiene educación media completa y un 65,6% tiene educación escolar incompleta). No obstante, es importante mencionar que, en el caso de Aysén, si bien un 0% de las mujeres refiere tener educación media completa, un porcentaje no menor de ellas (27,3%) tiene educación superior incompleta como máximo nivel educacional (lo que a su vez, es un porcentaje considerablemente mayor que el total nacional que solo alcanza el 4%).

Tabla 12: Máximo nivel educacional de mujeres condenadas a libertad vigilada según región (%fila)

	Nivel educacional							
	Sin instrucción	Básica incompleta	Básica completa	Media incompleta	Media completa	Educación diferencial	Superior incompleta	Superior completa
Arica y								
Parinacota	0,0%	11,4%	10,1%	17,7%	53,2%	0,0%	2,5%	5,1%
Tarapacá	0,9%	20,0%	11,3%	23,5%	33,0%	0,0%	6,1%	5,2%
Antofagasta	1,5%	14,6%	17,5%	21,2%	32,8%	0,0%	5,1%	7,3%
Atacama	5,1%	18,6%	22,0%	10,2%	42,4%	0,0%	1,7%	0,0%
Coquimbo	0,0%	9,0%	14,9%	22,4%	44,8%	0,0%	6,0%	3,0%
Valparaíso	0,7%	19,9%	12,8%	22,0%	34,4%	0,0%	3,9%	6,4%
Metropolitana	0,8%	17,4%	16,8%	24,3%	32,0%	0,2%	3,1%	5,4%
O'Higgins	4,2%	22,9%	20,8%	22,9%	26,0%	0,0%	0,0%	3,1%
Maule	0,8%	20,6%	18,3%	21,4%	31,0%	0,0%	4,8%	3,2%
Ñuble	0,0%	27,5%	12,5%	12,5%	32,5%	0,0%	5,0%	10,0%
Biobío	1,6%	25,8%	15,6%	24,2%	15,6%	0,0%	7,0%	10,2%
La Araucanía	2,1%	18,8%	19,8%	24,0%	20,8%	0,0%	6,3%	8,3%
Los Ríos	0,0%	27,3%	0,0%	18,2%	42,4%	0,0%	0,0%	12,1%
Los Lagos	0,0%	19,0%	21,4%	16,7%	31,0%	0,0%	4,8%	7,1%
Aysén	0,0%	18,2%	27,3%	18,2%	0,0%	0,0%	27,3%	9,1%
Magallanes	0,0%	15,8%	26,3%	21,1%	21,1%	0,0%	5,3%	10,5%
Total general	1,1%	18,5%	16,1%	22,5%	32,0%	0,1%	4,0%	5,8%

Fuente: Elaboración propia. N=2.325. Para 93 mujeres había información sobre el máximo nivel educacional alcanzado.

Variables asociadas a la condena

Respecto al **tipo de pena** de las mujeres en libertad vigilada, se observa que un 89% se encuentra condenada a libertad vigilada intensiva, un 10,2% a libertad vigilada y sólo un 0,8% a libertad vigilada del adulto (Tabla 13). En cuanto a las diferencias por región, llama la atención que en ciertas regiones el porcentaje de mujeres que se encuentra en libertad vigilada es mayor en comparación a otras

regiones, como es el caso de Antofagasta (donde un 35,3% de las mujeres se encuentra en libertad vigilada), los Ríos (21,2%), los Lagos (18,9%) y Aysén (27,3%).

Tabla 13: Tipo de pena de mujeres condenadas a libertad vigilada según región (%fila)

	Tipo de pena		
	LV	LVA	LVI
Arica y Parinacota	6,3%	0,0%	93,7%
Tarapacá	10,4%	0,0%	89,6%
Antofagasta	35,3%	0,0%	64,7%
Atacama	9,0%	1,5%	89,6%
Coquimbo	10,8%	2,7%	86,5%
Valparaíso	16,8%	0,3%	82,8%
Metropolitana	3,0%	1,2%	95,8%
O'Higgins	12,5%	1,0%	86,5%
Maule	15,9%	0,0%	84,1%
Ñuble	5,0%	0,0%	95,0%
Biobío	12,0%	1,5%	86,5%
La Araucanía	11,5%	0,0%	88,5%
Los Ríos	21,2%	0,0%	78,8%
Los Lagos	18,9%	1,9%	79,2%
Aysén	27,3%	0,0%	72,7%
Magallanes	9,5%	0,0%	90,5%
Total general	10,2%	0,8%	89,0%

Fuente: Elaboración propia. N= 2.411. No había información sobre el tipo de pena para 7 mujeres.

En relación al **tipo de delito principal**⁵, se observa que hay 20 tipos posibles⁶ (Gráfico 5), aunque en su mayoría las mujeres se encuentran condenadas principalmente por un delito de la ley de drogas (56,2%), seguido por robos (26,4%). Los otros tipos de delitos son muy infrecuentes.

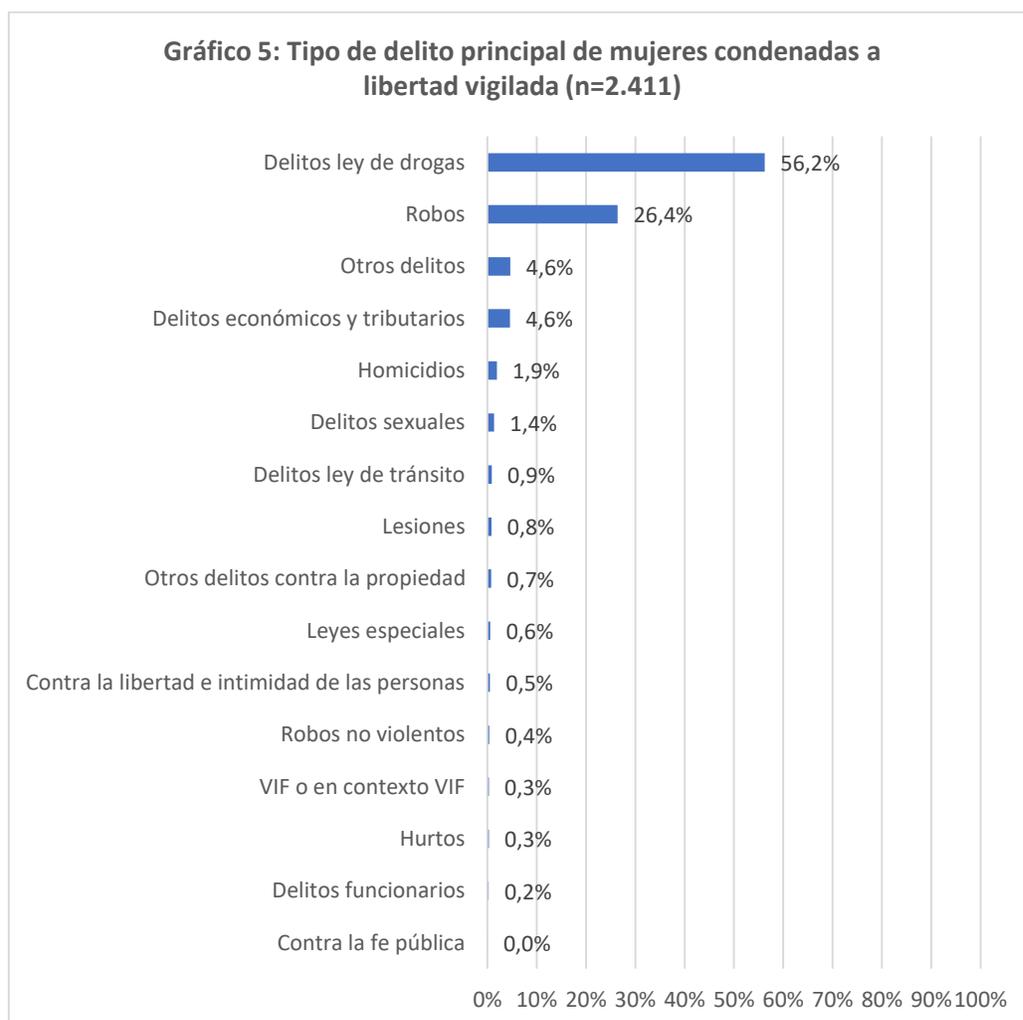
Respecto al tipo de delito según región (tabla 14), se puede destacar que en todas las regiones el delito más frecuente de las mujeres está relacionado con la ley de drogas, pero varía mucho la proporción: en Arica y Parinacota (84,8%), Tarapacá (63,5%) y Antofagasta (77%) una proporción mucho mayor se encuentra condenada por un delito de la ley de drogas en comparación con el resto de las regiones. Por otro lado, en otras regiones como la Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes

⁵ Una persona puede haber sido condenada por más de un tipo de delito, pero en la base de datos se ingresa el delito principal, que se entiende como el más gravoso.

⁶ Contra la fe pública, contra la libertad e intimidad de las personas, contra leyes de propiedad intelectual e industrial, cuasidelitos, delitos económicos y tributarios, delitos funcionarios, delitos de la ley de drogas, delitos de la ley de tránsito, delitos sexuales, homicidios, hurtos, delitos de la justicia militar, lesiones, delitos de leyes especiales, otros delitos, otros delitos contra la propiedad, robos, robos no violentos, delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad y por último, delitos de violencia intrafamiliar o en contexto de violencia intrafamiliar (por "contexto de violencia intrafamiliar" se entiende los casos en que el delito no corresponde a alguno de la ley N°20.066, pero de la lectura de la copia de sentencia se infiere que fue un delito cometido contra algún familiar o pareja).

menos del 50% de las mujeres se encuentra condenada por un delito de la ley de drogas (la menor proporción se da en Magallanes con un 33,3%). Asimismo, se destaca que los delitos de robo tienen una menor presencia en Arica y Parinacota (6,3%), Antofagasta (10,1%), O'Higgins (19,8%) y Magallanes (14,3%) y una presencia más frecuente en Ñuble (35%) y la Araucanía (33,3%).

Por otro lado, vale la pena mencionar algunas excepciones que se dan en algunas regiones: En cuanto a los delitos contra la fe pública, solo se presentan en la región de los Ríos (3%); en cuanto a la región de Magallanes, llama la atención que hay ciertos tipos de delitos que tienen una mayor presencia en comparación a las otras regiones, como los delitos económicos y tributarios (19%), delitos de la ley de tránsito (4,8%) y lesiones (9,5%); en la Araucanía, un 6,3% de las mujeres se encuentra condenada por un homicidio en comparación a un 1,9% del total de las mujeres a nivel nacional; en los Ríos, un 9,1% se encuentra condenada por un delito de leyes especiales, en comparación a un 0,6% del total de mujeres a nivel nacional; y por último, en la región de Aysén, un 9,1% de las mujeres se encuentra condenada por otro delito contra la propiedad, en comparación a un 0,7% a nivel nacional.



Fuente: elaboración propia

Tabla 14: Tipo de delito de mujeres condenadas a libertad vigilada según región (%fila)

	Tipo de delito		
	Ley de drogas	Robos	Otros
Arica y Parinacota	84,8%	6,3%	8,9%
Tarapacá	63,5%	22,6%	13,9%
Antofagasta	77,0%	10,1%	12,9%
Atacama	54,5%	25,8%	19,7%
Coquimbo	59,5%	28,4%	12,2%
Valparaíso	57,1%	23,8%	19,1%
Metropolitana	52,7%	31,4%	15,9%
O'Higgins	61,5%	19,8%	18,8%
Maule	50,8%	31,1%	18,2%
Ñuble	52,5%	35,0%	12,5%
Biobío	57,9%	23,3%	18,8%
La Araucanía	41,7%	33,3%	25,0%
Los Ríos	45,5%	21,2%	33,3%
Los Lagos	49,1%	22,6%	28,3%
Aysén	54,5%	27,3%	18,2%
Magallanes	33,3%	14,3%	52,4%
Total general	56,2%	26,4%	17,3%

Fuente: Elaboración propia. N=2.411. No se tenía información sobre el tipo de delito para 7 mujeres. Observaciones: La categoría "Otros" agrupa los otros 18 tipos de delitos, que resultaban ser muy infrecuentes en las mujeres.

Finalmente, en cuanto al **tiempo de condena** (tabla 15), se observa que la mayoría de las mujeres en libertad vigilada cumplen una condena que va de los tres años y un día a los 4 años (62,7%), seguido por una condena entre cuatro años y un día y los cinco años (28,3%). Luego, con un porcentaje considerablemente inferior, se encuentran las mujeres condenadas a una pena de dos años y un día a tres años (5,9%) y a dos años o menos (3,1%).

En cuanto a las diferencias por región, se puede destacar que Aysén es la única región donde la mayoría de las mujeres se encuentra condenada a una pena de libertad vigilada de entre cuatro años y un día a cinco años (55,6%).

En otras regiones como Arica y Parinacota, Valparaíso, O'Higgins y Magallanes se mantiene que la proporción de mujeres con condenas de tres años y un día a cuatro años es mayor que la proporción de mujeres condenadas a una pena de cuatro años y un día a cinco años, aunque esta diferencia es más estrecha que a nivel nacional (en Arica y Parinacota un 51,4% tiene una condena de tres años y un día a cuatro años y un 48,6% tiene una condena de cuatro años y un día a cinco años).

Por otro lado, ocurre el caso contrario en la región de Ñuble, Biobío y La Araucanía donde esta diferencia se intensifica, por ejemplo, en la región del Biobío, un 80,5% de las mujeres tiene una condena de tres años y un día a cuatro años y sólo un 15,3% tiene una condena de cuatro años y un día a cinco años.

Tabla 15: Tramo de tiempo de condena de mujeres condenadas a libertad vigilada según región (%fila)

	Tramo de tiempo de condena			
	2 años o menos	Entre 2 años y un día y 3 años	Entre 3 años y un día y 4 años	Entre 4 años y un día y 5 años
Arica y Parinacota	0,0%	0,0%	51,4%	48,6%
Tarapacá	0,0%	2,9%	61,2%	35,9%
Antofagasta	1,1%	4,3%	64,1%	30,4%
Atacama	3,8%	5,7%	62,3%	28,3%
Coquimbo	6,0%	9,0%	56,7%	28,4%
Valparaíso	8,2%	4,5%	53,2%	34,2%
Metropolitana	2,4%	6,9%	65,4%	25,3%
O'Higgins	0,0%	7,4%	51,9%	40,7%
Maule	3,4%	10,3%	58,6%	27,6%
Ñuble	5,3%	10,5%	73,7%	10,5%
Biobío	1,7%	2,5%	80,5%	15,3%
La Araucanía	3,8%	2,5%	71,3%	22,5%
Los Ríos	7,1%	3,6%	57,1%	32,1%
Los Lagos	4,8%	7,1%	59,5%	28,6%
Aysén	0,0%	0,0%	44,4%	55,6%
Magallanes	0,0%	10,5%	47,4%	42,1%
Total general	3,1%	5,9%	62,7%	28,3%

Fuente: Elaboración propia. N=2.158

Resumen de los resultados de caracterización en hombres y mujeres

De acuerdo con la información presentada en este apartado, en términos generales se observa que algunas características son comunes a la población masculina y femenina, no obstante también destacan algunas diferencias que se presentan a continuación:

Caracterización sociodemográfica

- La mayoría de los hombres y mujeres se encuentran en la región Metropolitana y en Valparaíso; y se concentran en los dos tramos etarios más jóvenes, es decir entre los 18 y 29 años y entre los 30 y 39 años.
- En cuanto a la etnia y la nacionalidad, si bien a nivel nacional la proporción de hombres y mujeres que declara pertenecer a una étnica y que es extranjera no supera el 10 % de las personas en libertad vigilada, esto no se mantiene así en todas las regiones.
- En cuanto a la etnia, se observa que en el caso de los hombres, las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, presentan una mayor proporción de población que declara pertenecer a una etnia en comparación a las otras regiones. En el caso de las mujeres, se observa que la mayor proporción se encuentra en las mismas regiones que los hombres excepto por los Lagos.

- Respecto a la nacionalidad, en el caso de las mujeres, hay una mayor proporción de población extranjera en Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Magallanes en comparación con el total nacional. En el caso de los hombres, sólo en Tarapacá y Antofagasta se observa que hay una mayor concentración de población extranjera en comparación con las otras regiones.
- En relación al nivel educacional, es importante mencionar que tanto en hombres como en mujeres más de un 50% de la población no tiene educación escolar completa, es decir, que no ha completado la enseñanza media. En términos del máximo nivel educacional alcanzado, se observan similitudes en ambos sexos, ya que solo un 16,7% de los hombres y un 16,1% de las mujeres han completado la educación básica; y un 33,6 de los hombres y 32% de las mujeres completaron la enseñanza media.

Variables asociadas a la condena

- Respecto al tipo de condena, se observa que tanto hombres como mujeres se encuentran condenados en su mayoría a la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva. En el caso de las mujeres condenadas a libertad vigilada, si bien corresponde sólo al 10% del total de la población femenina, la distribución regional no es homogénea, ya que en algunas regiones como Antofagasta, hay un porcentaje mayor en libertad vigilada en comparación con libertad vigilada intensiva o libertad vigilada del adulto.
- Respecto al tiempo de condena, tanto en hombres como mujeres, la mayoría (60%) tiene una condena que va entre los tres años y un día a los cuatro años.
- Por último, la diferencia más relevante se relaciona con el tipo de delito principal: En el caso de las mujeres, más de un 50% se encuentra condenada por un delito de la ley de drogas, seguido por los delitos de robo (26%), mientras que las otras categorías resultan ser muy infrecuentes en las mujeres.
- En cuanto a los hombres, el delito más frecuente son los robos (39,1%), luego algún delito de la ley de drogas (21,2%) y el tercer delito más frecuente es algún delito sexual (19,4%), por lo que se presentan diferencias importantes entre hombres y mujeres. Además, se observaron diferencias según región que se describen con mayor detalle en el texto.

2. Identificación de las necesidades de intervención de la población condenada a libertad vigilada

Este apartado describe las necesidades de intervención de la población de hombres y mujeres condenada a libertad vigilada. Para ello, se hace uso de los resultados de la primera evaluación IGI que se realiza cuando las personas ingresan al cumplimiento de estas penas, y del resultado de las evaluaciones de riesgo específicas realizadas a través de la SARA (que evalúa el riesgo de violencia contra la pareja) y del SVR-20 (que evalúa riesgo de violencia sexual).

Respecto a la evaluación IGI, solo se cuenta con información de los resultados de la primera sección, que evalúa el nivel de riesgo/necesidad de los grandes factores de riesgo de reincidencia. El primer factor es el historial delictual, que es un factor estático y por ende, no se deriva de éste una necesidad de intervención pero resulta importante considerarlo, ya que entrega información sobre la trayectoria delictiva y por ende, sobre la complejidad del caso. Los otros siete factores evaluados son dinámicos y corresponden a: educación y trabajo, familia y pareja, uso del tiempo libre, vínculo con pares procriminales, consumo de alcohol y drogas, actitud y orientación procriminal y patrón antisocial. A partir de la valoración otorgada a esos ocho factores, se establece el nivel de riesgo de reincidencia final que puede ser muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto.

En cuanto a la estructura de este apartado, primero se analizan las necesidades de la población masculina y luego de la población femenina. Finalmente se realiza un resumen de las necesidades de toda la población, destacando los resultados más relevantes.

2.1. Identificación de necesidades de intervención de la población masculina

A continuación, se exponen los resultados de la evaluación IGI y de las evaluaciones SARA y SVR-20 realizadas en la población masculina, a partir de las cuales, se establecerán las principales necesidades de intervención.

La definición de las necesidades de intervención se establece cuando un factor de riesgo dinámico han sido evaluado con un nivel de riesgo medio, alto y muy alto.

Resultados de la evaluación IGI

En primer lugar, es importante mencionar que de un total de 13.826 hombres condenados a libertad vigilada al 31 de diciembre del año 2019, se cuenta con información sobre el resultado de la evaluación IGI para un 90% de ellos (n=12.504).

Respecto al análisis de esta evaluación, en primer lugar, se presentan los resultados de las ocho áreas evaluadas en la sección 1 más el nivel de riesgo de reincidencia total obtenido, desagregando en todo momento por región. Además, a modo de resumen, para cada área se elabora un gráfico en el cual se puede visualizar el porcentaje de hombres en cada región que presenta necesidades de intervención en cada una de las áreas evaluadas. Luego, se describen las necesidades que presenta la población masculina según su nivel de riesgo de reincidencia total (bajo o muy bajo, medio, alto o muy alto), para ver si hay diferencias en el tipo de necesidades y/o en su magnitud según el perfil de riesgo de reincidencia.

Historia delictual

El área de historia delictual es un factor estático, por lo que no se deriva de éste una necesidad de intervención. No obstante, permite dar cuenta de la complejidad del caso, y es un factor que tiene un peso relevante para el cálculo total del nivel de riesgo de reincidencia total.

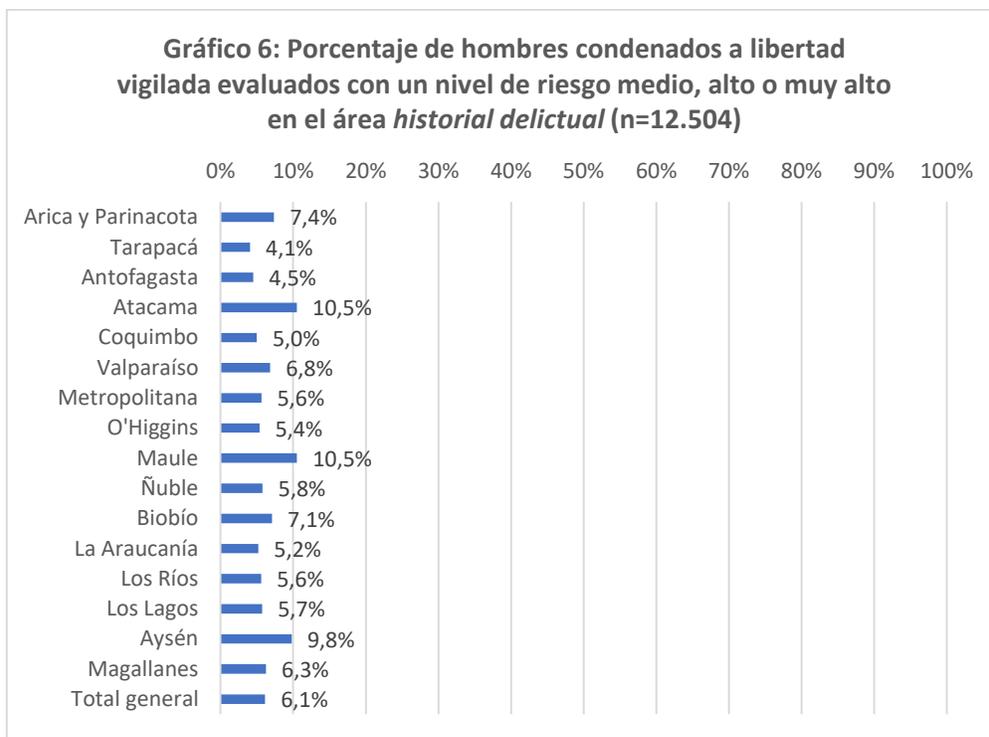
De toda la población masculina en libertad vigilada, se observa que un 78,8% ha sido evaluado con un nivel de riesgo muy bajo, un 15,1% con un riesgo bajo, un 5,3% con riesgo medio, un 0,8% con riesgo alto y un 0,02% con riesgo muy alto (ver tabla 16 y gráfico 6).

Según región, se observan algunas variaciones en los porcentajes pero en todas las regiones se mantiene que los hombres condenados a libertad vigilada no presentan un nivel de riesgo importante en el área historial delictual.

Tabla 16: Nivel de riesgo en el factor *historial delictual* de hombres condenados a libertad vigilada (%fila)

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	74,4%	18,2%	6,6%	0,8%	0,0%
Tarapacá	81,3%	14,7%	3,8%	0,3%	0,0%
Antofagasta	83,9%	11,6%	3,1%	1,4%	0,0%
Atacama	71,3%	18,2%	8,7%	1,7%	0,0%
Coquimbo	81,0%	14,0%	4,4%	0,6%	0,0%
Valparaíso	77,4%	15,7%	5,5%	1,2%	0,1%
Metropolitana	79,9%	14,5%	5,0%	0,7%	0,0%
O'Higgins	80,6%	14,1%	4,6%	0,8%	0,0%
Maule	71,3%	18,2%	8,8%	1,7%	0,0%
Ñuble	80,1%	14,1%	5,5%	0,3%	0,0%
Biobío	75,6%	17,4%	6,7%	0,3%	0,0%
La Araucanía	79,1%	15,7%	4,1%	0,9%	0,1%
Los Ríos	82,5%	11,9%	4,8%	0,7%	0,0%
Los Lagos	78,9%	15,4%	4,5%	1,2%	0,0%
Aysén	76,1%	14,1%	8,7%	1,1%	0,0%
Magallanes	78,6%	15,2%	6,3%	0,0%	0,0%
Total general	78,8%	15,1%	5,3%	0,8%	0,0%*

Fuente: Elaboración propia. N=12.504. (*) Dado que se aproximaron los porcentajes para sólo mostrar un decimal aparece 0,0% pero existen dos hombres que tienen riesgo muy alto que representan al 0,016%.



Fuente: elaboración propia

Educación y Empleo

En cuanto al área *Educación y Empleo* (ver tabla 17), se observa que un 36,8% de la población de hombres en libertad vigilada, ha sido evaluado con un nivel de riesgo/necesidad muy bajo; seguido con un 21,8% con riesgo bajo; luego por un 16,8% con riesgo medio; un 15,3% con riesgo alto; y finalmente, un 9,2% con riesgo muy alto. En resumen, la mayoría de los hombres en libertad vigilada es evaluado con un nivel de riesgo bajo o muy bajo (58,6%) y por ende, sólo un 41,4% presenta necesidades de intervención en esta área.

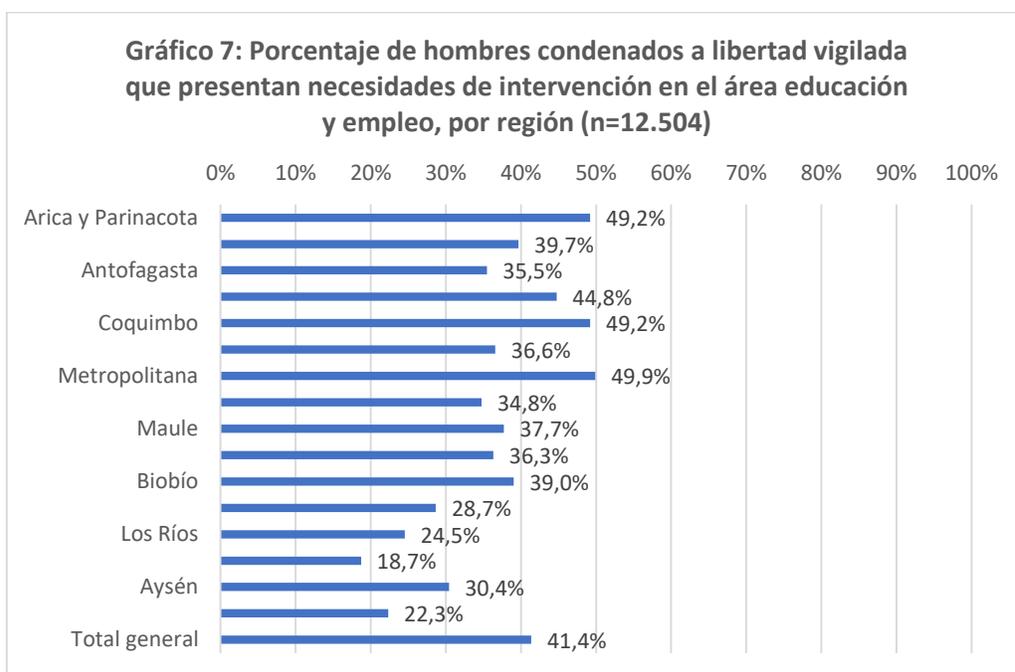
En cuanto a las diferencias por región, se observa que hay una mayor proporción de hombres con necesidades de intervención en Arica y Parinacota (49,2%), Atacama (44,8%), Coquimbo (49,2%) y en la región Metropolitana (49,9%). En contraposición, en otras regiones del sur menos del 30% de los hombres presenta necesidades de intervención en esta área, como es el caso de la Araucanía (28,7%), Los Ríos (4,5%), Los Lagos (18,7%) y Magallanes (22,3%).

Tabla 17: Nivel de riesgo/necesidad en el área *educación y empleo* de hombres condenados a libertad vigilada (%fila)

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	34,9%	15,9%	26,0%	19,0%	4,3%
Tarapacá	40,0%	20,3%	17,8%	10,6%	11,3%
Antofagasta	42,7%	21,8%	19,0%	11,6%	4,9%
Atacama	33,6%	21,7%	15,7%	17,5%	11,5%
Coquimbo	26,7%	24,0%	22,1%	18,5%	8,7%

Valparaíso	42,4%	21,0%	14,4%	14,2%	7,9%
Metropolitana	33,5%	16,6%	18,4%	19,4%	12,1%
O'Higgins	35,2%	30,0%	16,9%	10,7%	7,1%
Maule	32,2%	30,1%	13,7%	14,0%	10,0%
Ñuble	37,6%	26,0%	13,2%	15,4%	7,7%
Biobío	38,0%	22,9%	18,3%	13,0%	7,8%
La Araucanía	40,5%	30,8%	12,9%	9,5%	6,3%
Los Ríos	43,9%	31,6%	10,0%	9,3%	5,2%
Los Lagos	49,4%	31,9%	10,4%	5,4%	2,9%
Aysén	38,0%	31,5%	14,1%	7,6%	8,7%
Magallanes	54,5%	23,2%	11,6%	6,3%	4,5%
Total general	36,8%	21,8%	16,8%	15,3%	9,2%

Fuente: Elaboración propia. N=12.504



Fuente: elaboración propia

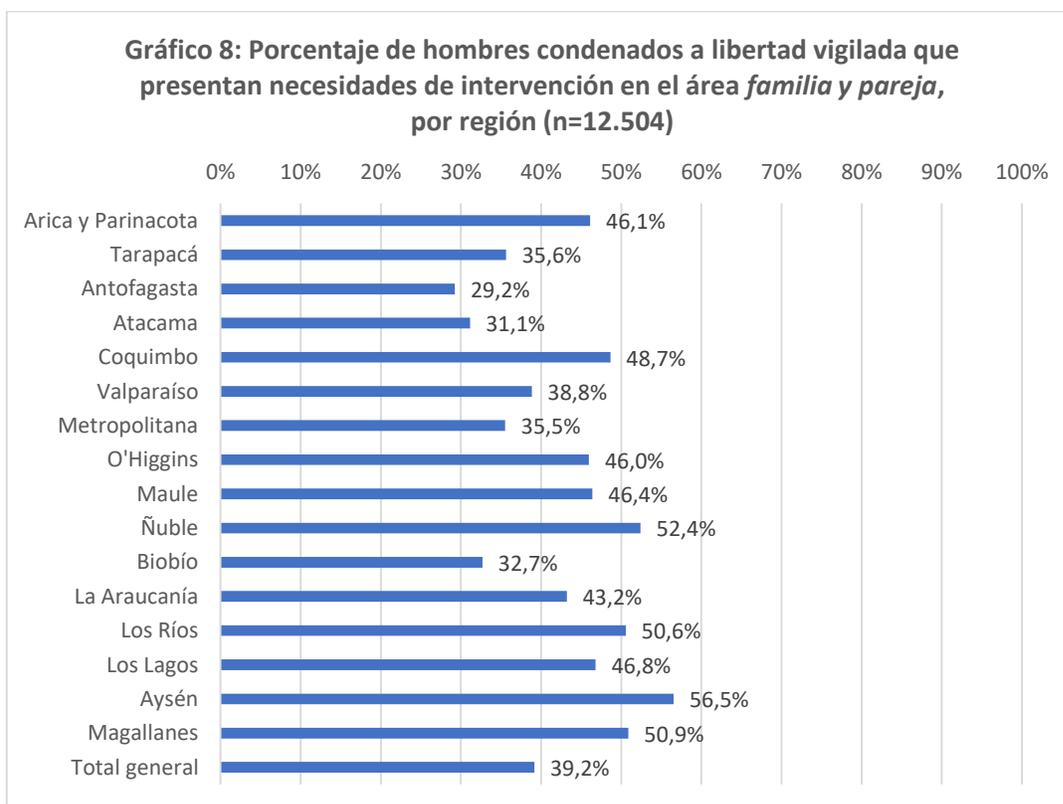
Familia y Pareja

Respecto al área *Familia y Pareja*, se observa que un 26,3% de la población masculina ha sido evaluada con un nivel de riesgo muy bajo, un 34,6% con un riesgo bajo, un 25,1% con riesgo medio, un 11,7% con riesgo alto y sólo un 2,4% con riesgo muy alto. Por lo tanto, la mayoría (60,8%) de la población masculina es evaluada con un nivel de riesgo/necesidad bajo o muy bajo en esta área, de lo que se desprende que un 39,2% de la población masculina presenta necesidades de intervención en el área de *Familia y Pareja*, que corresponde al porcentaje de población evaluada con un nivel de riesgo/necesidad medio, alto o muy alto.

Tabla 18: Nivel de riesgo/necesidad en familia y pareja de hombres condenados a libertad vigilada (%fila)

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	18,6%	35,3%	29,8%	13,6%	2,7%
Tarapacá	25,0%	39,4%	20,0%	14,4%	1,3%
Antofagasta	35,7%	35,1%	19,8%	6,9%	2,5%
Atacama	33,6%	35,3%	18,9%	10,8%	1,4%
Coquimbo	19,4%	31,9%	31,5%	13,7%	3,5%
Valparaíso	24,1%	37,0%	24,7%	12,1%	2,1%
Metropolitana	28,9%	35,6%	24,3%	9,6%	1,6%
O'Higgins	21,2%	32,9%	24,2%	17,5%	4,3%
Maule	21,0%	32,6%	25,7%	15,4%	5,3%
Ñuble	21,2%	26,4%	26,4%	19,9%	6,1%
Biobío	32,8%	34,5%	21,9%	9,2%	1,6%
La Araucanía	21,7%	35,1%	29,6%	11,3%	2,3%
Los Ríos	18,2%	31,2%	24,5%	20,1%	5,9%
Los Lagos	22,5%	30,7%	31,9%	13,7%	1,2%
Aysén	15,2%	28,3%	27,2%	23,9%	5,4%
Magallanes	24,1%	25,0%	34,8%	13,4%	2,7%
Total general	26,3%	34,6%	25,1%	11,7%	2,4%

Fuente: Elaboración propia. N=12.504



Fuente: elaboración propia

Se observan importantes diferencias en el área familia y pareja según región. En Ñuble, los Ríos, Aysén y Magallanes más de un 50% presenta necesidad de intervención en esta área, mientras que en otras regiones solo alrededor del 30%, como es el caso de Antofagasta (29,2%), Atacama (31,1%) y Biobío (32,7%) (ver Gráfico 8).

Uso del Tiempo Libre

En cuanto al área uso del tiempo libre, se observa que un 21,8% de los hombres en libertad vigilada han sido evaluados con un nivel de riesgo/necesidad muy bajo, un 40,3% con riesgo medio y un 37,9% con riesgo alto (ver tabla 19).

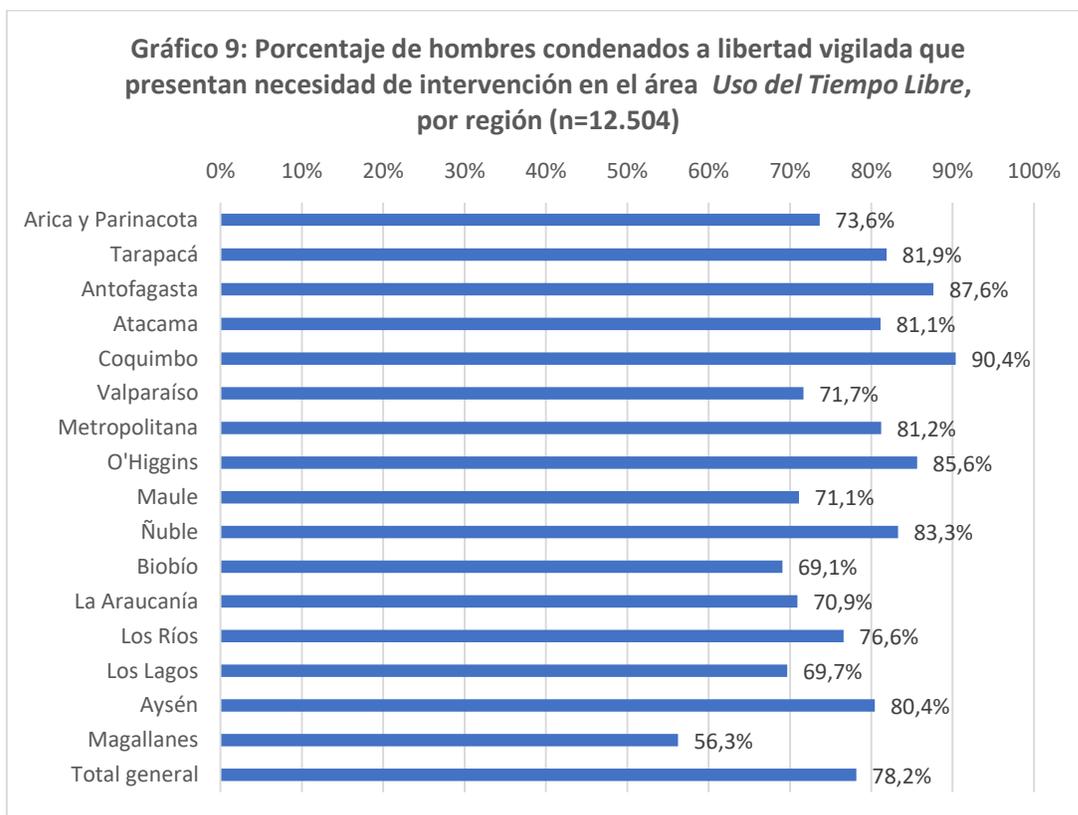
A nivel regional, se observan varias diferencias. Si bien, a nivel nacional la categoría más frecuente es el nivel de riesgo/necesidad medio, después el nivel alto y finalmente el nivel muy bajo, en la región de Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Ñuble y Aysén se observa otra distribución, ya que en estas regiones predomina el nivel de riesgo/necesidad alto, luego medio y finalmente muy bajo. A modo de ejemplo, en la región de Coquimbo, un 49,8% de los hombres es evaluado con un nivel de riesgo/necesidad alto, un 40,6% con riesgo/necesidad medio y sólo un 9,6% es evaluado con muy bajo nivel de riesgo/necesidad. En otros casos, como la Araucanía y Los Lagos, los hombres obtienen en mayor medida un nivel de riesgo/necesidad medio, luego bajo y finalmente alto (en los Lagos un 48% es evaluado con un nivel de riesgo/necesidad medio, un 30,3% riesgo/necesidad muy bajo y solo un 21,7% riesgo alto). Finalmente, una situación distinta se da en Magallanes donde los hombres en mayor medida obtienen un nivel de riesgo/necesidad muy bajo (43,8%), luego medio (39,3%) y finalmente alto (17%).

Tabla 19: Nivel de riesgo/necesidad en Uso del tiempo libre de hombres condenados a libertad vigilada (%fila)

	Nivel de riesgo*		
	Muy bajo	Medio	Alto
Arica y Parinacota	26,4%	38,0%	35,7%
Tarapacá	18,1%	50,6%	31,3%
Antofagasta	12,4%	44,1%	43,5%
Atacama	18,9%	40,2%	40,9%
Coquimbo	9,6%	40,6%	49,8%
Valparaíso	28,3%	40,4%	31,3%
Metropolitana	18,8%	38,2%	43,0%
O'Higgins	14,4%	49,4%	36,2%
Maule	28,9%	38,9%	32,2%
Ñuble	16,7%	36,3%	46,9%
Biobío	30,9%	36,7%	32,3%
La Araucanía	29,1%	42,1%	28,8%
Los Ríos	23,4%	39,0%	37,5%
Los Lagos	30,3%	48,0%	21,7%
Aysén	19,6%	39,1%	41,3%
Magallanes	43,8%	39,3%	17,0%
Total general	21,8%	40,3%	37,9%

Fuente: Elaboración propia. N=12.504. Esta área solo puede ser evaluada en tres categorías posibles de riesgo/necesidad: muy bajo, medio y alto

En el gráfico 9, se puede observar por cada región el porcentaje de hombres que presenta necesidades de intervención en esta área. Destaca Coquimbo como la región donde en mayor medida los hombres han sido evaluados con un nivel de riesgo/necesidad medio, alto o muy alto (90,4%) y Magallanes la región donde en menor medida requieren una intervención en esta área (56,3%).



Fuente: elaboración propia

Pares

En cuanto al área de pares (ver tabla 20), se observa que un 10,1% de la población de hombres en libertad vigilada, ha sido evaluada con un muy bajo nivel de riesgo/necesidad en esta área, un 24,1% con riesgo/necesidad bajo, un 35,5% con riesgo/necesidad medio, un 19,6% con riesgo/necesidad alto y un 10,6% con riesgo/necesidad muy alto. Por lo tanto, se observa que en general los hombres presentan proporciones relativamente similares en el nivel de riesgo/necesidad muy bajo o bajo (34,3%), medio (35,5%) y alto o muy alto (30,2%).

Respecto a las diferencias por región, se observa que solo en Atacama se repite la tendencia que se observa a nivel nacional, en que las tres categorías (bajo o muy bajo, medio y alto o muy alto) se distribuyen de manera relativamente parecida en la población masculina.

En las otras regiones se observa que la distribución de la población por nivel de riesgo/necesidad es diferente y puede agruparse en 4 grupos: primero, destacan las regiones en que la mayoría de los hombres han sido evaluados con un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto, luego medio y finalmente bajo o muy bajo, como la región de Arica y Parinacota y Coquimbo (en esta última región, se observa que 41,7% tiene riesgo/necesidad alto o muy alto, un 36,2% tiene riesgo/necesidad medio y solo un 22,1% tiene riesgo/necesidad bajo o muy bajo); segundo, están las regiones donde la mayoría de la población ha sido evaluada con un nivel de riesgo/necesidad medio, luego bajo o muy bajo y finalmente alto o muy alto, como es el caso de Ñuble y Magallanes (en la región de Ñuble un 41,5% tiene riesgo/necesidad medio, un 30,9% tiene un nivel de riesgo/necesidad bajo o muy bajo y un 27,7% un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto); tercero, están las regiones donde es más frecuente que la población sea evaluada con un nivel de riesgo/necesidad medio, luego alto o muy alto y en tercer lugar bajo o muy bajo, como es el caso de Tarapacá, Antofagasta y la región Metropolitana (a modo de ejemplo, en Tarapacá un 50,6% tiene un nivel de riesgo/necesidad medio, un 30,3% alto o muy alto y un 19,1% bajo o muy bajo; y por último, en cuarto lugar, el caso más común son las regiones en que la mayoría de la población masculina es evaluada con un nivel de riesgo/necesidad bajo o muy bajo, luego medio y finalmente alto o muy alto, como ocurre en Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, la Araucanía, los Lagos y Aysén.

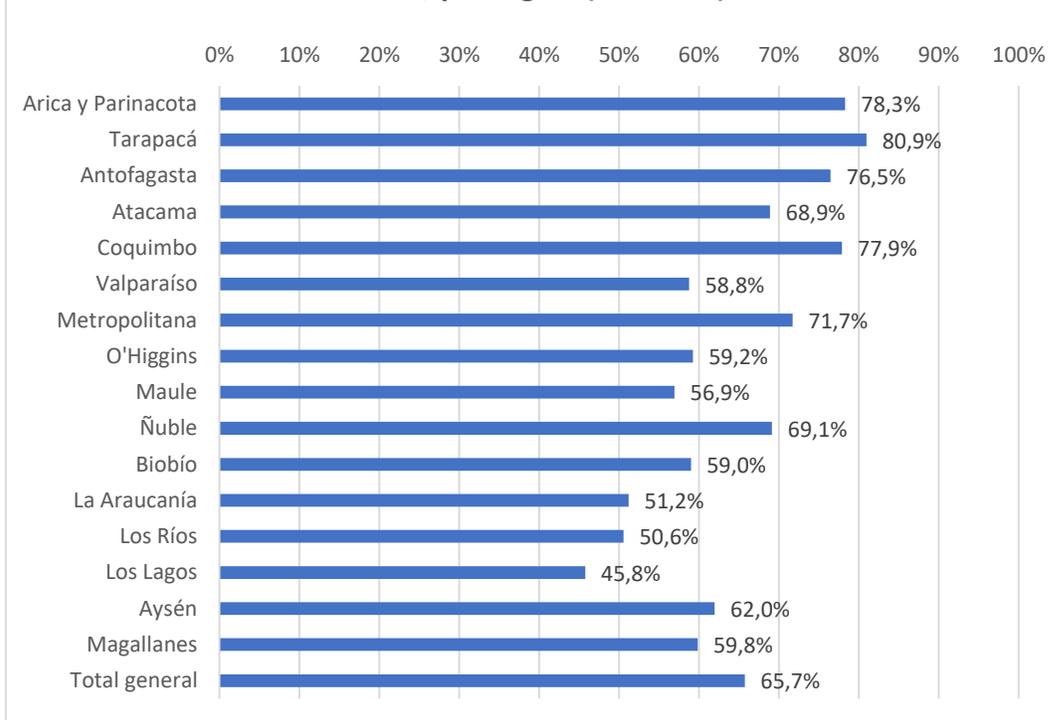
Por último, en el gráfico 10 se resume para cada región el porcentaje de hombres que presenta necesidades de intervención en el área pares, donde se observa que en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Metropolitana más del 70% de su población presenta necesidades de intervención, al ser evaluada al menos con un nivel de riesgo/necesidad medio.

Tabla 20: Nivel de riesgo/necesidad en el área Pares de hombres condenados a libertad vigilada (%fila)

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	5,0%	16,7%	38,0%	28,3%	12,0%
Tarapacá	3,8%	15,3%	50,6%	20,0%	10,3%
Antofagasta	7,6%	15,9%	39,4%	28,0%	9,0%
Atacama	10,1%	21,0%	32,9%	20,6%	15,4%
Coquimbo	5,6%	16,5%	36,2%	22,9%	18,8%
Valparaíso	13,0%	28,3%	32,5%	15,1%	11,2%
Metropolitana	8,5%	19,8%	37,7%	21,9%	12,1%
O'Higgins	15,3%	25,4%	30,8%	19,1%	9,3%
Maule	11,0%	32,1%	30,4%	17,2%	9,3%
Ñuble	6,8%	24,1%	41,5%	21,2%	6,4%
Biobío	11,5%	29,5%	34,4%	16,2%	8,3%
La Araucanía	15,7%	33,1%	30,9%	14,7%	5,6%
Los Ríos	13,4%	36,1%	24,9%	16,4%	9,3%
Los Lagos	15,1%	39,2%	29,6%	12,5%	3,6%
Aysén	6,5%	31,5%	33,7%	21,7%	6,5%
Magallanes	11,6%	28,6%	47,3%	8,9%	3,6%
Total general	10,1%	24,1%	35,5%	19,6%	10,6%

Fuente: Elaboración propia. N=12.504

Gráfico 10: Porcentaje de hombres condenados a libertad vigilada que presentan necesidad de intervención en el área Pares, por región (n=12.504)



Fuente: elaboración propia

Consumo de Alcohol y Drogas

Respecto al área consumo de alcohol y drogas, se observa que un 38,7% de los hombres en libertad vigilada han sido evaluado con un nivel de riesgo/necesidad muy bajo; un 22,5% con un nivel de riesgo/necesidad bajo, un 21,5% con un nivel de riesgo/necesidad medio, un 13,4% con riesgo/necesidad alto y sólo un 3,9% con un nivel de riesgo/necesidad muy alto (ver tabla 21). Por lo tanto, se observa que a nivel nacional la mayoría de la población ha sido evaluada con muy bajo o bajo nivel de riesgo/necesidad (61,2%) y sólo un 38,8% presenta necesidades de intervención en esta área.

En cuanto a las diferencias por región, se puede mencionar que en todas las regiones el porcentaje de hombres que presenta necesidades de intervención en el área de consumo de alcohol y drogas es siempre menor al 50% (gráfico 11).

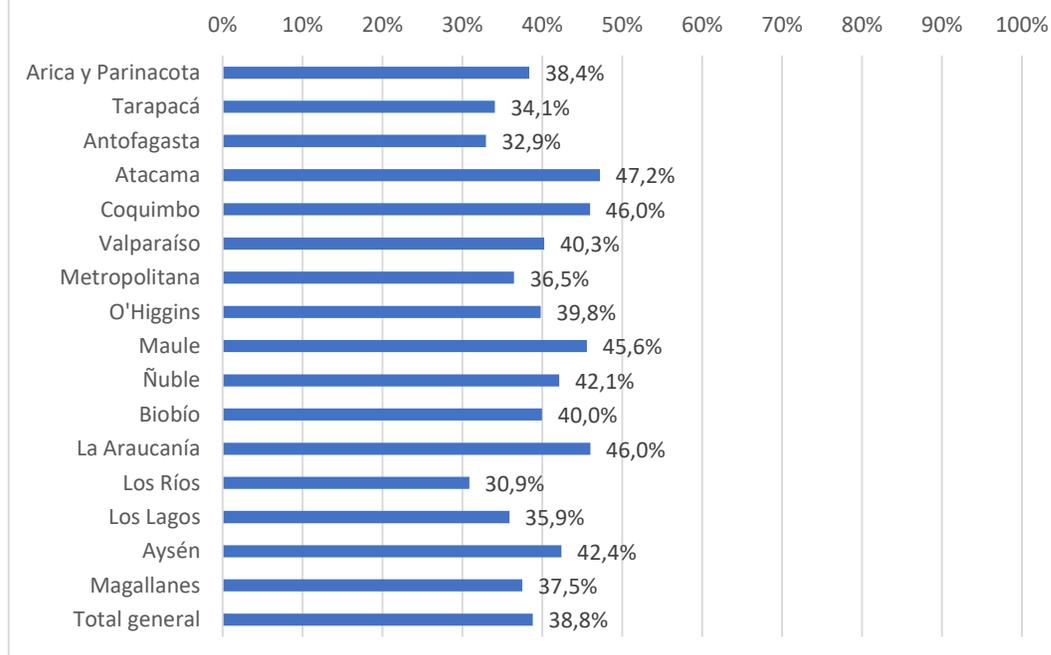
No obstante, se observa una gran variabilidad entre regiones, ya que Los Ríos aparece como la región donde en menor medida los hombres presentan necesidades de intervención con un 30,9% de su población, mientras que Atacama destaca por ser la región con mayor proporción de hombres con necesidades de intervención con un 47,2%.

Tabla 21: Nivel de riesgo/necesidad en el área *Consumo de Alcohol y Drogas* de hombres condenados a libertad vigilada (%fila)

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	36,4%	25,2%	22,5%	15,1%	0,8%
Tarapacá	40,6%	25,3%	21,3%	10,9%	1,9%
Antofagasta	41,8%	25,3%	23,5%	7,6%	1,8%
Atacama	33,9%	18,9%	23,8%	19,6%	3,8%
Coquimbo	31,7%	22,3%	26,9%	14,8%	4,2%es
Valparaíso	36,5%	23,2%	21,4%	14,4%	4,5%
Metropolitana	43,4%	20,1%	20,1%	12,2%	4,1%
O'Higgins	37,8%	22,4%	19,3%	15,3%	5,2%
Maule	25,9%	28,5%	22,4%	17,7%	5,5%
Ñuble	36,0%	21,9%	18,3%	16,7%	7,1%
Biobío	36,0%	24,0%	22,9%	13,8%	3,2%
La Araucanía	35,6%	18,4%	26,4%	15,9%	3,7%
Los Ríos	43,5%	25,7%	16,4%	11,9%	2,6%
Los Lagos	30,8%	33,3%	22,4%	11,8%	1,7%
Aysén	27,2%	30,4%	20,7%	17,4%	4,3%
Magallanes	39,3%	23,2%	22,3%	8,0%	7,1%
Total general	38,7%	22,5%	21,5%	13,4%	3,9%

Fuente: Elaboración propia. N=12.504

Gráfico 11: Porcentaje de hombres condenados a libertad vigilada que presentan necesidad de intervención en el área *Consumo de Alcohol y Drogas*, por región (n=12.504)



Actitud y Orientación Procriminal

Respecto al área *actitud y orientación procriminal*, se observa que un 9,2% de los hombres en libertad vigilada ha sido evaluado con muy bajo nivel de riesgo/necesidad; un 21% con un bajo nivel de riesgo/necesidad, un 42,7% con un nivel de riesgo/necesidad medio, un 18,6% con nivel de riesgo/necesidad alto y solo un 8,4% con un muy alto nivel de riesgo/necesidad. Por lo tanto, se puede concluir que una gran proporción de hombres obtiene un nivel de riesgo/necesidad medio, luego bajo o muy bajo (30,3%) y en tercer lugar alto o muy alto (27,1%).

Respecto a las diferencias entre regiones, se puede observar que en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, la región Metropolitana y Los Lagos, se mantiene que el nivel de riesgo/necesidad más frecuente es el nivel medio, luego el bajo y finalmente el alto, pero con ciertas variaciones en los porcentajes. Al respecto, destacan dos regiones en que se exagera el porcentaje de hombres con nivel de riesgo/necesidad medio, como es el caso de la región de Arica y Parinacota (63,6%) y Tarapacá (59,1%).

En el caso de la región de Coquimbo, O'Higgins, la Araucanía y Aysén se observa que si bien es más frecuente que los hombres sean evaluados con un nivel de riesgo/necesidad medio, lo segundo más frecuente es que obtengan riesgo/necesidad alto o muy alto y no bajo o muy bajo. A modo de ejemplo, en Aysén un 41,3% de su población obtiene un nivel de riesgo/necesidad medio, un 39,1% obtiene un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto y sólo un 19,6% un nivel de riesgo/necesidad bajo o muy bajo.

En otras regiones, la proporción de hombres que obtiene un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto se encuentra alrededor del 50% o más, como es el caso de Maule (49,7%), Magallanes (50,9%) y los Ríos (55,8%). Por último, en tres regiones es más frecuente que los hombres obtengan un nivel de riesgo/necesidad bajo o muy bajo, como es el caso de Atacama (44,8%), Ñuble (36,3%) y Biobío (41%).

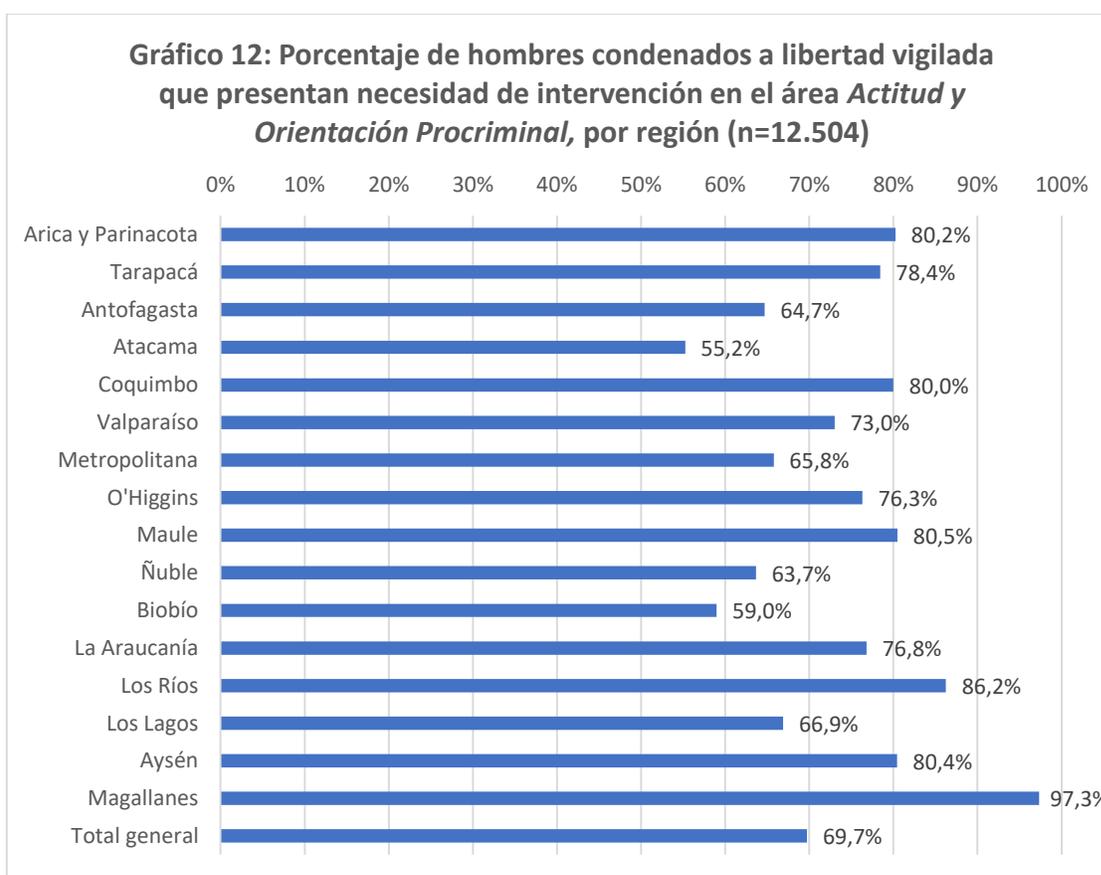
En el gráfico 12, se puede observar el porcentaje de hombres de cada región que presenta necesidades de intervención en este ámbito, el que oscila entre un 55,2% (como en la región de Atacama) y un 97,3% (como en la región de Magallanes).

Tabla 22: Nivel de riesgo/necesidad en el área Actitud y Orientación Procriminal de hombres condenados a libertad vigilada (%fila)

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	2,7%	17,1%	63,6%	13,6%	3,1%
Tarapacá	4,1%	17,5%	59,1%	15,9%	3,4%
Antofagasta	6,1%	29,2%	45,9%	15,1%	3,7%
Atacama	18,5%	26,2%	36,0%	15,0%	4,2%
Coquimbo	3,7%	16,3%	48,7%	23,1%	8,3%
Valparaíso	7,1%	19,9%	47,5%	18,0%	7,5%
Metropolitana	11,1%	23,2%	42,2%	16,5%	7,1%
O'Higgins	7,3%	16,4%	38,4%	24,5%	13,4%
Maule	8,2%	11,4%	30,7%	26,5%	23,2%

Ñuble	9,3%	27,0%	30,9%	20,6%	12,2%
Biobío	12,6%	28,4%	40,1%	14,4%	4,5%
La Araucanía	8,3%	14,9%	41,3%	23,9%	11,6%
Los Ríos	4,1%	9,7%	30,5%	26,8%	29,0%
Los Lagos	10,9%	22,2%	46,1%	17,0%	3,8%
Aysén	7,6%	12,0%	41,3%	26,1%	13,0%
Magallanes	0,9%	1,8%	46,4%	48,2%	2,7%
Total general	9,2%	21,0%	42,7%	18,6%	8,4%

Fuente: Elaboración propia. N=12.504



Fuente: elaboración propia

Patrón Antisocial

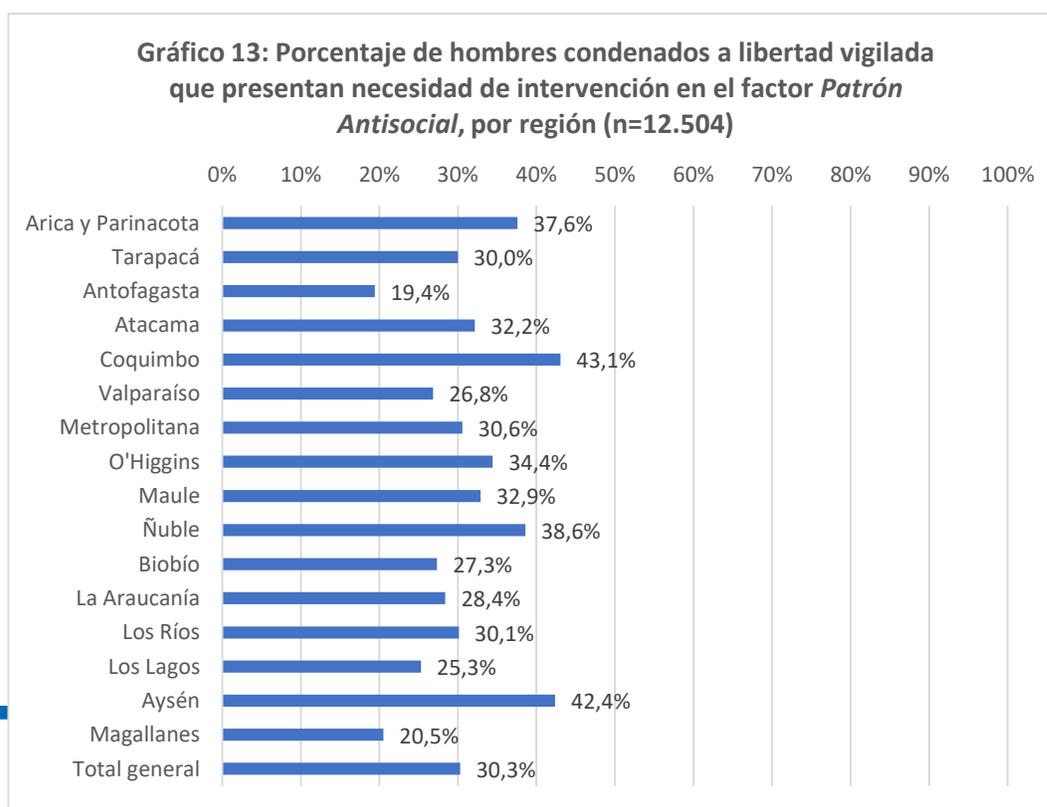
En relación al área de patrón antisocial, se observa que un 12% de los hombres en libertad vigilada a nivel nacional han sido evaluados con un nivel de riesgo/necesidad muy bajo; un 57,7% con un nivel de riesgo/necesidad bajo; un 20,1% con un nivel de riesgo/necesidad medio, un 7,4% con un nivel de riesgo/necesidad alto y sólo un 2,8% con un riesgo/necesidad muy alto (ver tabla 23). Por lo tanto, se observa que un porcentaje muy menor de los hombres obtiene un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto (10,2%) y que la mayoría obtiene riesgo bajo o muy bajo (69,7%).

En cuanto a la distribución en cada región, se observa que en la mayoría de las regiones, los hombres han sido evaluados con un nivel de riesgo/necesidad bajo o muy bajo, pero la magnitud de esta categoría de riesgo/necesidad varía según el territorio. De este modo, se puede ver que el nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto, en general se mantiene cercano al 10% en casi todas las regiones, excepto en la región de los Lagos y Antofagasta donde llega al 4,9% y 5,1% respectivamente.

Tabla 23: Nivel de riesgo/necesidad en el área *Patrón Antisocial* de hombres condenados a libertad vigilada (%fila)

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	6,2%	56,2%	28,7%	7,4%	1,6%
Tarapacá	5,0%	65,0%	22,5%	4,1%	3,4%
Antofagasta	8,6%	72,0%	14,3%	3,9%	1,2%
Atacama	22,7%	45,1%	19,2%	10,5%	2,4%
Coquimbo	3,8%	53,1%	31,9%	6,0%	5,2%
Valparaíso	10,9%	62,3%	17,3%	6,7%	2,8%
Metropolitana	14,2%	55,2%	19,4%	8,6%	2,6%
O'Higgins	10,4%	55,1%	23,2%	6,6%	4,6%
Maule	10,0%	57,1%	18,9%	10,2%	3,8%
Ñuble	10,3%	51,1%	27,0%	9,6%	1,9%
Biobío	14,4%	58,3%	18,1%	7,0%	2,3%
La Araucanía	12,3%	59,3%	20,0%	6,3%	2,1%
Los Ríos	5,2%	64,7%	17,5%	7,1%	5,6%
Los Lagos	13,5%	61,2%	20,5%	4,0%	0,9%
Aysén	7,6%	50,0%	29,3%	5,4%	7,6%
Magallanes	0,9%	78,6%	13,4%	6,3%	0,9%
Total general	12,0%	57,7%	20,1%	7,4%	2,8%

Fuente: Elaboración propia. N=12.504



Por otro lado, en el gráfico 13, se resume esta información al mostrar el porcentaje de hombres que presenta necesidades de intervención en este ámbito por región.

Las regiones con mayores necesidades son Arica y Parinacota (37,6%), Coquimbo (43,1%), Ñuble (38,6%) y Aysén (42,4%). Mientras que en Antofagasta y Magallanes es donde en menor medida los hombres requieren intervención en esta área (19,4 y 20,5% respectivamente).

2.1.1. Nivel de Riesgo de Reincidencia General

En este apartado se comparan los niveles de riesgo de reincidencia de los hombres en libertad vigilada; y luego, se describen las necesidades de intervención presentes en cada uno de los niveles de riesgo de reincidencia.

Comparación de los niveles de riesgo de reincidencia

De acuerdo con la información presentada en la tabla 24, se observa que la población masculina en libertad vigilada, presenta en su mayoría un nivel de riesgo de reincidencia medio (40,3%), seguido por el nivel de riesgo bajo (34,7%), alto (17,1%), muy bajo (5,1%) y muy alto (2,8%). De este modo, es posible concluir que el perfil de riesgo de los hombres en libertad vigilada es medio-bajo.

Respecto a la distribución de los niveles de riesgo de reincidencia por región, se pueden mencionar tres situaciones. La primera, corresponde a las regiones donde se repite el patrón observado a nivel nacional, es decir, donde predominan los hombres evaluados con un nivel de riesgo de reincidencia medio, luego bajo o muy bajo y finalmente alto o muy alto. Este es el caso de la región Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y los Ríos.

El segundo escenario, se observa en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Aysén y Magallanes, donde si bien también se repite el mismo orden, el porcentaje de hombres con un nivel de riesgo medio resulta ser mayor que el total nacional.

Por último, el tercer escenario corresponde a las regiones donde se observa una mayor proporción de hombres con un nivel de riesgo bajo o muy bajo en comparación con la tendencia nacional, como es el caso de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío, la Araucanía y Los Lagos.

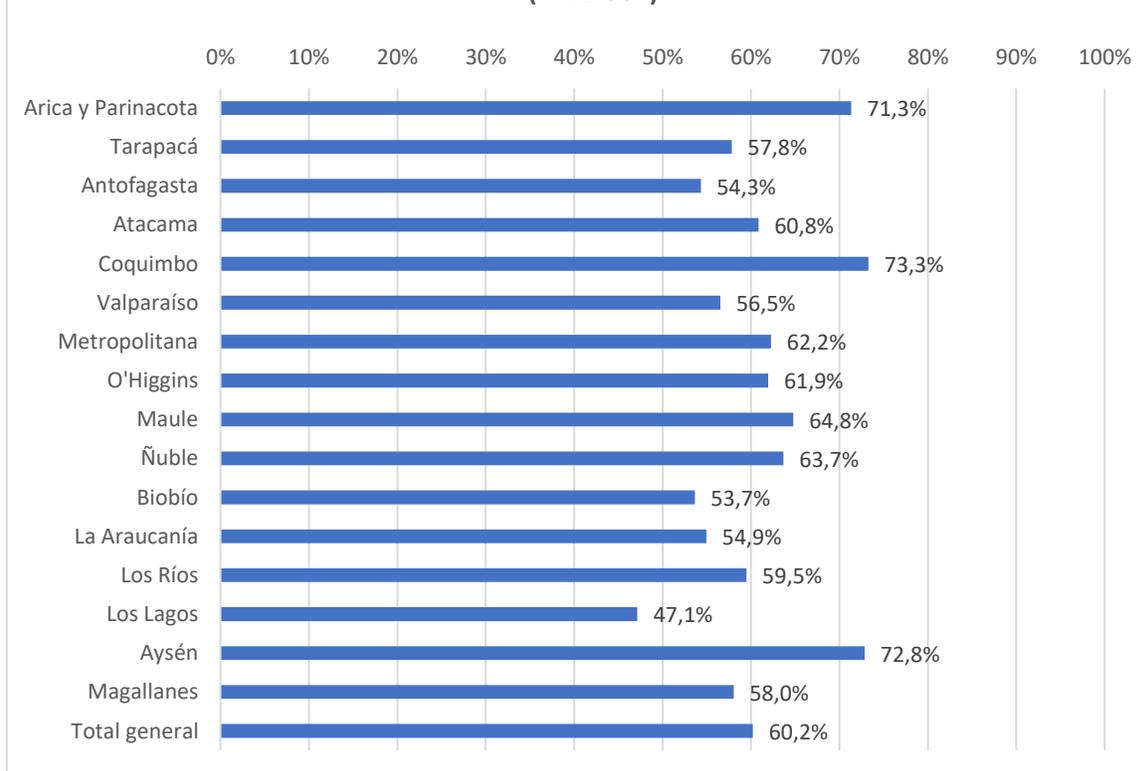
En el gráfico 14, se resume por región el porcentaje de hombres que han sido evaluados con un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto. Se observa que las regiones que presentan mayor porcentaje de población en los niveles de riesgo más altos son Arica y Parinacota (71,3%), Coquimbo (73,3%) y Aysén (72,2%). Cabe mencionar, que los mayores de niveles de riesgo se componen en su mayoría por la categoría de riesgo medio, ya que los porcentajes de población con un nivel de riesgo muy alto a nivel nacional oscilan entre el 0,9% y el 5,5%.

Tabla 24: Riesgo de reincidencia de hombres condenados a libertad vigilada (%fila)

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	1,2%	27,5%	53,9%	15,9%	1,6%
Tarapacá	1,6%	40,6%	39,7%	15,6%	2,5%
Antofagasta	2,0%	43,7%	44,3%	8,4%	1,6%
Atacama	7,7%	31,5%	36,0%	22,0%	2,8%
Coquimbo	0,8%	26,0%	48,8%	20,6%	3,8%
Valparaíso	5,5%	37,9%	36,6%	17,4%	2,5%
Metropolitana	6,0%	31,7%	40,9%	18,6%	2,8%
O'Higgins	3,9%	34,1%	40,8%	17,1%	4,1%
Maule	3,7%	31,6%	40,1%	19,2%	5,5%
Ñuble	3,5%	32,8%	39,2%	20,6%	3,9%
Biobío	8,0%	38,4%	35,6%	15,6%	2,4%
La Araucanía	5,3%	39,7%	36,7%	15,9%	2,4%
Los Ríos	4,1%	36,4%	40,9%	15,2%	3,3%
Los Lagos	5,9%	47,0%	38,0%	8,3%	0,9%
Aysén	1,1%	26,1%	52,2%	15,2%	5,4%
Magallanes	0,9%	41,1%	47,3%	8,0%	2,7%
Total general	5,1%	34,7%	40,3%	17,1%	2,8%

Fuente: Elaboración propia. N=12.504

Gráfico 14: Porcentaje de hombres condenados a libertad vigilada con un nivel de riesgo de reincidencia general medio, alto o muy alto, por región (n=12.504)



Fuente: elaboración propia

Necesidades de intervención en hombres con nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto

Los hombres que presenta un nivel de riesgo de reincidencia alto y muy alto, corresponden al 19,8% (n=2.486) del total de la población masculina en libertad vigilada con una evaluación IGI.

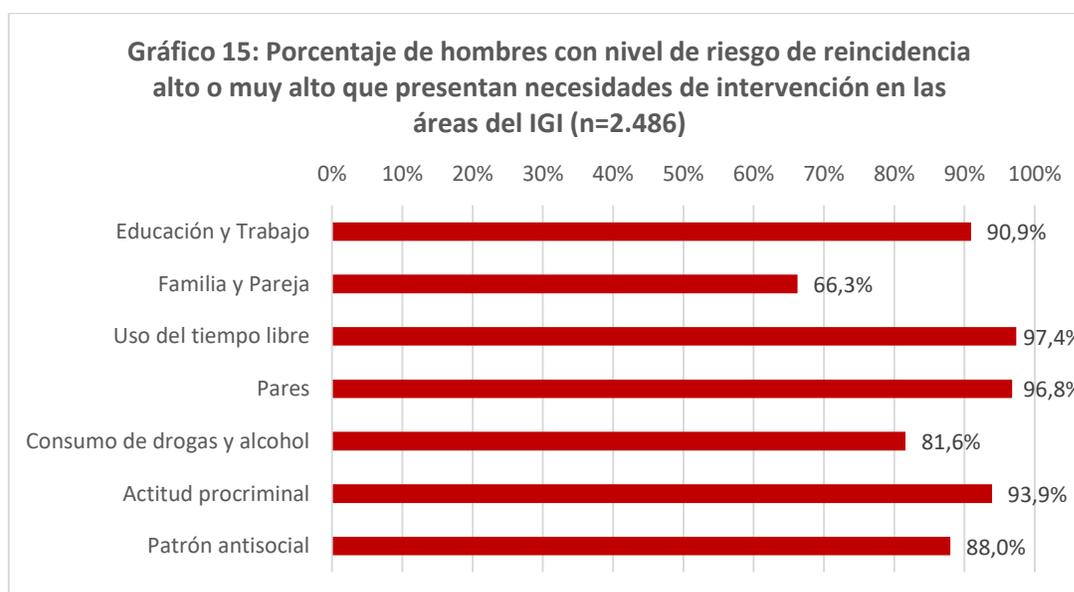
En la tabla 25, se presenta el nivel de riesgo/necesidad en cada área del IGI y en el gráfico 15 se muestra el porcentaje de hombres que presenta necesidades de intervención en cada área evaluada. Es decir, que ha sido evaluado con un nivel de riesgo/necesidad medio, alto o muy alto.

De acuerdo con la información de la tabla 25, se observa que las áreas con un nivel de riesgo alto y muy alto son: educación y empleo (74,7), uso del tiempo libre (80,6%), pares (73,3%), consumo de alcohol y drogas (55%), actitud y orientación procriminal (53,5%).

Tabla 25: Nivel de riesgo/necesidad en cada área del IGI en hombres con nivel de riesgo de reincidencia total alto o muy alto

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Historial delictual	44,9%	32,3%	19,3%	3,5%	0,1%
Educación y empleo	1,5%	7,5%	16,3%	36,1%	38,6%
Familia y Pareja	7,8%	25,9%	32,9%	25,7%	7,6%
Uso del tiempo libre	2,6%	n/a	16,8%	80,6%	n/a
Pares	0,1%	3,1%	23,5%	36,9%	36,4%
Consumo de alcohol y drogas	6,1%	12,3%	26,6%	38,6%	16,4%
Actitud procriminal	0,6%	5,4%	40,4%	30,3%	23,2%
Patrón antisocial	0,1%	11,9%	43,4%	31,1%	13,6%

Fuente: Elaboración propia. N= 2.486



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las necesidades de intervención de los hombres en libertad vigilada con un nivel de riesgo de reincidencia alto y muy alto, se observa que todas las áreas cuentan con un porcentaje de población que supera el 50%. El área en donde en menor medida requieren intervención es familia y pareja (66,3%); mientras que las áreas con mayor proporción de población son: consumo de alcohol y drogas y patrón antisocial con más del 80% de los hombres presentando necesidades de intervención en estas áreas. En el caso de educación y empleo, uso del tiempo libre, pares y actitud procriminal más de un 90% requiere ser intervenido en esta área al presentar un nivel de riesgo/necesidad evaluado al menos en el nivel medio.

Necesidades de intervención en hombres con nivel de riesgo de reincidencia medio

Los hombres que obtienen un nivel de riesgo de reincidencia total medio, representan el 40,3% del total de la población masculina en libertad vigilada que cuenta con una evaluación IGI, lo que corresponde a 5.042 personas.

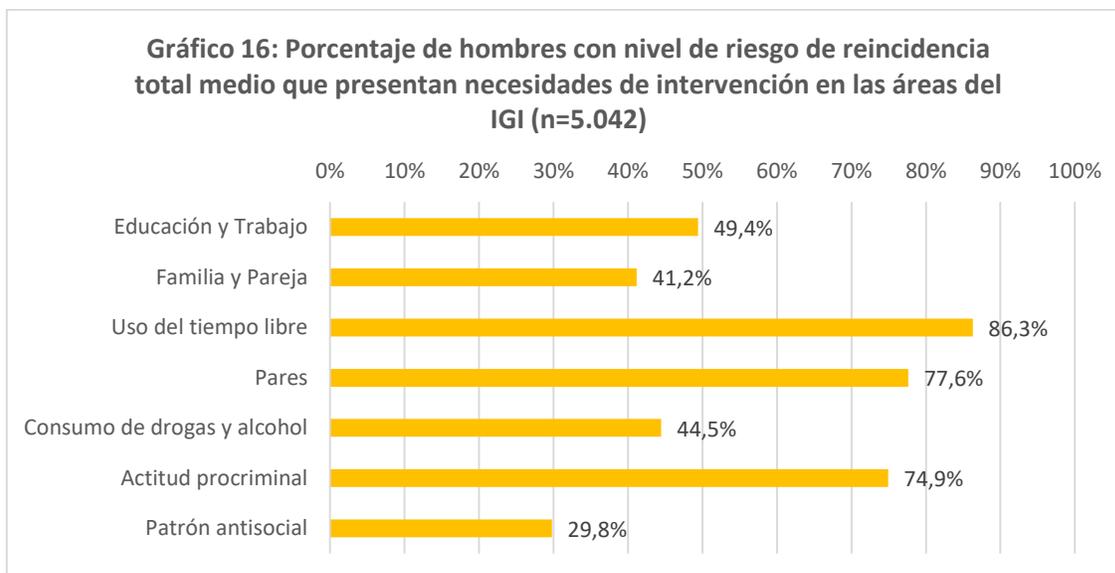
De acuerdo con la información presentada en la tabla 26, los hombres con un nivel de riesgo de reincidencia medio, se caracterizan en su mayoría por presentar un muy bajo a bajo nivel de riesgo/necesidad en el área historia delictual (96,4%), familia y pareja (58,8%), consumo de alcohol y drogas (44,5%) y patrón antisocial (70,2%); un nivel de riesgo/necesidad medio en el área pares (45,18%) y actitud y orientación procriminal (46,8%).

Tabla 26: Nivel de riesgo/necesidad en cada área del IGI de hombres con nivel de riesgo total medio

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Historial delictual	78,9%	17,5%	3,3%	0,3%	0,0%
Educación y empleo	20,8%	29,8%	26,4%	19,1%	3,9%
Familia y Pareja	22,2%	36,6%	27,4%	11,9%	1,9%
Uso del tiempo libre	13,7%	n/a	44,2%	42,0%	n/a
Pares	3,13%	19,24%	45,18%	24,87%	7,58%
Consumo de alcohol y drogas	27,9%	27,7%	29,9%	13,0%	1,6%
Actitud procriminal	5,2%	19,9%	46,8%	20,5%	7,6%
Patrón antisocial	5,2%	65,0%	26,5%	3,1%	0,2%

Fuente: Elaboración propia. N= 5.042

En cuanto a las áreas en que presentan mayores necesidades de intervención, es decir, aquellas evaluadas con un nivel de riesgo/necesidad al menos en el nivel medio, se encuentran (gráfico 16): uso del tiempo libre (86,3%), pares (77,6%) y actitud y orientación procriminal (74,9%). Por otra parte, las áreas que presentan un menor porcentaje de hombres con necesidades de intervención son: familia y pareja (41,2%), consumo de alcohol y drogas (44,5%) y educación y empleo (49,4%).



Fuente: elaboración propia

Necesidades de intervención en hombres con nivel de riesgo de reincidencia bajo o muy bajo

Los hombres que obtienen un nivel de riesgo de reincidencia total bajo o muy bajo, representan el 39,8% del total de la población masculina en libertad vigilada que cuenta con una evaluación IGI, lo que corresponde a 4.976 personas.

De acuerdo con la información presentada en la tabla 27, se observa que los hombres en libertad vigilada con un nivel de riesgo de reincidencia bajo o muy bajo, se caracterizan por presentar un nivel de riesgo/necesidad muy bajo y bajo en todas las áreas con excepción del uso del tiempo libre, donde predomina el nivel medio.

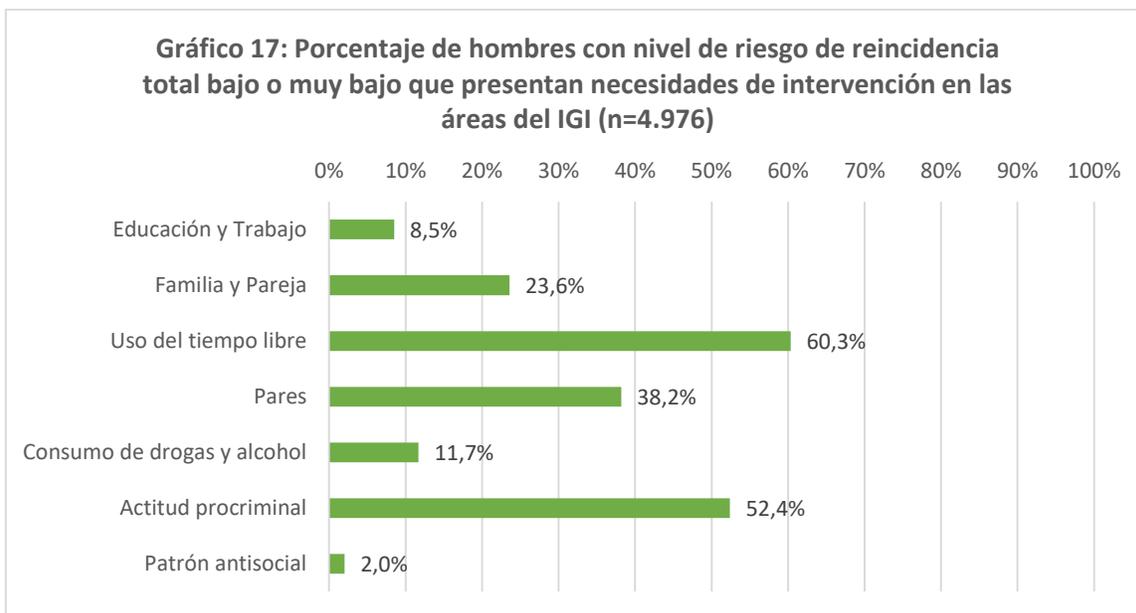
Tabla 27: Nivel de riesgo en cada área del IGI de hombres con nivel de riesgo total bajo o muy bajo

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Historial delictual	95,7%	4,0%	0,3%	0,0%	0,0%
Educación y empleo	70,5%	21,0%	7,4%	1,1%	0,0%
Familia y pareja	39,6%	36,8%	18,8%	4,6%	0,2%
Uso del tiempo libre	39,7%	n/a	48,1%	12,2%	n/a
Pares	22,2%	39,6%	31,8%	5,7%	0,7%
Consumo de alcohol y drogas	65,9%	22,4%	10,3%	1,3%	0,1%
Actitud procriminal	17,7%	29,9%	39,5%	10,9%	1,9%
Patrón antisocial	24,8%	73,1%	2,0%	0,1%	0,0%

Fuente: Elaboración propia. N= 4.976

En concordancia con lo anterior, se observa que los datos presentados en el gráfico 17, permiten concluir que las necesidades de intervención de este grupo de hombres se concentra en el área uso

del tiempo libre y actitud y orientación procriminal, con más de un 50% de la población presenta necesidades de intervención en estas áreas. En el resto de las áreas el porcentaje de población que requiere intervención es relativamente bajo, oscilando entre el 2% en el caso de patrón antisocial al 38,2% en el caso del área pares.



Fuente: elaboración propia

Según los resultados observados, se puede concluir que independiente al nivel de riesgo de reincidencia total de los hombres, las áreas donde presentan mayores necesidades de intervención los hombres en libertad vigilada son: uso del tiempo libre, pares y actitud procriminal.

Adicionalmente, es posible observar que se presentan diferencias en las otras áreas según el nivel de riesgo de reincidencia total. En el caso de los hombres con un nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto, destaca que el área que presenta menor proporción de población con necesidad de intervención es familia y pareja. En el caso de los hombres con un nivel de riesgo de reincidencia bajo o muy bajo, el área familia y pareja constituye la cuarta área más relevante en términos de necesidades de intervención, siendo el área de patrón antisocial la que presenta en menor medida población que requiere intervención.

2.1.2. Resultados de las evaluaciones específicas

En este apartado se presentan los resultados de los hombres en libertad condicional, obtenidos a las evaluaciones específicas realizadas para evaluar el riesgo de violencia contra la pareja y el riesgo de violencia sexual.

Evaluación del riesgo de violencia contra la pareja

La evaluación realizada a través de la aplicación del instrumento SARA permite establecer el nivel de riesgo de violencia contra la pareja. La persona puede ser clasificada en alguno de los siguientes tres niveles de riesgo: bajo, moderado y alto.

De acuerdo con los datos analizados, se observa que sólo un 1,6% (n=220) de los hombres en libertad vigilada cuenta con una evaluación SARA. De ese porcentaje, sólo un 18,2% se encuentra condenado por un delito VIF o en contexto VIF.

En la tabla 28 se presenta el nivel de riesgo de violencia contra la pareja de las personas que cuentan con una evaluación SARA. En términos generales, se observa que un 23,2% de los hombres ha sido evaluados con un nivel de riesgo bajo, un 51,8% con un riesgo medio y un 25% con un riesgo alto. Por lo tanto, la mayoría de las personas que cuentan con evaluación SARA presentan necesidades de intervención en el área de la violencia contra la pareja, al ser evaluados con un nivel de riesgo moderado o alto (76,8%). No obstante, es importante mencionar que las personas con un nivel de riesgo bajo son similares en proporción a los hombres con un nivel de riesgo alto, por lo que no hay diferencias tan pronunciadas con el perfil de riesgo moderado a bajo (75%).

En términos de la distribución nacional de los niveles de riesgo, se observan importantes diferencias según región. En Aysén (66,7%) y Tarapacá (57,1%) la mayoría de los hombres evaluados obtiene un nivel de riesgo alto, superando considerablemente el total nacional (25%). Por otro lado, destacan la región de Biobío y Coquimbo por no presentar población evaluada con con alto riesgo, mientras que la región de Atacama (66,7%) y Coquimbo (75%) destacan por presentar en su mayoría población con nivel de riesgo bajo.

Tabla 28: Nivel de riesgo de violencia contra la pareja según resultados de la evaluación SARA, por región

	Nivel de riesgo		
	Bajo	Moderado	Alto
Arica y Parinacota	20,0%	40,0%	40,0%
Tarapacá	14,3%	28,6%	57,1%
Antofagasta	20,0%	60,0%	20,0%
Atacama	66,7%	0,0%	33,3%
Coquimbo	75,0%	25,0%	0,0%
Valparaíso	30,0%	50,0%	20,0%
Metropolitana	22,6%	45,3%	32,1%
O'Higgins	13,6%	59,1%	27,3%
Maule	35,3%	47,1%	17,6%
Ñuble	7,7%	69,2%	23,1%
Biobío	30,0%	70,0%	0,0%
La Araucanía	23,5%	58,8%	17,6%
Los Ríos	0,0%	62,5%	37,5%
Los Lagos	30,4%	56,5%	13,0%
Aysén	0,0%	33,3%	66,7%
Magallanes	0,0%	60,0%	40,0%
Total general	23,2%	51,8%	25,0%

Fuente: Elaboración propia. N=220

Evaluación del riesgo de violencia sexual

La evaluación realizada por medio del instrumento SVR-20 evalúa la probabilidad de cometer una conducta de violencia sexual, y también arroja tres niveles de riesgo: bajo, moderado y alto.

Respecto a los hombres condenados a libertad vigilada, se observa que un 18,8% ha sido evaluado con el SVR-20, lo que corresponde a 2.605 hombres. De éstos, un 97,5% está cumpliendo condena por un delito sexual.

En cuanto a los resultados que se presentan en la tabla 29, a nivel nacional, se observa que la población se distribuye de manera similar en los niveles de riesgo bajo (42,5%) y moderado (46,7%), mientras que un porcentaje bastante menor es evaluado con un nivel de riesgo alto (10,8%).

Llama la atención que en ciertas regiones aumenta la proporción de hombres con riesgo alto, como es el caso de Aysén (27,8%), los Ríos (16,5%) y Maule (22%), mientras que en otras regiones como la Araucanía (1,9%), Biobío (4,7%) y Antofagasta (4,1%) el porcentaje en esta categoría de riesgo es bastante menor en comparación con el total general (10,8%).

En resumen, es posible identificar que las regiones de Arica y Parinacota (63,3%), Maule (58,4%), Ñuble (66,6%), Los Ríos (86,1%) y Magallanes (76,5%), son las únicas en que se observa que predomina el nivel de riesgo moderado-alto.

Tabla 29: Nivel de riesgo de violencia sexual según resultados de la evaluación SVR-20, por región

	nivel de riesgo		
	Bajo	Moderado	Alto
Arica y Parinacota	36,7%	53,3%	10,0%
Tarapacá	26,9%	57,7%	15,4%
Antofagasta	68,5%	27,4%	4,1%
Atacama	69,3%	21,3%	9,3%
Coquimbo	42,4%	45,8%	11,9%
Valparaíso	50,8%	43,2%	6,0%
Metropolitana	31,2%	54,3%	14,5%
O'Higgins	34,6%	50,6%	14,7%
Maule	41,5%	36,4%	22,0%
Ñuble	33,3%	53,3%	13,3%
Biobío	56,3%	39,0%	4,7%
La Araucanía	65,6%	32,5%	1,9%
Los Ríos	13,9%	69,6%	16,5%
Los Lagos	49,8%	44,2%	6,0%
Aysén	33,3%	38,9%	27,8%
Magallanes	23,5%	70,6%	5,9%
Total general	42,5%	46,7%	10,8%

Fuente: Elaboración propia. N=2.605

2.2. Identificación de necesidades de intervención de la población femenina

A continuación, se exponen los resultados de la evaluación IGI en la población femenina, a partir de las cuales, se establecerán las principales necesidades de intervención. Dado que las evaluaciones SARA y SVR-20 son realizadas sólo en la población masculina, no se presentan los resultados de estos instrumentos.

La definición de las necesidades de intervención se establece cuando un factor de riesgo dinámico han sido evaluado con un nivel de riesgo medio, alto y muy alto.

Resultados de la evaluación IGI

Es importante mencionar que de un total de 2.418 mujeres en libertad vigilada al 31 de diciembre del año 2019, se cuenta con información sobre el resultado de la evaluación IGI para un 90% de ellas (n=2.180).

Respecto al análisis de esta evaluación, en primer lugar, se presentan los resultados de las ocho áreas evaluadas en la sección 1 más el nivel de riesgo de reincidencia total obtenido, desagregando en todo momento por región. Además, a modo de resumen, para cada área se elabora un gráfico en el cual se puede visualizar el porcentaje de mujeres en cada región que presenta necesidades de intervención en cada una de las áreas evaluadas. Luego, se describen las necesidades que presenta la población femenina según su nivel de riesgo de reincidencia total (bajo o muy bajo, medio, alto o muy alto), para ver si hay diferencias en el tipo de necesidades y/o en su magnitud según el perfil de riesgo de reincidencia.

Historial delictual

De acuerdo con la información de la tabla 30, se observa que la mayoría de las mujeres en libertad vigilada es evaluada con un nivel de riesgo muy bajo (87,9%), seguido de lejos por el nivel de riesgo bajo (8,5%), medio (3,2%) y sólo un 0,4% con riesgo alto. Ninguna mujeres ha sido evaluada con un nivel de riesgo muy alto, de lo que se desprende que casi todas las mujeres (96,4%) obtienen un nivel de riesgo bajo o muy bajo en el factor *Historial Delictual*.

No se presentan diferencias importantes por región, ya que en todas al menos un 90% obtiene un nivel de riesgo bajo o muy bajo en esta área. No obstante, podría mencionarse que en Arica y Parinacota, Aysén y Magallanes un 100% de las mujeres ha sido evaluada con un riesgo bajo o muy bajo.

Por último, en el gráfico 18 se puede ver el porcentaje de mujeres por región que tienen al menos un nivel de riesgo medio en el área *historial delictual*; porcentaje que es muy escaso a nivel país.

Tabla 30: Nivel de riesgo en el área *Historial Delictual* de mujeres condenadas a libertad vigilada, por región

	nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	89,5%	10,5%	0,0%	0,0%	0,0%
Tarapacá	89,9%	8,3%	1,8%	0,0%	0,0%
Antofagasta	96,8%	2,4%	0,8%	0,0%	0,0%
Atacama	75,9%	18,5%	5,6%	0,0%	0,0%
Coquimbo	88,4%	8,7%	2,9%	0,0%	0,0%
Valparaíso	85,5%	12,3%	1,8%	0,4%	0,0%
Metropolitana	89,7%	7,4%	2,4%	0,4%	0,0%
O'Higgins	91,0%	5,6%	3,4%	0,0%	0,0%
Maule	80,6%	9,7%	8,9%	0,8%	0,0%
Ñuble	87,2%	7,7%	5,1%	0,0%	0,0%
Biobío	85,5%	8,1%	6,5%	0,0%	0,0%
La Araucanía	82,6%	8,7%	7,6%	1,1%	0,0%
Los Ríos	87,1%	6,5%	3,2%	3,2%	0,0%
Los Lagos	75,6%	17,1%	4,9%	2,4%	0,0%
Aysén	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Magallanes	89,5%	10,5%	0,0%	0,0%	0,0%
Total general	87,9%	8,5%	3,2%	0,4%	0,0%

Fuente: Elaboración propia. N=2.180

Gráfico 18: Porcentaje de mujeres condenadas a libertad vigilada con riesgo medio, alto o muy alto en el factor *historial delictual*, por región (n=2.180)



Fuente: elaboración propia

Educación y Empleo

En cuanto al área *Educación y Empleo*, se observa que un 23,8% de las mujeres en libertad vigilada ha sido evaluada con un nivel de riesgo/necesidad muy bajo, un 17,9% con un nivel de riesgo/necesidad bajo, un 22,8% con un nivel de riesgo/necesidad medio, un 25,1% con un nivel de riesgo/necesidad alto y un 10,4% con un muy alto nivel de riesgo/necesidad (ver tabla 31). De esto se desprende que en mayor medida, las mujeres en libertad vigilada obtienen un nivel de riesgo/necesidad muy bajo o bajo riesgo (41,7%), luego muy alto o alto riesgo (35,5%) y en menor medida un nivel de riesgo/necesidad medio (22,8%).

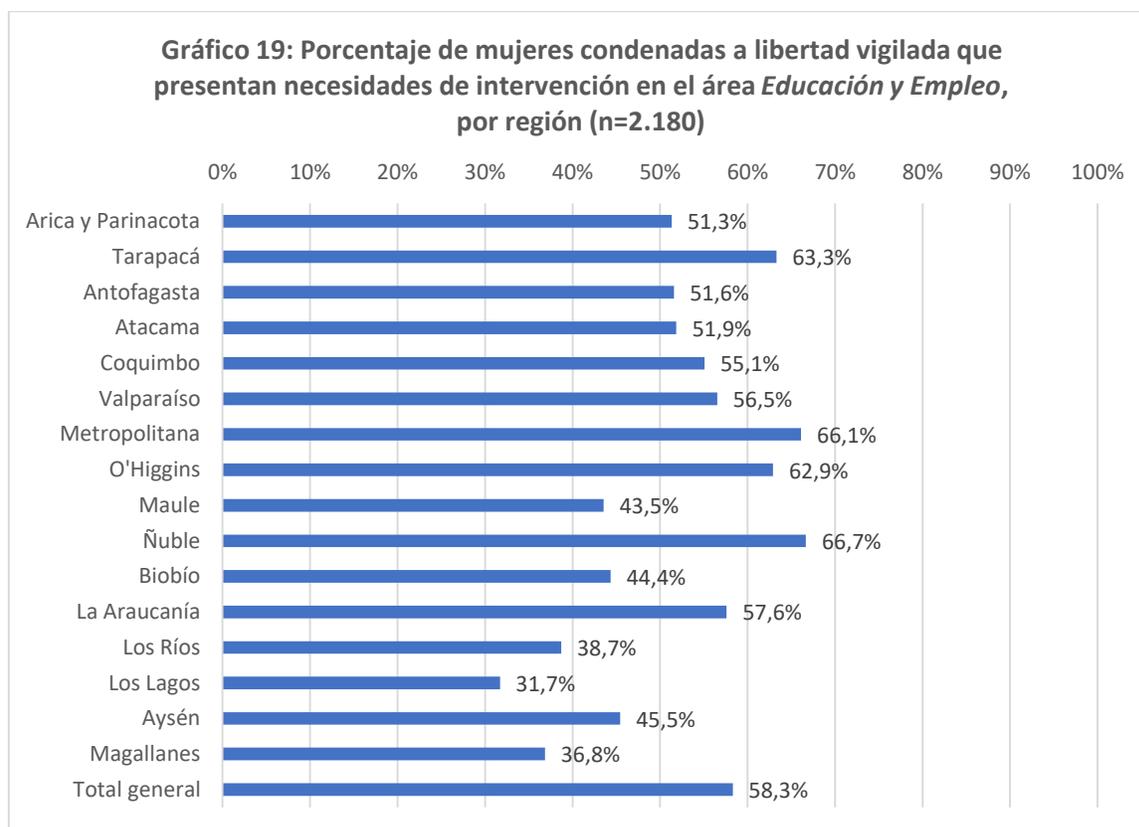
En cuanto a las diferencias por región, se observan tres casos: primero, en la región Metropolitana y Ñuble las mujeres en mayor medida obtienen un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto y luego muy bajo o bajo, lo que no ocurre en ninguna otra región. Segundo, en Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Los Ríos, se mantiene que las mujeres en mayor medida obtienen un nivel de riesgo/necesidad muy bajo o bajo, pero en Tarapacá y Antofagasta en segundo lugar obtienen un nivel de riesgo/necesidad medio y luego alto o muy alto; mientras que en Coquimbo y los Ríos, el porcentaje de mujeres que con riesgo/necesidad medio y riesgo/necesidad alto o muy alto es igual. Tercero, en las otras regiones, se mantiene lo que se observa a nivel nacional, es decir, que en mayor medida, las mujeres han sido evaluadas con un nivel de riesgo/necesidad muy bajo o bajo, luego alto o muy alto y finalmente medio, pero las proporciones varían considerablemente entre regiones. Por ejemplo, en la región de Aysén se observa que el 54,5% de las mujeres obtiene riesgo/necesidad bajo o muy bajo, un 45,5% riesgo/necesidad alto o muy alto y un 0% riesgo/necesidad medio, mientras que en otras regiones como Los Lagos y Magallanes la proporción de mujeres con riesgo/necesidad bajo o muy bajo es alrededor del 60%-70% y sólo un 22% y 26,3% respectivamente obtiene un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto.

Tabla 31: Nivel de riesgo/necesidad en el área *Educación y Empleo* de mujeres condenadas a libertad vigilada, por región

	nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	27,6%	21,1%	18,4%	25,0%	7,9%
Tarapacá	19,3%	17,4%	35,8%	18,3%	9,2%
Antofagasta	27,8%	20,6%	26,2%	23,0%	2,4%
Atacama	24,1%	24,1%	11,1%	24,1%	16,7%
Coquimbo	26,1%	18,8%	27,5%	18,8%	8,7%
Valparaíso	25,0%	18,5%	24,3%	22,1%	10,1%
Metropolitana	20,7%	13,2%	24,8%	30,0%	11,3%
O'Higgins	22,5%	14,6%	27,0%	22,5%	13,5%
Maule	29,0%	27,4%	12,1%	22,6%	8,9%
Ñuble	17,9%	15,4%	20,5%	30,8%	15,4%
Biobío	29,8%	25,8%	16,1%	17,7%	10,5%
La Araucanía	25,0%	17,4%	18,5%	25,0%	14,1%
Los Ríos	32,3%	29,0%	19,4%	16,1%	3,2%
Los Lagos	29,3%	39,0%	9,8%	17,1%	4,9%
Aysén	18,2%	36,4%	0,0%	27,3%	18,2%
Magallanes	47,4%	15,8%	10,5%	10,5%	15,8%
Total general	23,8%	17,9%	22,8%	25,1%	10,4%

Fuente: Elaboración propia. N=2.180

En el gráfico 19, se puede ver la proporción de mujeres con necesidades de intervención en cada región. Destaca que, en casi todas las regiones más del 50% presenta necesidades de intervención en el área *Educación y Empleo*, excepto en el Maule, Biobío, los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.



Fuente: elaboración propia

Familia y Pareja

Se observa que un 12,2% de las mujeres ha sido evaluada con un muy bajo nivel de riesgo/necesidad, un 29,1% bajo nivel de riesgo/necesidad, un 30,2% riesgo/necesidad medio, un 20,3% riesgo/necesidad alto y un 8,2% riesgo/necesidad muy alto (ver tabla 32).

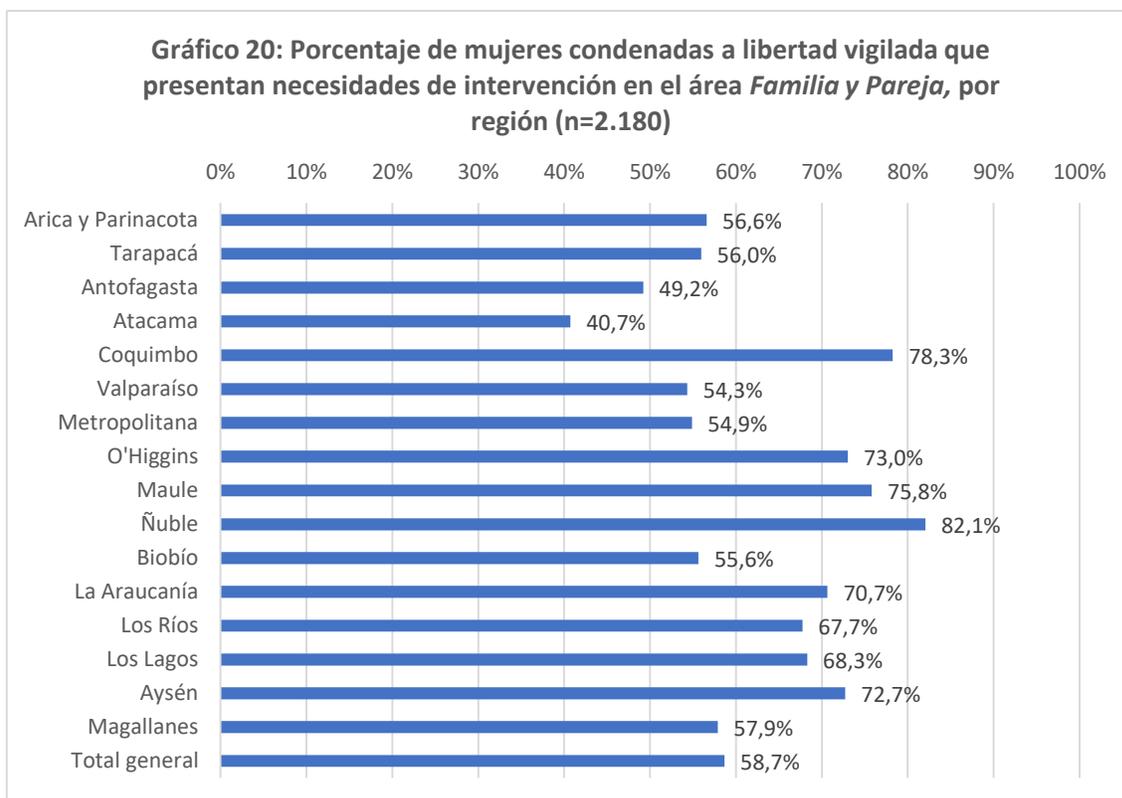
Si bien a nivel general, las mujeres en mayor medida obtienen un muy bajo o bajo nivel de riesgo/necesidad en esta área, eso no ocurre en Coquimbo, O'Higgins, Ñuble, la Araucanía, los Ríos y Aysén donde las mujeres son evaluadas en su mayoría con un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto. Por otro lado, en el Maule se observa que las mujeres en su mayoría obtienen un nivel de riesgo/necesidad medio, luego alto o muy alto y finalmente bajo o muy bajo. Además, es importante destacar el caso de la región de Ñuble, donde un 28,2% de las mujeres obtiene un muy alto nivel de riesgo/necesidad (en comparación con un 8,2% a nivel nacional) y el caso de Aysén donde un 54,5% obtiene alto nivel de riesgo/necesidad (en comparación a un 20,3% a nivel nacional).

En el gráfico 20 se puede ver el porcentaje de mujeres por región que presenta necesidades de intervención en el área *Familia y Pareja*. Se observa que sólo en Antofagasta y Atacama menos del 50% de las mujeres presentan necesidades de intervención en esta área.

Tabla 32: Nivel de riesgo/necesidad en el área *Familia y Pareja* de mujeres condenadas a libertad vigilada, por región

	nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	10,5%	32,9%	26,3%	22,4%	7,9%
Tarapacá	10,1%	33,9%	29,4%	18,3%	8,3%
Antofagasta	15,9%	34,9%	27,8%	18,3%	3,2%
Atacama	22,2%	37,0%	14,8%	14,8%	11,1%
Coquimbo	4,3%	17,4%	34,8%	34,8%	8,7%
Valparaíso	14,1%	31,5%	27,2%	15,2%	12,0%
Metropolitana	13,9%	31,2%	31,3%	18,0%	5,6%
O'Higgins	9,0%	18,0%	27,0%	36,0%	10,1%
Maule	4,8%	19,4%	39,5%	26,6%	9,7%
Ñuble	10,3%	7,7%	38,5%	15,4%	28,2%
Biobío	8,9%	35,5%	26,6%	22,6%	6,5%
La Araucanía	8,7%	20,7%	30,4%	25,0%	15,2%
Los Ríos	12,9%	19,4%	25,8%	22,6%	19,4%
Los Lagos	7,3%	24,4%	39,0%	17,1%	12,2%
Aysén	9,1%	18,2%	18,2%	54,5%	0,0%
Magallanes	15,8%	26,3%	36,8%	21,1%	0,0%
Total general	12,2%	29,1%	30,2%	20,3%	8,2%

Fuente: Elaboración propia. N=2.180



Fuente: elaboración propia

Uso del Tiempo Libre

En el área *Uso del Tiempo Libre*, se observa que un 19,7% de las mujeres en libertad vigilada ha sido evaluada con un nivel de riesgo/necesidad bajo, un 40,8% con un riesgo/necesidad medio y un 39,4% con un riesgo/necesidad alto (ver tabla 33)⁷.

Se presentan varias diferencias según región. En algunas regiones la proporción de mujeres que son evaluadas con un nivel de riesgo/necesidad alto es considerablemente mayor en comparación a la proporción a nivel nacional, como es el caso de Ñuble (71,8%), Aysén (54,5%) y en menor medida la Araucanía (48,9%), Magallanes (47,4%) y los Ríos (45,2%).

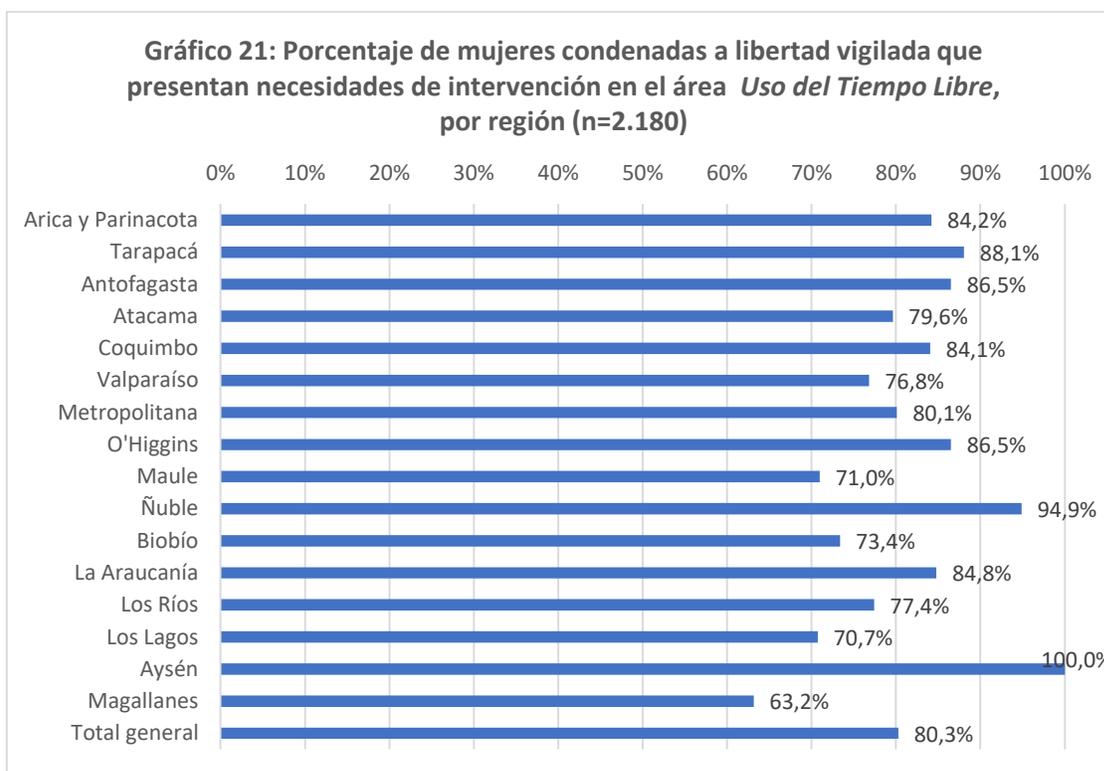
Por último, en todas las regiones más del 70% de las mujeres presentan necesidades de intervención el uso del tiempo libre, al haber sido evaluadas con un nivel de riesgo/necesidad al menos en el nivel medio en esta área (ver gráfico 21), a excepción de la región de Magallanes (63,2%).

Tabla 33: Nivel de riesgo en el área *Uso del Tiempo Libre* de mujeres condenadas a libertad vigilada, por región

	Nivel de riesgo		
	Muy bajo	Medio	Alto
Arica y Parinacota	15,8%	46,1%	38,2%
Tarapacá	11,9%	50,5%	37,6%
Antofagasta	13,5%	46,8%	39,7%
Atacama	20,4%	46,3%	33,3%
Coquimbo	15,9%	40,6%	43,5%
Valparaíso	23,2%	44,9%	31,9%
Metropolitana	19,9%	39,2%	40,9%
O'Higgins	13,5%	43,8%	42,7%
Maule	29,0%	34,7%	36,3%
Ñuble	5,1%	23,1%	71,8%
Biobío	26,6%	41,1%	32,3%
La Araucanía	15,2%	35,9%	48,9%
Los Ríos	22,6%	32,3%	45,2%
Los Lagos	29,3%	43,9%	26,8%
Aysén	0,0%	45,5%	54,5%
Magallanes	36,8%	15,8%	47,4%
Total general	19,7%	40,8%	39,4%

Fuente: Elaboración propia. N=2.180

⁷ Para este factor de riesgo/necesidad, sólo hay tres posibles categorías: muy bajo, medio y alto.



Fuente: elaboración propia

Pares

Respecto al área pares, se observa que un 5,4% de las mujeres obtiene muy bajo nivel de riesgo/necesidad, un 19,1% un bajo nivel, un 37,1% un nivel medio, un 25% un nivel alto y un 13,5% un nivel muy alto (ver tabla 34). Por lo tanto, las mujeres en su mayoría presentan un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto (38,4%), luego medio (37,1%) y finalmente bajo-muy bajo (24,4%).

Respecto a la distribución regional, se observa que si bien a nivel nacional hay una mayor proporción de mujeres con nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto, en segundo lugar medio y por último bajo o muy bajo, esto solo se mantiene en Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins y Maule. Además, si bien el orden se mantiene en esas regiones, las proporciones pueden variar considerablemente, como ocurre en Antofagasta (49,2%) y Coquimbo (50,7%) donde la proporción de mujeres con riesgo/necesidad alto o muy alto es mucho mayor que la proporción a nivel nacional.

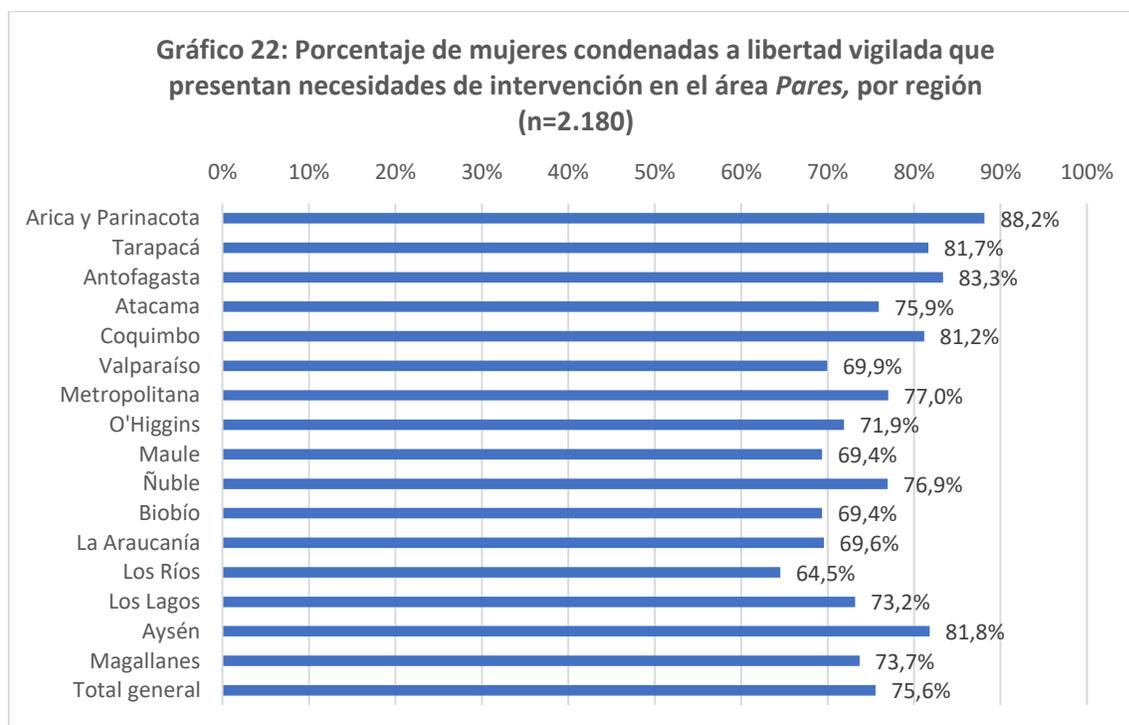
Por otro lado, en Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Biobío, Los Lagos y Aysén, las mujeres en mayor medida obtienen un nivel de riesgo/necesidad medio, luego alto o muy alto y finalmente bajo o muy bajo. En Ñuble, Los Ríos y Magallanes la proporción de mujeres con un nivel de riesgo/necesidad medio y alto o muy alto es la misma. Por último, se da el caso de la Araucanía, donde en mayor medida obtienen un nivel de riesgo/necesidad medio, en segundo lugar bajo o muy bajo y luego alto o muy alto (aunque la diferencia entre bajo o muy bajo y alto o muy alto es de solo un punto porcentual).

Finalmente, en el gráfico 22 se puede visualizar que en todas las regiones, al menos el 60% de las mujeres presenta necesidades de intervención.

Tabla 34: Nivel de riesgo en el área *Pares* de mujeres condenadas a libertad vigilada, por región

	nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	1,3%	10,5%	48,7%	25,0%	14,5%
Tarapacá	3,7%	14,7%	45,9%	23,9%	11,9%
Antofagasta	4,8%	11,9%	34,1%	33,3%	15,9%
Atacama	7,4%	16,7%	29,6%	22,2%	24,1%
Coquimbo	7,2%	11,6%	30,4%	29,0%	21,7%
Valparaíso	7,2%	22,8%	36,2%	22,5%	11,2%
Metropolitana	4,7%	18,3%	37,8%	27,4%	11,8%
O'Higgins	6,7%	21,3%	32,6%	19,1%	20,2%
Maule	5,6%	25,0%	29,0%	26,6%	13,7%
Ñuble	5,1%	17,9%	38,5%	20,5%	17,9%
Biobío	3,2%	27,4%	36,3%	22,6%	10,5%
La Araucanía	8,7%	21,7%	40,2%	12,0%	17,4%
Los Ríos	9,7%	25,8%	32,3%	19,4%	12,9%
Los Lagos	7,3%	19,5%	43,9%	17,1%	12,2%
Aysén	0,0%	18,2%	45,5%	27,3%	9,1%
Magallanes	10,5%	15,8%	36,8%	15,8%	21,1%
Total general	5,4%	19,1%	37,1%	25,0%	13,5%

Fuente: Elaboración propia. N=2.180



Fuente: elaboración propia

Consumo de Alcohol y Drogas



En relación al consumo de alcohol y drogas, se observa que un 61,6% de las mujeres obtiene un muy bajo nivel de riesgo/necesidad, un 16,3% bajo riesgo/necesidad, un 10,2% riesgo/necesidad medio, un 8,5% riesgo/necesidad alto y un 3,4% riesgo/necesidad muy alto (tabla 35).

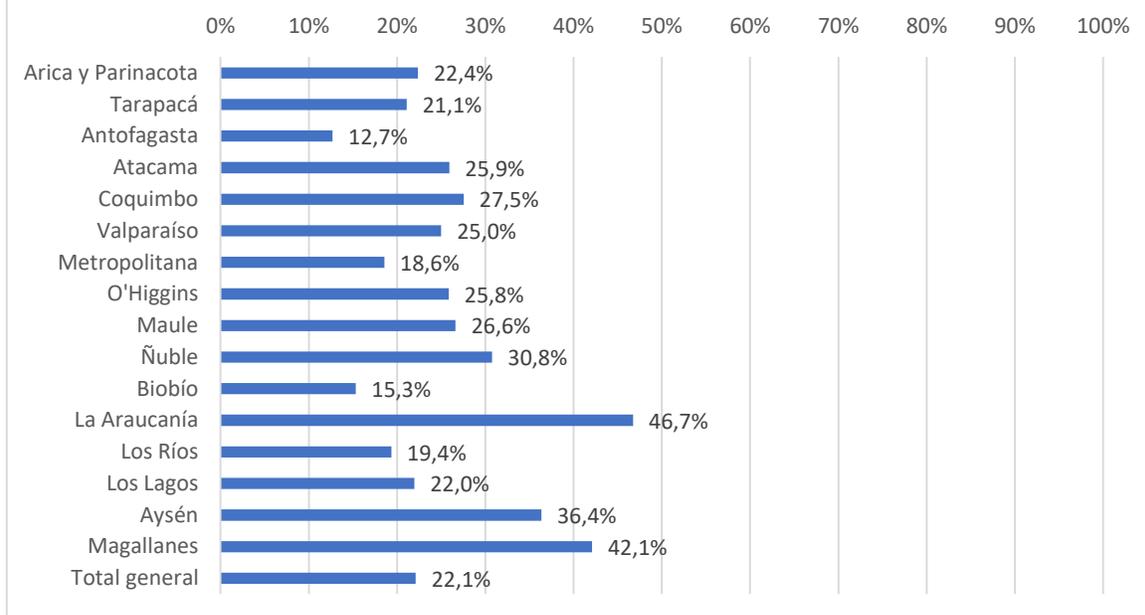
De esto se desprende que, a nivel nacional solo un 22,1% de las mujeres presenta necesidades de intervención en este ámbito. No obstante, se observa en el gráfico 23, que en algunas regiones al menos un 30% de ellas presenta necesidades de intervención, como es el caso de Ñuble (30,8%), Aysén (36,4%), Magallanes (42,1%) y la Araucanía (46,7%). En contraposición, en Biobío solo un 15,3% y en Antofagasta un 12,7%.

Tabla 35: Nivel de riesgo en el área *Consumo de Alcohol y Drogas* de mujeres condenadas a libertad vigilada, por región

	nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	52,6%	25,0%	11,8%	6,6%	3,9%
Tarapacá	59,6%	19,3%	10,1%	7,3%	3,7%
Antofagasta	69,0%	18,3%	7,1%	5,6%	0,0%
Atacama	61,1%	13,0%	14,8%	11,1%	0,0%
Coquimbo	52,2%	20,3%	13,0%	11,6%	2,9%
Valparaíso	59,4%	15,6%	10,1%	10,1%	4,7%
Metropolitana	66,8%	14,7%	9,0%	6,3%	3,2%
O'Higgins	64,0%	10,1%	10,1%	13,5%	2,2%
Maule	48,4%	25,0%	12,9%	10,5%	3,2%
Ñuble	53,8%	15,4%	15,4%	15,4%	0,0%
Biobío	68,5%	16,1%	5,6%	6,5%	3,2%
La Araucanía	40,2%	13,0%	19,6%	18,5%	8,7%
Los Ríos	71,0%	9,7%	6,5%	12,9%	0,0%
Los Lagos	43,9%	34,1%	12,2%	7,3%	2,4%
Aysén	63,6%	0,0%	18,2%	0,0%	18,2%
Magallanes	52,6%	5,3%	15,8%	15,8%	10,5%
Total general	61,6%	16,3%	10,2%	8,5%	3,4%

Fuente: Elaboración propia. N=2.180

Gráfico 23: Porcentaje de mujeres condenadas a libertad vigilada que presentan necesidades de intervención en el área *Consumo de Alcohol y Drogas*(n=2.180)



Fuente: elaboración propia

Actitud y Orientación Procriminal

En cuanto al área actitud y orientación procriminal, se observa que un 10,1% de las mujeres obtiene un muy bajo nivel de riesgo/necesidad, un 22,1% un bajo riesgo/necesidad, un 43% un nivel de riesgo/necesidad medio, un 16,6% alto riesgo/necesidad y un 8,2% muy alto riesgo/necesidad.

Respecto a las diferencias por región, en el Maule, la Araucanía, los Ríos, Aysén y Magallanes, las mujeres en mayor medida obtienen un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto (en Aysén y Magallanes más del 50%). En Atacama y Biobío, las mujeres en mayor medida obtienen un nivel de riesgo/necesidad bajo o muy bajo (55,6% y 44,4% respectivamente), en segundo lugar, un nivel de riesgo/necesidad medio y finalmente alto o muy alto.

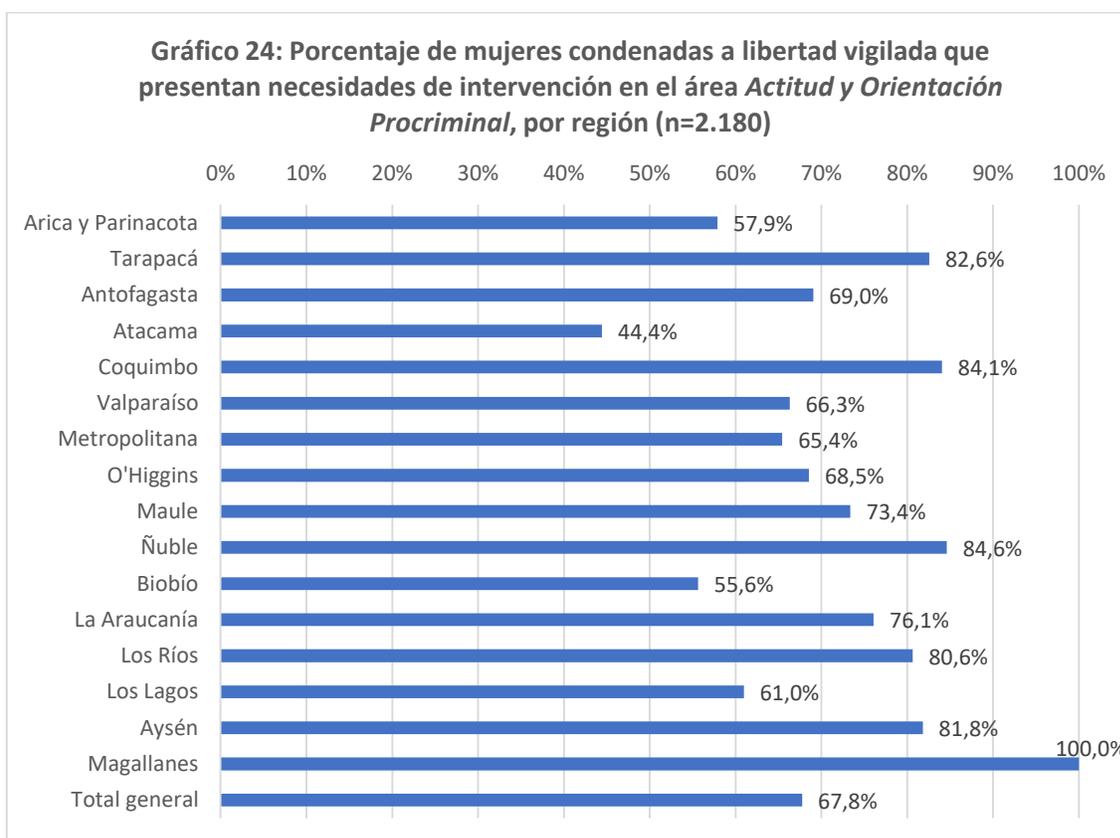
En las otras regiones, hay un mayor porcentaje de mujeres con un nivel de riesgo/necesidad medio, pero las proporciones varían considerablemente: mientras en Tarapacá un 65,1% obtiene un nivel de riesgo/necesidad medio y un 17,4%, obtiene un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto y bajo o muy bajo, en otras regiones como Ñuble un 46,2% obtiene un nivel de riesgo/necesidad medio, un 38,5% obtiene un nivel de riesgo/necesidad alto o muy alto (porcentaje bastante grande en comparación al 24,7% a nivel nacional) y un 15,4% un nivel de riesgo/necesidad bajo o muy bajo.

En el gráfico 24 se puede ver el porcentaje de mujeres que presentan necesidades de intervención (es decir, haber sido evaluadas con un nivel de riesgo/necesidad a lo menos medio) en este ámbito según región. Se observa que sólo en la región de Atacama, menos del 50% de las mujeres presenta necesidades de intervención, mientras que en Magallanes un 100% de la población requeriría intervención en esta área.

Tabla 36: Nivel de riesgo en el área *Actitud y Orientación Procriminal* de mujeres condenadas a libertad vigilada, por región

	nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	11,8%	30,3%	47,4%	6,6%	3,9%
Tarapacá	7,3%	10,1%	65,1%	11,9%	5,5%
Antofagasta	5,6%	25,4%	50,0%	15,1%	4,0%
Atacama	33,3%	22,2%	29,6%	7,4%	7,4%
Coquimbo	4,3%	11,6%	52,2%	23,2%	8,7%
Valparaíso	8,0%	25,7%	43,8%	16,7%	5,8%
Metropolitana	10,4%	24,1%	41,9%	16,9%	6,7%
O'Higgins	13,5%	18,0%	42,7%	18,0%	7,9%
Maule	13,7%	12,9%	33,1%	20,2%	20,2%
Ñuble	10,3%	5,1%	46,2%	20,5%	17,9%
Biobío	5,6%	38,7%	41,1%	10,5%	4,0%
La Araucanía	10,9%	13,0%	33,7%	18,5%	23,9%
Los Ríos	6,5%	12,9%	35,5%	25,8%	19,4%
Los Lagos	17,1%	22,0%	43,9%	12,2%	4,9%
Aysén	9,1%	9,1%	27,3%	27,3%	27,3%
Magallanes	0,0%	0,0%	36,8%	57,9%	5,3%
Total general	10,1%	22,1%	43,0%	16,6%	8,2%

Fuente: Elaboración propia. N=2.180



Fuente: elaboración propia

Patrón Antisocial

Respecto al área patrón antisocial, se observa que un 12,6% de las mujeres obtiene muy bajo nivel de riesgo/necesidad, un 55,2% un bajo riesgo/necesidad, un 25,5% un riesgo/necesidad medio, un 5,5% un nivel de riesgo/necesidad alto y sólo un 1,2% un muy alto nivel de riesgo/necesidad (ver tabla 3).

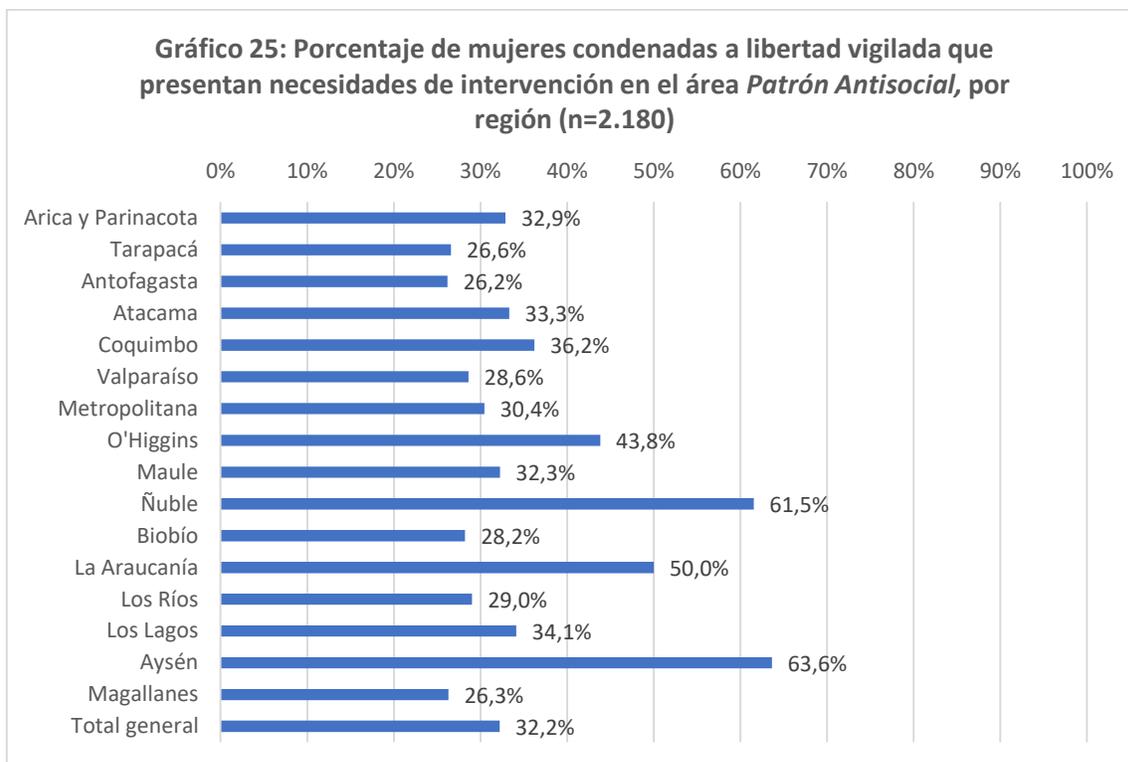
Por lo tanto, en su mayoría las mujeres han sido evaluadas con un nivel de riesgo/necesidad muy bajo o bajo en el área patrón antisocial (67,8%).

De esto se desprende que sólo un 32,2% de las mujeres presenta necesidades de intervención en esta área. Respecto a las diferencias por región (ver gráfico 25), llama la atención que en ciertas regiones el porcentaje de mujeres con necesidades de intervención es considerablemente mayor que la tendencia nacional, como es el caso de O'Higgins (43,8%), la Araucanía (50%), Ñuble (61,5%) y Aysén (63,6%).

Tabla 37: Nivel de riesgo en el área *Patrón Antisocial* de mujeres condenadas a libertad vigilada, por región

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	15,8%	51,3%	30,3%	2,6%	0,0%
Tarapacá	7,3%	66,1%	23,9%	1,8%	0,9%
Antofagasta	9,5%	64,3%	25,4%	0,8%	0,0%
Atacama	40,7%	25,9%	18,5%	14,8%	0,0%
Coquimbo	4,3%	59,4%	26,1%	7,2%	2,9%
Valparaíso	12,3%	59,1%	22,8%	5,1%	0,7%
Metropolitana	12,2%	57,3%	24,0%	5,8%	0,7%
O'Higgins	13,5%	42,7%	38,2%	2,2%	3,4%
Maule	13,7%	54,0%	24,2%	5,6%	2,4%
Ñuble	7,7%	30,8%	46,2%	15,4%	0,0%
Biobío	9,7%	62,1%	25,8%	0,8%	1,6%
La Araucanía	16,3%	33,7%	31,5%	13,0%	5,4%
Los Ríos	9,7%	61,3%	25,8%	0,0%	3,2%
Los Lagos	24,4%	41,5%	24,4%	7,3%	2,4%
Aysén	9,1%	27,3%	36,4%	27,3%	0,0%
Magallanes	0,0%	73,7%	10,5%	10,5%	5,3%
Total general	12,6%	55,2%	25,5%	5,5%	1,2%

Fuente: Elaboración propia. N=2.180



Fuente: elaboración propia

2.2.1. Nivel de Riesgo de Reincidencia General

En este apartado se comparan los niveles de riesgo de reincidencia de las mujeres en libertad vigilada; y luego, se describen las necesidades de intervención presentes en cada uno de los niveles de riesgo de reincidencia.

Comparación de los niveles de riesgo de reincidencia

De acuerdo con la información presentada en la tabla 38, el nivel de riesgo de reincidencia que mayormente se observa en las mujeres en libertad vigilada es el nivel de riesgo medio (47,3%), seguido por el nivel de riesgo bajo (29,1%), alto (17%), muy bajo (3,9%) y muy alto (2,7%).

En virtud de lo anterior, es posible concluir que en esta población predomina el perfil de riesgo medio-bajo (76,4%). Por lo tanto, solo un porcentaje menor de la población presenta un perfil de riesgo más complejo en términos de un riesgo de reincidencia alto o muy alto (19,7%). No obstante, es importante recordar que la población potencial para los programas de intervención orientados a disminuir reincidencia incluyen a las personas con un nivel de riesgo de reincidencia al menos medio. Con este criterio la población que requeriría ser parte de los programas de intervención alcanza el 67% de las mujeres en libertad vigilada.

En cuanto a las diferencias regionales, se observa que aun cuando a nivel agregado solo un 19,7% de las mujeres es evaluada con un nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto, en algunas regiones esa proporción es mucho mayor, como es el caso de Aysén (45,5%), la Araucanía (39,1%), Ñuble (33,3%) y Coquimbo (30,4%). En Atacama, O'Higgins y Maule la proporción de mujeres con

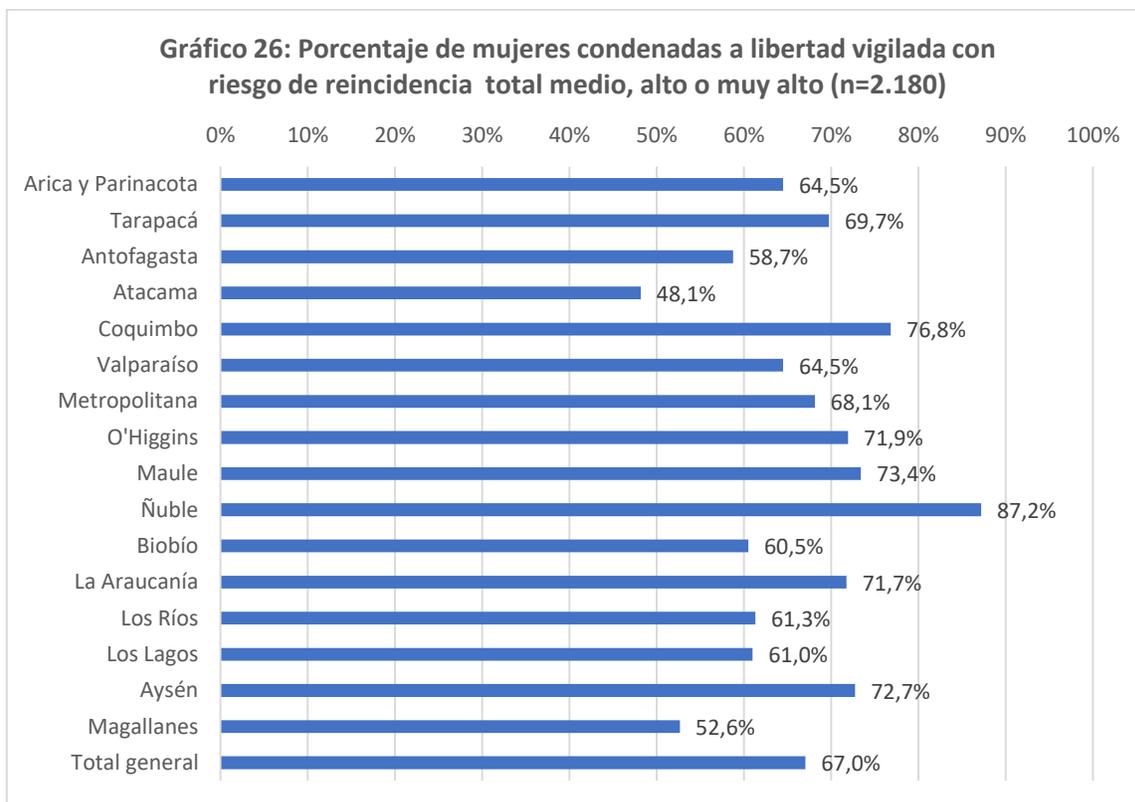
riesgo alto o muy alto también es mayor que a nivel nacional pero en menor medida en comparación a las regiones recién mencionados.

Tabla 38: Nivel de riesgo de reincidencia total de mujeres condenadas a libertad vigilada, por región

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Arica y Parinacota	1,3%	34,2%	47,4%	17,1%	0,0%
Tarapacá	0,0%	30,3%	54,1%	13,8%	1,8%
Antofagasta	0,8%	40,5%	50,0%	8,7%	0,0%
Atacama	9,3%	42,6%	24,1%	18,5%	5,6%
Coquimbo	0,0%	23,2%	46,4%	24,6%	5,8%
Valparaíso	6,5%	29,0%	46,0%	15,6%	2,9%
Metropolitana	3,2%	28,7%	50,3%	15,4%	2,3%
O'Higgins	5,6%	22,5%	44,9%	25,8%	1,1%
Maule	5,6%	21,0%	47,6%	23,4%	2,4%
Ñuble	5,1%	7,7%	53,8%	25,6%	7,7%
Biobío	5,6%	33,9%	46,8%	12,1%	1,6%
La Araucanía	2,2%	26,1%	32,6%	32,6%	6,5%
Los Ríos	6,5%	32,3%	48,4%	9,7%	3,2%
Los Lagos	9,8%	29,3%	41,5%	17,1%	2,4%
Aysén	9,1%	18,2%	27,3%	36,4%	9,1%
Magallanes	0,0%	47,4%	31,6%	10,5%	10,5%
Total general	3,9%	29,1%	47,3%	17,0%	2,7%

Fuente: Elaboración propia. N=2.180

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de población que presenta los mayores nivel de riesgo de reincidencia, es decir, que se ubican en la categoría de riesgo medio, alto y muy alto, destaca la región del Maule (87,2%), mientras que Atacama es la única región en que la mayoría de su población presenta un nivel de riesgo bajo o muy bajo.



Fuente: elaboración propia

Necesidades de intervención de las mujeres en libertad vigilada con nivel de riesgo de reincidencia alto y muy alto

Del total de mujeres condenadas a libertad vigilada que tienen una evaluación de riesgo IGI, un 19,7% correspondiente a 429 mujeres, ha sido evaluada con un nivel de riesgo de reincidencia total alto o muy alto.

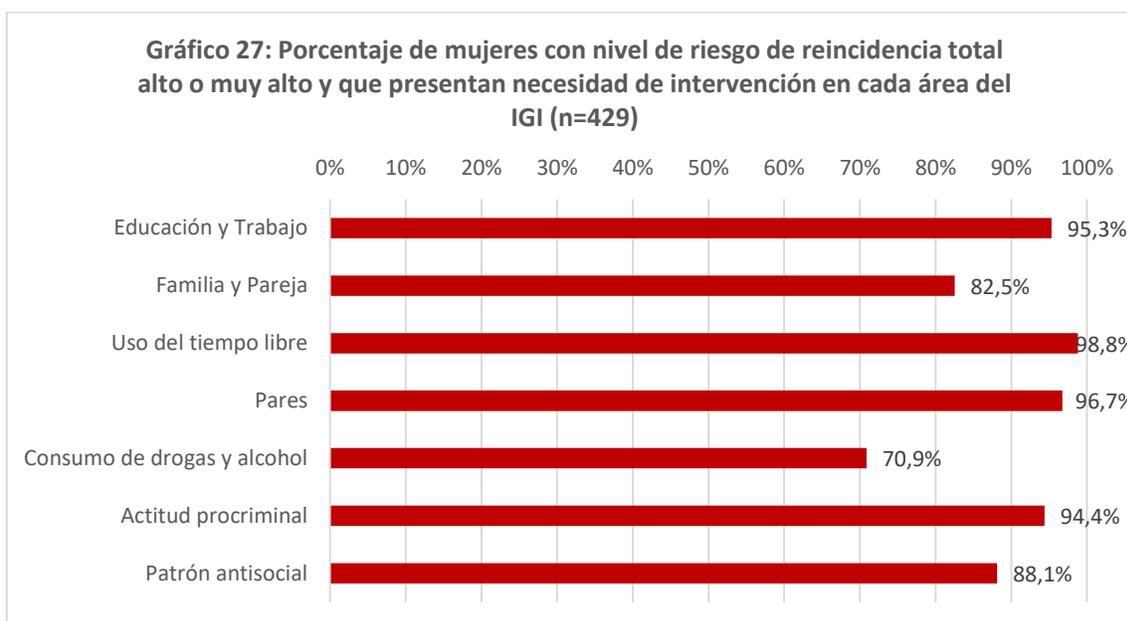
Respecto al nivel de riesgo/necesidad en cada área evaluada en la sección 1 del IGI (tabla 39), se observa que esta población se caracteriza por presentar un nivel de riesgo muy bajo en el área historial delictual (64,8%); un nivel de riesgo/necesidad medio en el área actitud y orientación procriminal (37,1%) y patrón antisocial (59,2%); un nivel de riesgo/necesidad alto en educación y empleo (47,6%), familia y pareja (33,3%), uso del tiempo libre (80,7%); y un nivel de riesgo/necesidad muy alto en el área pares (43,1%).

En el gráfico 27, se presenta el porcentaje de mujeres con necesidades de intervención en cada área (es decir, la población con un nivel de riesgo/necesidad medio, alto o muy alto). Se observa que todas las mujeres presentan necesidades de intervención en las áreas evaluadas: uso del tiempo libre (98,8%), pares (96,7%), educación y empleo (95,3%), actitud y orientación procriminal (94,4%), patrón antisocial (88,1%) y familia y pareja (82,5%), y consumo de alcohol y drogas (70,9%).

Tabla 39: Nivel de riesgo/necesidad en cada área del IGI de mujeres con nivel de riesgo total alto o muy alto

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Historial delictual	64,8%	21,4%	11,7%	2,1%	0,0%
Educación y Empleo	0,2%	4,4%	11,0%	47,6%	36,8%
Familia y Pareja	0,9%	16,6%	26,1%	33,3%	23,1%
Uso del Tiempo Libre	1,2%	n/a	18,2%	80,7%	n/a
Pares	0,0%	3,3%	16,6%	37,1%	43,1%
Consumo de alcohol y drogas	15,9%	13,3%	21,9%	32,6%	16,3%
Actitud procriminal	0,2%	5,4%	37,1%	30,1%	27,3%
Patrón antisocial	0,2%	11,7%	59,2%	22,8%	6,1%

Fuente: Elaboración propia. N= 429



Fuente: elaboración propia

Necesidades de intervención de las mujeres en libertad vigilada con nivel de riesgo de reincidencia medio

De las mujeres que cuentan con una evaluación IGI, se observa que un 47,3% han sido evaluada con un nivel de riesgo de reincidencia medio (n=1.032).

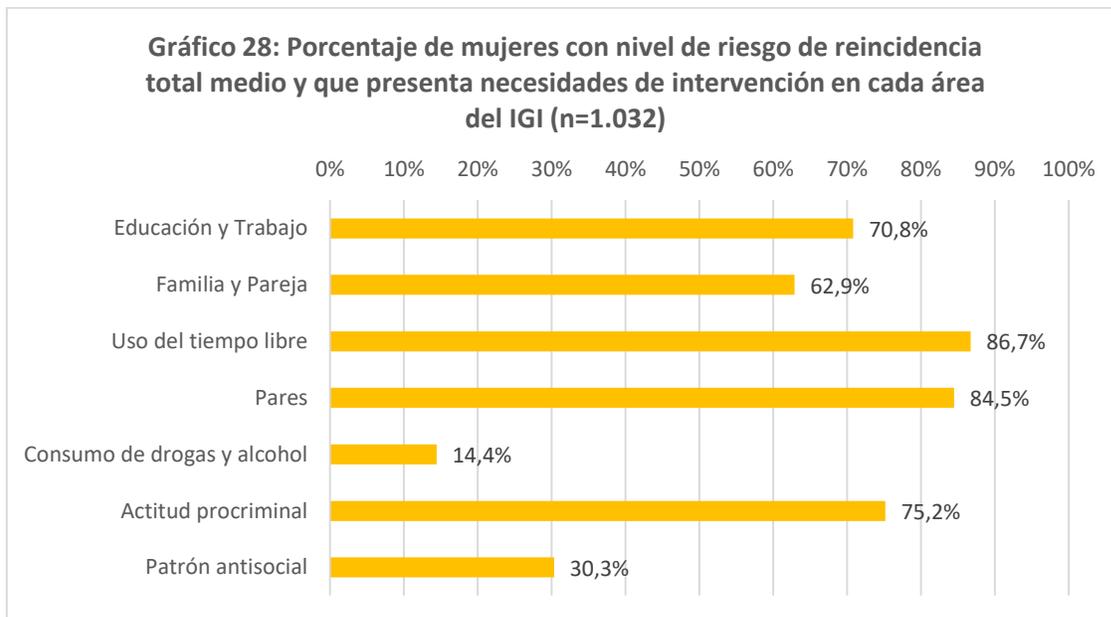
Respecto al nivel de riesgo/necesidad en cada área evaluada en la sección 1 del IGI (tabla 40), se observa que esta población se caracteriza por presentar un muy bajo nivel de riesgo/necesidad en el área historial delictual (90,5) y consumo de alcohol y drogas (65,6%); un bajo nivel de riesgo/necesidad en el área patrón antisocial (64,5%), un nivel medio en el área educación y empleo (33,3%), familia y pareja (33,8%), uso del tiempo libre (44,6%), pares (43,6%) y actitud y orientación procriminal (51,9%).

Tabla 40: Nivel de riesgo en cada área del IGI de mujeres con nivel de riesgo total medio

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Historial delictual	90,5%	7,7%	1,8%	0,0%	0,0%
Educación y Empleo	9,4%	19,8%	33,3%	30,9%	6,6%
Familia y Pareja	8,0%	29,1%	33,8%	22,7%	6,4%
Uso del tiempo libre	13,3%	n/a	44,6%	42,2%	n/a
Pares	1,1%	14,4%	43,6%	31,1%	9,8%
Consumo de alcohol y drogas	65,6%	20,0%	9,9%	4,2%	0,4%
Actitud procriminal	4,7%	20,2%	51,9%	18,0%	5,2%
Patrón antisocial	5,1%	64,5%	28,1%	2,1%	0,1%

Fuente: Elaboración propia. N= 1.032

Por otro lado, en el gráfico 28 se puede ver que las áreas donde en mayor medida presentan necesidades de intervención al ser evaluadas con un nivel de riesgo medio, alto o muy alto son: uso del tiempo libre (86,7%), pares (84,5%), actitud y orientación procriminal (75,2%), educación y empleo (70,8%) y familia y pareja (62,9%).



Fuente: elaboración propia

Necesidades de intervención de las mujeres en libertad vigilada con nivel de riesgo de reincidencia bajo o muy bajo

Del total de mujeres en libertad vigilada se observa que un 33% de ellas (n=719) ha sido evaluada con un nivel de riesgo de reincidencia total bajo o muy bajo.

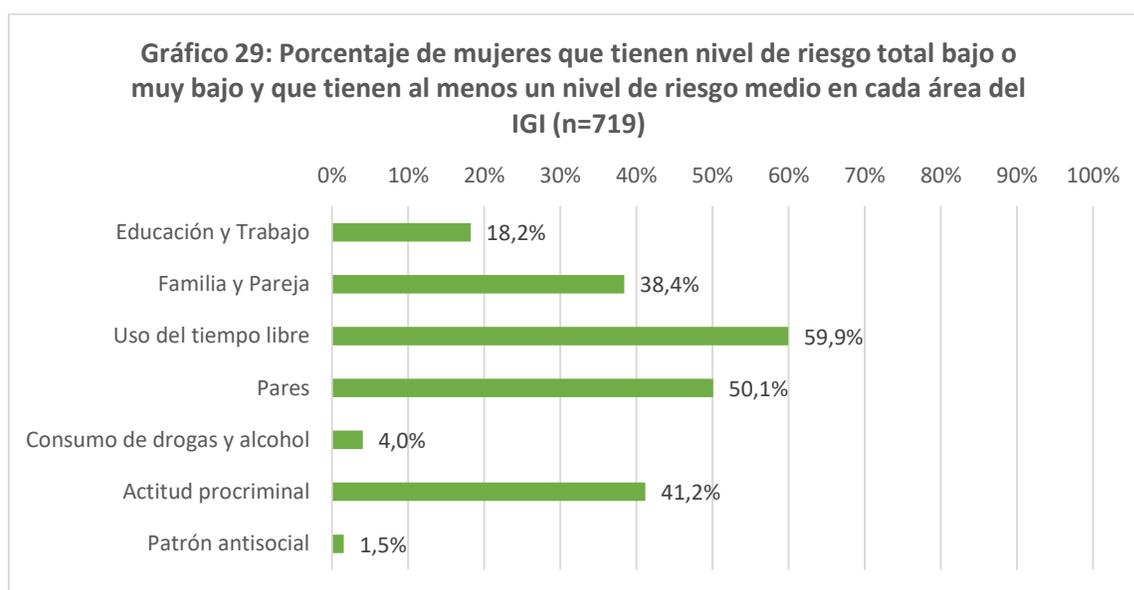
Respecto al nivel de riesgo/necesidad en cada área evaluada en la sección 1 del IGI (tabla 41), se observa que esta población se caracteriza por presentar un muy bajo nivel de riesgo en el área historia delictual (97,9%); educación y empleo (58,6%); y consumo de alcohol y drogas (83,2%). Un

bajo nivel de riesgo/necesidad en el área familia y pareja (36,7%) y actitud y orientación procriminal (34,9%); y un nivel de riesgo/necesidad medio en el área uso del tiempo libre (49%) y pares (40,1%).

Tabla 41: Nivel de riesgo/necesidad en cada factor del IGI en mujeres con nivel de riesgo de reincidencia total bajo o muy bajo

	Nivel de riesgo				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Historial delictual	97,9%	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Educación y Empleo	58,6%	23,2%	14,7%	3,3%	0,1%
Familia y Pareja	24,9%	36,7%	27,4%	9,0%	1,9%
Uso del Tiempo Libre	40,1%	n/a	49,0%	11,0%	n/a
Pares	14,7%	35,2%	40,1%	8,9%	1,1%
Consumo de alcohol y drogas	83,2%	12,8%	3,8%	0,3%	0,0%
Actitud procriminal	23,9%	34,9%	33,8%	6,4%	1,0%
Patrón antisocial	30,6%	67,9%	1,5%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia. N= 719



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, si consideramos el porcentaje de mujeres con nivel de riesgo de reincidencia bajo o muy bajo que presenta necesidades de intervención (ver gráfico 29), se observa que las principales áreas que requieren intervención son: uso del tiempo libre (59,9%), pares (50,1%), actitud y orientación procriminal (41,2%) y finalmente, en el área de familia y pareja (38,4%).

En base a lo expuesto, se observa que independiente al nivel de riesgo de reincidencia de las mujeres en libertad vigiada, las áreas donde en mayor medida, se presentan necesidades de intervención son: uso del tiempo libre, pares y actitud y orientación procriminal. La única diferencia se observa en el caso de las mujeres con un nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto, respecto de las cuales un porcentaje mayor (95,3%) presenta necesidad de intervención en el área de educación y empleo que en actitud y orientación procriminal (94,4%), aunque la diferencia es menor a un punto porcentual.

Finalmente, también llama la atención que en las mujeres con un nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto, es más común que presenten mayores necesidades de intervención en el área patrón antisocial (88,1%) que en familia y pareja (82,5%), aunque en ambos casos los porcentajes son elevados.

2.3 Resumen de los resultados en relación a las necesidades de intervención

En este apartado se identificaron las necesidades de intervención de la población condenada a libertad vigilada mediante los resultados de la evaluación IGI (que establece los niveles de riesgo y necesidad en los ocho grandes factores de riesgo de reincidencia). En el caso de los hombres, se incorporan también los resultados a la evaluación SARA y SVR-20, que evalúan necesidades de intervención específicas (violencia contra la pareja y violencia sexual respectivamente).

Respecto a la **población condenada masculina**, en el gráfico 30 se resumen los principales resultados a nivel nacional en relación a las áreas de intervención evaluadas, respecto de lo cual se puede resaltar lo siguiente:

- La mayoría de los hombres presentan un perfil de riesgo de reincidencia medio (40%), seguido en igual proporción por el nivel de riesgo bajo o muy bajo (40%) y finalmente, por el nivel de riesgo alto o muy alto (20%).
- El área con los menores niveles de riesgo es historial delictual; donde se observa que un 94% obtiene un muy bajo o bajo nivel de riesgo, lo que puede explicarse porque las personas para cumplir condena en libertad vigilada no deben tener antecedentes penales previos como adulto.
- En relación a las áreas evaluadas, se observa que en educación y empleo, familia y pareja, consumo de alcohol y drogas y patrón antisocial más del 50% de los hombres son evaluados con un nivel de riesgo/necesidad muy bajo o bajo, independiente a su nivel de riesgo de reincidencia total..
- Por otro lado, las áreas donde es más común que los hombres en libertad vigilada presenten necesidades de intervención (por se evaluadas con un nivel de riesgo medio, alto o muy alto) son: uso del tiempo libre (78%), actitud y orientación procriminal (70%) y pares (66%) (ver gráfico 32).

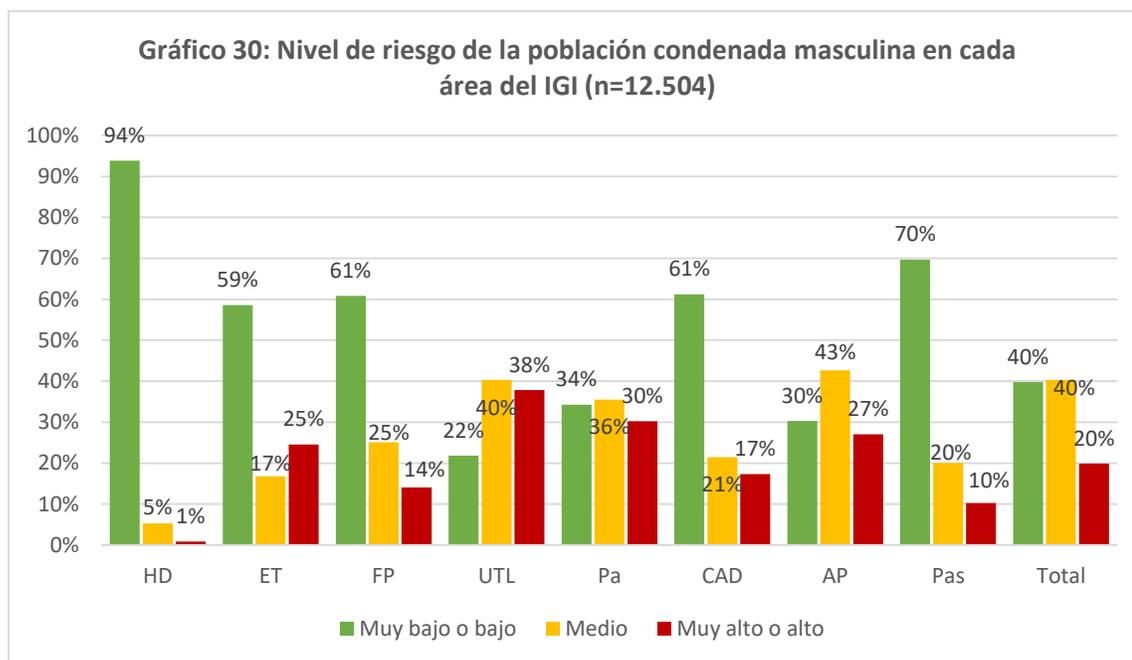
Respecto a la distribución regional, si bien se identificaron importantes diferencias entre las regiones, sí puede concluirse que en todas, se mantiene que más de un 50% de los hombres han sido evaluados con un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto.

Además, se observa que las tres áreas que presentan mayores necesidades de intervención: son uso del tiempo libre, pares y actitud y orientación procriminal. No obstante, se dan dos excepciones:

- En la región de Los Lagos, los hombres en mayor medida requieren intervención en uso del tiempo libre (69,7%), luego en actitud y orientación procriminal (66,9%) y en tercer lugar en familia y pareja (46,8%). El área pares estaría en cuarto lugar con un 45,8%. Por otro lado,

en esta región solo un 47,1% de los hombres es evaluado con un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto.

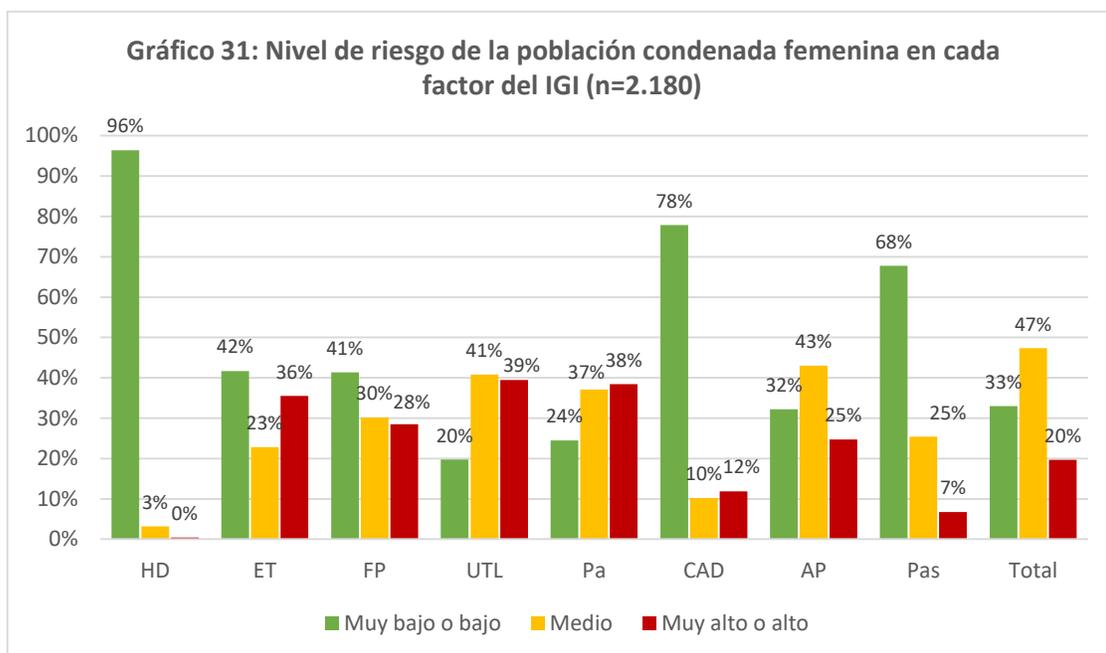
- En la región de Los Ríos, si bien el área uso del tiempo libre (76,6%) y actitud y orientación procriminal (86,2%) son los factores donde en mayor medida los hombres presentan necesidades de intervención, se produce un empate con en el tercer lugar entre el área pares y familia y pareja (50,6%).



Fuente: elaboración propia

Respecto a la **población condenada femenina**, en el gráfico 31 se resume los resultados a nivel nacional de los niveles de riesgo en cada área del IGI. Al respecto, se puede relevar lo siguiente:

- La mayoría de las mujeres presenta un perfil de riesgo de reincidencia en que predomina el nivel de riesgo medio (47%), seguido por el nivel de riesgo bajo y muy bajo (33,3%) y finalmente un nivel de riesgo alto y muy alto (20%).
- Casi todas las mujeres (un 96%) han sido evaluadas con un nivel de riesgo bajo o muy bajo en el área historial delictual, ya que al igual que los hombres se trata de personas que no debiesen tener penales previos.
- El área en que las mujeres presentan menores necesidades de intervención es consumo de alcohol y drogas y patrón antisocial. En estas área la mayoría, es decir más del 50%, es evaluada con un nivel de riesgo/necesidad bajo o muy bajo.
- Respecto a las áreas donde en mayor medida presentan necesidades de intervención, éstas son: uso del tiempo libre (80%), pares (76%) y actitud y orientación procriminal (68%). Luego, le siguen el área educación y empleo (59%) y familia y pareja (58%).



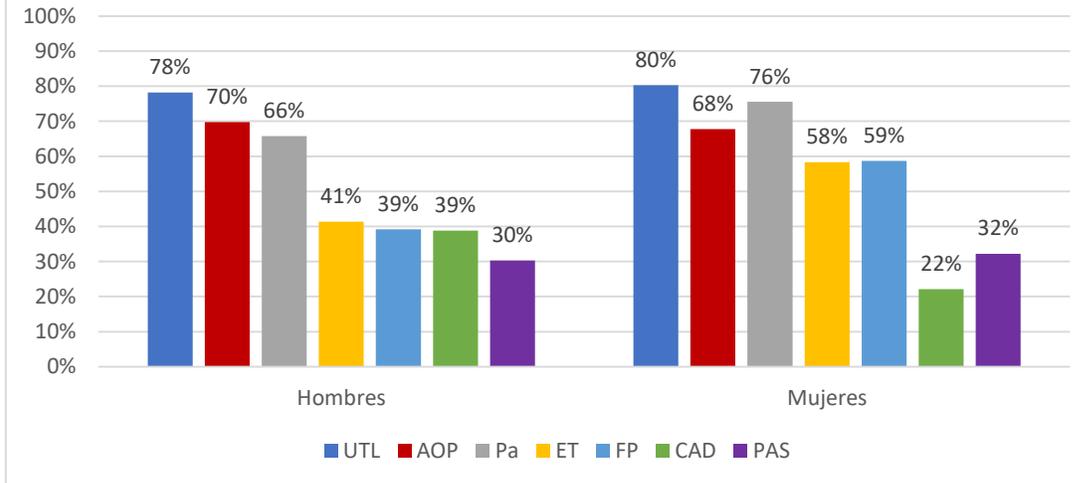
Respecto al nivel de riesgo de las mujeres según región, se observa que se producen considerables diferencias entre las regiones, pero se puede concluir que en todas, más de un 50% de las mujeres presenta necesidades de intervención en uso del tiempo libre, pares y en actitud y orientación procriminal (excepto en atacama donde sólo un 44,4% obtiene necesidades de intervención en actitud y orientación procriminal).

Por otro lado, si bien no se da en todas las regiones, en la mayoría de ellas más de un 50% presenta necesidades de intervención en educación y empleo y en familia y pareja.

Respecto a la **comparación entre los resultados de la población condenada masculina y femenina**, en el gráfico 32, se observa que las áreas que en la mayoría de los hombres y mujeres requieren intervención son: en primer lugar, uso del tiempo libre, y luego, en el caso de los hombres pares y actitud y orientación procriminal; mientras que en el caso de las mujeres, en segundo lugar, se encuentra actitud y orientación procriminal, y en tercer lugar pares.

Por otro lado, también es importante mencionar que en el caso de las mujeres, la mayoría presenta necesidades de intervención en el área familia y pareja (59%) y educación y empleo (58%); mientras que en el caso de los hombres, solo un 39% y 41% respectivamente presenta necesidades de intervención en esas áreas. El caso contrario se observa en el área consumo de alcohol y drogas, ya que los hombres presentan necesidades de intervención en esta área en mayor medida que las mujeres (39% vs 22% respectivamente).

Gráfico 32: Comparación de las necesidades de intervención entre hombres y mujeres en libertad vigilada



Fuente: elaboración propia



3. Análisis de la oferta programática en función de las necesidades de la población en libertad vigilada

Este apartado tiene como objetivo analizar las brechas entre la oferta programática disponible y las necesidades de intervención de la población condenada a libertad vigilada. De acuerdo a lo que se mencionó previamente, las brechas serán definidas como la falta de adecuación o la no adecuación de la oferta programática de reinserción social a las necesidades de la población a la que pretende atender, tanto por razones de cobertura y focalización.

Las preguntas que guiarán el análisis son las siguientes:

- ¿Se deriva a la población con mayor riesgo de reincidencia a los programas de intervención especializada?
- ¿La derivación al programa en específico se corresponde con las necesidades de intervención detectadas en las evaluaciones realizadas?
- ¿Se observan demoras u otros problemas que afectan la derivación de las personas a los programas?
- ¿Qué necesidades son abordadas por los programas?

Antes de presentar los resultados, se explicará en qué consiste el proceso de derivación a la oferta programática de la libertad vigilada que están detalladas en las Normas Técnicas de la LV-LVI (Ministerio de Justicia, 2013).

Las normas técnicas de la LV-LVI en coherencia con los lineamientos del modelo RNR que se encuentra a la base de la intervención en Gendarmería de Chile, establecen que la derivación a una intervención especializada altamente estructurada, como lo constituyen los programas PCS, PAP y PAS que están disponibles en los CRS requiere considerar: el tiempo de condena, la necesidad de intervención y la disponibilidad de la oferta en el CRS.

Por lo tanto, una vez que la persona es evaluada el/la delegado/a debe registrar en la planilla de registro de la libertad vigilada, lo siguiente:

- Primero, definir si le corresponde participar en una intervención especializada, para lo cual hay tres opciones de respuesta: “Sí”, “No” y “Sí, pero tiene criterios de exclusión”.
- Segundo, especificar el programa al cual corresponde realizar la derivación, en caso de que la respuesta anterior haya sido “Sí”.
- Tercero, indicar, y actualizar si es que hay cambios, el estado de ejecución del programa (ya que la persona puede estar en lista de espera, en proceso, puede haber interrumpido la intervención por un traslado, etc.).

A continuación, se expone el flujo de este proceso:



Por otro lado, si bien se realizó anteriormente una descripción de los programas y de sus criterios de inclusión y exclusión, a modo de resumen, se presentan nuevamente en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SUBSISTEMA ABIERTO		
	CRITERIOS DE INCLUSIÓN	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN
PCS	 <ol style="list-style-type: none"> Nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto. Presentar necesidades de intervención en Actitud y Orientación procriminal, Patrón antisocial, Deficiente resolución de problemas/habilidades de autocontrol. Excepcionalmente, a quienes presenten necesidades en el ámbito de las habilidades sociales y manejo de la ira. 	<ol style="list-style-type: none"> Saldo de condena menor a 12 meses. Retardo mental moderado a profundo. Sintomatología psiquiátrica (personalidad antisocial o psicopatía) o consumo problemático de alcohol o drogas que sea incompatible con el trabajo grupal.
PAP	 <ol style="list-style-type: none"> Hombres condenados en virtud de la Ley N°20.066, por un delito contra la pareja u hombres condenados por delitos comunes, pero que de la lectura de la copia de la sentencia, se advierta que el delito fue cometido en contexto de violencia contra la pareja. Nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto. 	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta con diagnóstico de trastornos de la salud mental moderado o severo. Cuenta con diagnóstico de retardo mental moderado o severo. No tiene habilidades de lecto-escritura.
PAS	 <ol style="list-style-type: none"> Hombres condenados por algún delito sexual. Nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto. 	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta con diagnóstico de trastornos de la salud mental moderado o severo. Cuenta con diagnóstico de retardo mental moderado o severo. No tiene habilidades de lecto-escritura.
Familia y Pareja	 <ol style="list-style-type: none"> Nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto. Necesidad de intervención en Familia y Pareja, y en Actitud y orientación procriminal o deficiente resolución de conflictos/habilidades de autocontrol. 	<ol style="list-style-type: none"> Condenadas por delitos de parricidio, infanticidio, delitos sexuales y VIF (delitos contra las personas). Mujeres sin habilidad de lectoescritura. Mujeres con problemas de salud mental (drogas, trastorno de la personalidad) que imposibilitan participación en modalidad grupal. Mujeres con nivel motivacional precontemplativo Saldo de condena inferior a la duración del modulo.

A continuación, se presentan los resultados para la población masculina, y por ende, lo que corresponde al programa de competencias sociales, el programa para agresores de pareja y el programa para agresores sexuales. En segundo lugar, se presentan los resultados para la población femenina, en específico, lo que refiere al módulo de Familia y Pareja (la única oferta para mujeres). Respecto al módulo de alcohol y drogas, dado que no es un servicio que entregue Gendarmería, sino el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), el análisis se acotará a ciertos aspectos específicos.

La presentación de resultados se divide en cuatro apartados: el primero analiza la determinación que toma el delegado respecto a si la persona requiere intervención o no; el segundo apartado analiza la focalización de cada programa; el tercero busca identificar algunos problemas que se dan

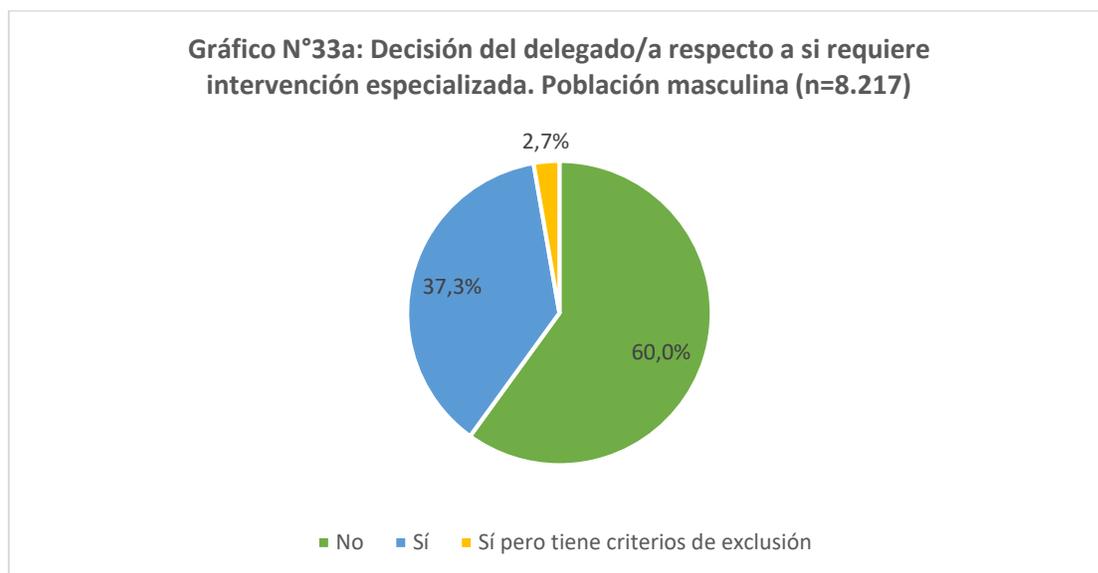
en la derivación a los programas; y por último, el cuarto apartado realiza un análisis de brechas de cobertura según las necesidades identificadas.

3.1. Análisis de las brechas en relación a la oferta programática en la población masculina

3.1.1. Definición sobre si la persona requiere intervención

Como se explicó anteriormente, el/la delegado/a debe definir si la persona requiere intervención especializada o no, lo que debe ser registrado en la planilla de LV, para lo cual hay tres respuestas posibles: “Sí”, “No” y “Sí, pero tiene criterios de exclusión”.

Del total de hombres que han sido evaluados con el instrumento IGI (n=12.504), se cuenta con información válida sobre la derivación de éstos a la oferta programática sólo para un 65,7% (n=8.217)⁸ de los casos. Respecto de ellos, para un 37,3% el/la delegado/a ha establecido que los hombres sí requieren intervención, para un 60% que no requieren intervención y sólo para un 2,7% se indicó que sí requieren intervención, pero tienen criterios de exclusión (Gráfico 33).



Al analizar los niveles de riesgo de reincidencia de los hombres, según la determinación que tomó el/la delegado/a, se presentan casos en que el nivel de riesgo no es compatible con la definición realizada respecto a si la persona requiere intervención o no. **Llama la atención que de las personas que no requieren intervención, un 6,9% obtienen un nivel de riesgo de reincidencia alto o muy**

⁸ Del total de hombres con evaluación IGI (n=12.504), se tenía información sobre la decisión que toma el delegado respecto a si la persona requiere intervención o no, para 8.488. Del total de 8.488 hombres se tuvo que omitir de este análisis a 271 casos que tenían información no válida, al presentar información incompatible con otras variables: primero, casos para los cuales se indicó que “no” requerían intervención o que tenían criterios de exclusión, pero que sí tenían información en la columna donde se registra el programa al que fueron derivados (n=269) (¿significa que sí requerían intervención y que hay un error de registro en esa columna o efectivamente no deben ser derivados y la columna sobre el programa de derivación debiese estar vacía?); y segundo, casos para los cuales se indicaba que sí requieren intervención pero se indica que los derivaron al módulo de Familia y Pareja que es solo para mujeres (n=2).

alto en la evaluación IGI, y que de las personas que sí requieren intervención, un 14,1% obtiene riesgo de reincidencia bajo o muy bajo. Por otro lado, respecto de quienes sí requieren intervención, pero tienen criterios de exclusión, un 9,8% tiene nivel de riesgo bajo o muy bajo.

En la tabla 42, se muestran los resultados por región sobre la decisión que toma el delegado respecto a si los hombres evaluados requieren o no intervención. Se observan ciertas diferencias según el territorio; por ejemplo, en la región de los Ríos y en los Lagos, respecto de los hombres que el delegado determinó que requieren intervención pero tienen criterios de exclusión, un 66,7% y un 29,4% respectivamente tienen un nivel de riesgo de reincidencia bajo o muy bajo lo que contrasta con el 9,8% que se da a nivel nacional.

Por otro lado, en la región de Antofagasta la proporción de hombres con un nivel de riesgo de reincidencia que es incompatible con la determinación del delegado/a en relación a si requiere intervención o no, es muy menor en cada una de las categorías (en “sí” es un 3,9%, en “no” es un 3,1% y en “sí, pero tiene criterios de exclusión” es un 0%).

Tabla 42: Decisión del delegado respecto a si se requiere intervención especializada o no, según región

	Decisión sobre si requiere intervención					
	No requiere		Sí requiere		Sí requiere pero tiene criterios de exclusión	
	Total	% con riesgo de reincidencia incompatible*	Total	% con riesgo de reincidencia incompatible**	Total	% con riesgo de reincidencia incompatible**
Arica y Parinacota	45,9%	10,5%	54,1%	7,1%	0,0%	n/a
Tarapacá	50,4%	2,4%	49,6%	6,4%	0,0%	n/a
Antofagasta	77,6%	3,9%	20,7%	3,1%	1,7%	0,0%
Atacama	60,4%	9,4%	38,7%	3,7%	0,9%	0,0%
Coquimbo	76,6%	18,8%	22,8%	7,9%	0,6%	0,0%
Valparaíso	51,8%	4,6%	44,0%	18,6%	4,2%	13,0%
Metropolitana	65,7%	6,9%	32,2%	20,4%	2,1%	6,4%
O'Higgins	47,0%	6,6%	50,7%	15,4%	2,3%	18,2%
Maule	52,1%	7,9%	45,9%	9,0%	2,1%	0,0%
Ñuble	51,6%	8,2%	48,1%	11,0%	0,4%	0,0%
Biobío	52,1%	1,4%	40,7%	11,6%	7,2%	3,4%
La Araucanía	67,4%	10,2%	30,8%	8,5%	1,8%	0,0%
Los Ríos	61,3%	15,6%	36,1%	16,9%	2,6%	66,7%
Los Lagos	75,6%	5,8%	19,5%	17,9%	4,9%	29,4%
Aysén	70,9%	11,5%	25,6%	0,0%	3,5%	0,0%
Magallanes	36,7%	3,0%	63,3%	22,8%	0,0%	n/a
Total general	60,0%	6,9%	37,3%	14,1%	2,7%	9,8%

Fuente: Elaboración propia. N=8.217. Observaciones: *hombres con nivel de riesgo de reincidencia muy alto o alto; ** hombres con nivel de riesgo de reincidencia muy bajo o bajo.

Como primer problema, se identifica que en ciertos casos la definición que realiza el/la delegado/a sobre si corresponde que la persona reciba una intervención especializada, no siempre se condice con los niveles de riesgo de reincidencia de la población masculina.

3.1.2. Análisis de focalización por programa

El análisis de la focalización de los programas PCS, PAP, PAS y módulo de drogas y alcohol, se realiza mediante tres indicadores:

- *Grado de focalización:* Se refiere al porcentaje de la población atendida que es parte de la población objetivo. El mejor escenario es que sea un 100%.
- *Error de inclusión:* Se refiere al porcentaje de la población atendida que no es parte de la población objetivo. El mejor escenario es que sea un 0%.
- *Error de exclusión:* Se refiere al porcentaje de la población objetivo que no es atendida. Lo ideal es que sea lo más bajo posible, pero es comprensible que exista en cierto porcentaje, ya que generalmente no es factible atender a toda la población objetivo al mismo tiempo.

En relación al error de exclusión, se presentan dos mediciones distintas. La primera considera como un error de exclusión a todos quienes son parte de la población objetivo de un programa en específico y que no han sido derivados a ese programa. El cálculo es el siguiente:

$$EE1 = \frac{\text{número de hombres que cumplen con los criterios de inclusión y no tienen criterios de exclusión para PCS, PAP o PAS pero no fueron derivados al programa}}{\text{número de hombres que cumplen con los criterios de inclusión y no tienen criterios de exclusión para PCS, PAP o PAS}}$$

Pero dado que una persona puede ser parte de la población objetivo de PCS, PAP o PAS y del módulo de drogas y alcohol al mismo tiempo, es que se realiza una segunda medición del error de exclusión, que deja fuera del “error” a quienes fueron derivados al módulo de drogas y alcohol:

$$EE2 = \frac{\text{número de hombres que cumplen con los criterios de inclusión y no tienen criterios de exclusión para PCS, PAP o PAS pero no fueron derivados al programa correspondiente ni al módulo de drogas y alcohol}}{\text{número de hombres que cumplen con los criterios de inclusión y no tienen criterios de exclusión para PCS, PAP o PAS}}$$

Por otro lado, antes de exponer los resultados en relación a la focalización, es importante transparentar ciertas decisiones metodológicas que se tomaron para obtener los resultados.

En primer lugar, la planilla remitida por Gendarmería tiene una columna donde el/la Delegado/a debe indicar a qué programa la persona debe ser derivada, la cual solo debe ser llenada en los casos

en que se indique que la persona “Sí” requiere intervención, por lo que en los casos en que se indicó que la persona “No” requiere intervención o “Sí, pero tiene criterios de exclusión”, las columnas relacionadas con el tipo de programa, el estado de ejecución, debiesen estar vacías. Del total de hombres que cuentan con una evaluación IGI, se encontró que 3.253 casos tenían registros de haber sido derivados o de estar en proceso a ser derivados a algún programa o módulo, pero de esos casos sólo son válidos 2.911 (89%). Fue necesario eliminar 269 casos para los cuales se indicó que no requieren intervención o que tienen criterios de exclusión, 71 casos para los cuales no se tiene información sobre la decisión que toma el/la delegado (respecto a si corresponde intervención especializada o no) y 2 casos para los cuales se consignó que debían ser derivados al módulo de Familia y Pareja, que es solo para mujeres.

Por último, otra decisión importante es que se entenderá como *población atendida* a los siguientes casos:

- A las personas que aún no han sido derivados pero están en proceso, es decir que se haya indicado en su plan de intervención que requieren participar del respectivo programa (por que se entiende que eventualmente serán derivados);
- A las personas que finalizaron el programa.

Focalización del Programa de Competencias Sociales

Para analizar la focalización de este Programa, se revisa si los hombres que participan cumplen con los siguientes criterios:

- Presentan un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto;
- Presentan necesidades de intervención en el área Patrón Antisocial y/o en *Actitud y Orientación Procriminal*.

No se cuenta con los datos para ver si esta población presenta necesidades de intervención relacionadas con una *deficiente resolución de problemas o habilidades de autocontrol*, ni si tienen necesidades en el ámbito de las habilidades sociales y manejo de la ira, que son los otros criterios de inclusión que considera el programa.

Respecto a los criterios de exclusión, tampoco se cuenta con los datos para medirlos (de manera independiente a la definición que realiza el delegado al respecto), pero se excluye de la población objetivo a quienes fueron condenados por un delito sexual o un delito VIF/en contexto VIF y a quienes cumplen con los criterios de inclusión pero el/la delegado/a determina que tienen criterios de exclusión.

En la tabla 43, se exponen los resultados sobre la focalización del PCS, y se observa que el **grado de focalización es de un 91,5% y el error de inclusión es de un 8,5%, lo que quiere decir que un 8,5% de las personas que han sido derivadas o se encuentran en proceso de derivación al programa PCS no cumplen con alguno de los criterios mínimos de inclusión**, es decir, no tienen riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto, no cumplen con presentar necesidad de intervención en actitud procriminal o en patrón antisocial o fueron condenados por un delito sexual o VIF (esto último sólo se dio en un 3% del total de casos que no cumplía con los criterios de inclusión).

En cuanto al error de exclusión, tal como se explicó anteriormente, se realizaron dos mediciones, la primera considera a todos quienes son parte de la población objetivo y no fueron derivados al PCS. Según esta primera medición, el **error de exclusión es de un 66,3%, es decir, del total de hombres que eran parte de la población objetivo de PCS, no se atendió (o no se ha atendido) a un 66,3% de ellos**. No obstante, dado que algunos de los hombres que sí cumplían con los criterios, no fueron derivados a PCS pero sí fueron derivados al módulo de alcohol y drogas, se realizó la segunda medición del error de exclusión. A pesar del cambio en el numerador para realizar un cálculo más conservador, la cifra no varía de manera sustancial, ya que el error es de un 64,4%.

Tabla N°43a: Focalización del programa de competencias sociales (PCS)

Criterios	%
Grado de focalización	91,5%
Error de inclusión	8,5%
Error de exclusión 1 (<i>considera a la población objetivo que no ha sido derivada a PCS</i>)	66,3%
Error de exclusión 2 (<i>considera solo a la población objetivo que no ha sido derivada a PCS ni al módulo de drogas y alcohol</i>)	64,4%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: 1. Respecto a la población atendida, en la planilla había 2.161 casos, del total de casos válidos (n=16.244), que tenían información sobre haber sido derivados (o estar en proceso de derivación) a PCS. De esos casos, se eliminó a las mujeres (n=23), a los hombres a quienes el delegado no determinó que sí requerían intervención (n=189) y a los hombres que no contaban con evaluación IGI (n=4). Lo anterior da un total de 1.945 casos válidos para el análisis. 2. Respecto a la población objetivo, del total de hombres que cumple con los requisitos (n=5.635) se eliminó a 205 casos que tenían información no válida sobre la derivación a programas y 148 casos para los cuales el delegado determinó que tenían algún criterio de exclusión, lo que da un total de 5.282 casos válidos.

Tabla N°44a: Focalización de PCS según región

	Grado de focalización	Error de inclusión	Error de exclusión 1	Error de exclusión 2
Arica y Parinacota	94,6%	5,4%	42,8%	42,8%
Tarapacá	90,1%	9,9%	38,9%	38,9%
Antofagasta	87,5%	12,5%	68,5%	67,0%
Atacama	90,2%	9,8%	53,0%	51,3%
Coquimbo	89,5%	10,5%	94,7%	92,8%
Valparaíso	91,4%	8,6%	50,2%	44,2%
Metropolitana	90,5%	9,5%	82,7%	82,6%
O'Higgins	89,4%	10,6%	46,4%	44,7%
Maule	97,7%	2,3%	36,4%	35,7%
Ñuble	94,8%	5,2%	30,5%	30,5%
Biobío	86,0%	14,0%	38,5%	22,2%
La Araucanía	95,5%	4,5%	48,3%	47,2%
Los Ríos	91,1%	8,9%	54,9%	52,7%
Los Lagos	86,7%	13,3%	90,5%	90,5%
Aysén	100,0%	0,0%	61,5%	59,0%
Magallanes	90,0%	10,0%	44,9%	44,9%
Total general	91,5%	8,5%	66,3%	64,4%

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 44, se pueden revisar los indicadores de focalización por región. Se observa que el grado de focalización siempre es mayor al 80% y en Aysén destaca por ser de un 100%. En cuanto al error de exclusión, es decir, el porcentaje de la población objetivo que no es atendida, varía mucho según región, oscilando entre un 30% a un 90%. Esto quiere decir que en general, se atiende a la población que corresponde atender, pero también se deja fuera a un gran porcentaje de la población objetivo.

Se observa que en el programa PCS, en general hay un acierto de inclusión, es decir, el grado de focalización es alto (91,5%) pero también hay un alto error de exclusión (un 64,4% en la medición más conservadora). En conclusión, se atiende a quien se debe atender (no se malgastan recursos atendiendo a quien no lo necesita), pero también muchos de quienes cumplen el perfil para ser atendidos y no son derivados al programa.

Focalización del Programa para Agresores de Pareja

Para medir la focalización del programa para agresores de pareja, se entenderá que quienes hayan sido condenados por un delito VIF o en contexto VIF y que tengan un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto en la evaluación IGI o nivel de riesgo moderado o alto en la evaluación SARA, cumplen con los criterios de inclusión⁹. Respecto a los criterios de exclusión, no se cuenta con la información para medirlos, por lo que se considerará que cumplen con algún criterio de exclusión si es que el/la delegado/a así lo registró en la planilla.

En la Tabla 45 se exponen los resultados, donde se observa que **el grado de focalización es de solo un 14,4%, lo que significa que un 85,6% de las personas que participan del PAP no están condenado por un delito VIF o en contexto VIF y/o no tenían el nivel de riesgo de reincidencia necesario** (ya sea en la evaluación IGI o en la evaluación SARA).

En cuanto al error de exclusión, según la primera medición éste alcanza un 50% y con la segunda medición disminuye a un 46,4%, por lo que alrededor de la mitad de los hombres que son parte de la población objetivo de PAP no han sido derivados al programa.

Tabla 45: Focalización del Programa para Agresores de Pareja (PAP)

Grado de focalización	14,4%
Error de inclusión	85,6%
Error de exclusión (<i>incluye a población objetivo que no ha sido derivada a PAP</i>)	50,0%
Error de exclusión (<i>considera solo a la población objetivo que no ha sido derivada ni a PAP ni al módulo de drogas y alcohol</i>)	46,4%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: 1. Respecto a la población atendida, del total de casos válidos (n=16.244), en la planilla se registraban 110 casos para los cuales se indicaba que habían sido derivados (o estaban en proceso) al programa PAP. De esos casos, se eliminó a las mujeres (n=2), a los hombres a quienes el delegado no determinó que sí requerían intervención (n=10) y a un hombre que no contaba con evaluación IGI. Lo anterior da un total de 97 casos válidos para el análisis. 2. Respecto a la población objetivo, del total de hombres que cumplen con los requisitos (n=36), se eliminó 5 casos que tenían información no válida sobre la derivación a programas y 3 casos para los cuales el delegado determinó que tenían algún criterio de exclusión, lo que da un total de 28 casos válidos.

⁹ En los lineamientos entregados por Gendarmería, se indica que si el resultado de la evaluación IGI se contradice con el resultado de la evaluación SARA, se deben guiar por lo que el resultado de esta última.

Respecto a los resultados por región, éstos varían desde un 0% a un 100% en todos los indicadores, por lo que claramente la focalización del programa depende mucho de la región (tabla 46).

Tabla 46: Focalización de PAP según región

	Grado de focalización	Error de inclusión	Error de exclusión 1	Error de exclusión 2
Arica y Parinacota	25,0%	75,0%	0,0%	0,0%
Tarapacá	40,0%	60,0%	0,0%	0,0%
Antofagasta	25,0%	75,0%	0,0%	0,0%
Atacama	n/a	n/a	n/a	n/a
Coquimbo	0,0%	100,0%	n/a	n/a
Valparaíso	7,1%	92,9%	50,0%	50,0%
Metropolitana	4,8%	95,2%	75,0%	75,0%
O'Higgins	21,4%	78,6%	50,0%	33,3%
Maule	0,0%	100,0%	n/a	n/a
Ñuble	0,0%	100,0%	n/a	n/a
Biobío	0,0%	100,0%	n/a	n/a
La Araucanía	42,9%	57,1%	40,0%	40,0%
Los Ríos	0,0%	100,0%	n/a	n/a
Los Lagos	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Aysén	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Magallanes	25,0%	75,0%	0,0%	0,0%
Total general	14,4%	85,6%	50,0%	46,4%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: “n/a” significa “no aplica”, y se da en los casos en que no hay población atendida o no hay población objetivo en la región respectiva.

En el caso del programa PAP, el grado de focalización es muy bajo (sólo un 14,4%) y alrededor de la mitad de la población objetivo no ha sido derivada al programa.

Focalización del Programa para Agresores Sexuales

Respecto al programa para agresores sexuales (PAS), para medir la focalización se estableció que si el hombre fue condenado por un delito sexual y tenía un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto en la evaluación IGI o riesgo moderado o alto en la evaluación SVR-20, se entiende como parte de la población objetivo. Respecto a los criterios de exclusión, no es posible identificarlos con los datos disponibles, por lo que se considerará que cumplen con algún criterio de exclusión si es que el/la delegado/a así lo registró en la planilla.

En cuanto al grado de focalización, se observa que **un 90,9% de los hombres que han sido derivados al programa son parte de la población objetivo de este** (tabla 47). Respecto al 9,1% que no es parte de la población objetivo pero sí accedió al programa, un 85% de ellos no cumple con tener el nivel de riesgo requerido en la evaluación IGI ni en la evaluación SVR-20 y el otro 15% no cumple con haber sido condenado por un delito sexual.

En cuanto al error de exclusión, con la primera medición, se obtiene un error del 51,7%, lo que quiere decir que, del total de hombres que son parte de la población objetivo, un poco más de la mitad no ha sido derivado al programa para agresores sexuales. Por otro lado, la segunda medición del error de exclusión arroja un error del 51,3%, por lo que no varía mucho según cómo se mida.

En la tabla 48, se exponen los resultados por región. Se puede destacar que en Antofagasta, los Ríos, los Lagos y Aysén el grado de focalización es de un 100%, mientras que en Atacama es del 62,5%, el más bajo a nivel nacional.

Tabla N°47a: Focalización del Programa para Agresores Sexuales (PAS)

Grado de focalización	90,9%
Error de inclusión	9,1%
Error de exclusión (<i>considera a todos los que cumplen con los criterios de inclusión y no han sido derivados a PAS</i>)	51,7%
Error de exclusión (<i>considera solo a las personas que cumplen con los criterios de inclusión y no han sido derivados a PAS ni al módulo de drogas y alcohol</i>)	51,3%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: Respecto a la población atendida, en la planilla había 826 casos, del total de casos válidos (n=16.244), que tenían información sobre haber sido derivados (o estar en proceso a derivación) a PAS. De esos casos, se eliminó a las mujeres (n=2), a los hombres a quienes el delegado no determinó que sí requerían intervención (n=89) y a los hombres que no contaban con evaluación IGI (n=2). Lo anterior da un total de 733 casos válidos para el análisis. 2. Respecto a la población objetivo, del total de hombres que cumple con los requisitos (n=1.512) se eliminó a 89 casos que tenían información no válida sobre la derivación a programas y 43 casos para los cuales el delegado determinó que tenían algún criterio de exclusión, lo que da un total de 1.380 casos válidos.

Tabla 48: Focalización de PAS según región

	Grado de focalización	Error de inclusión	Error de exclusión 1	Error de exclusión 2
Arica y Parinacota	93,8%	6,3%	25,0%	25,0%
Tarapacá	91,7%	8,3%	15,4%	15,4%
Antofagasta	100,0%	0,0%	57,1%	57,1%
Atacama	62,5%	37,5%	77,3%	77,3%
Coquimbo	75,0%	25,0%	84,2%	84,2%
Valparaíso	80,6%	19,4%	37,1%	36,4%
Metropolitana	94,3%	5,7%	62,1%	62,1%
O'Higgins	90,1%	9,9%	21,5%	18,3%
Maule	84,5%	15,5%	25,8%	25,8%
Ñuble	90,3%	9,7%	48,1%	48,1%
Biobío	93,9%	6,1%	28,7%	26,4%
La Araucanía	94,5%	5,5%	28,8%	28,8%
Los Ríos	100,0%	0,0%	67,7%	67,7%
Los Lagos	100,0%	0,0%	74,8%	74,8%
Aysén	100,0%	0,0%	77,3%	77,3%
Magallanes	90,9%	9,1%	16,7%	16,7%
Total general	90,9%	9,1%	51,7%	51,3%

Fuente: Elaboración propia.

En el caso del programa para agresores sexuales, un 90,9% de los hombres que han sido derivados al programa son parte de la población objetivo. Por otro lado, un poco más de la mitad de la población objetivo no ha sido derivada al programa.

3.1.3. Análisis de los problemas que surgen en la derivación de los programas

1. Programa de Competencias Sociales

Si se analiza el estado de ejecución del Programa de Competencias Sociales (tabla 49), se observa que un 48% de quienes requieren ser derivados al programa, no lo han sido aún. Si se contrasta esto con la fecha de elaboración del plan de intervención individual se observa que en promedio, el plan de intervención fue elaborado hace 439 días¹⁰ en relación a la fecha de corte del estudio (31 de diciembre de 2019). También se observa que un 9,7% de los hombres que requieren participar del programa se encuentran en lista de espera y que para un 6,5% no existe oferta grupal en el CRS.

Tabla 49: Estado de Ejecución del Programa de Competencias Sociales

	N°	%
Aún no ha sido derivado	933	48,0%
Lista de espera	189	9,7%
No existe oferta grupal en el CRS	126	6,5%
Excluido por Consejo Técnico (debe continuar en modalidad individual)	94	4,8%
Se interrumpe participación por orden del tribunal	8	0,4%
Se interrumpe participación por traslado (debe continuar en el otro CRS)	2	0,1%
Deserción de la persona	59	3,0%
En proceso de ejecución	360	18,5%
Finalizado	135	6,9%
Sin información	39	2,0%
Total general	1945	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Si se analiza por región (tabla 50), se observa que del total de hombres respecto de los cuales el/la delegado/a definió que requieren ser derivados al PCS, existe una lista de espera mucho mayor en la región de O'Higgins (32,6%) en comparación a las otras regiones, mientras que en Ñuble no hay nadie en la lista de espera.

Tabla 50: Brechas en la derivación a PCS por región

	Corresponde, pero aún no ha sido derivado	Lista de espera	No existe oferta grupal en CRS	% que aún no inicia
Arica y Parinacota	25,0%	7,6%	0,0%	32,6%
Tarapacá	14,9%	7,9%	46,5%	69,3%
Antofagasta	83,3%	11,1%	1,4%	95,8%

¹⁰ Para el cálculo del total de personas que no han sido derivadas aún (933) se consideró solo a 862 que son quienes tenían un registro válido en relación al tiempo de condena y para los cuales la fecha del plan de intervención era posterior a la fecha de inicio de condena.

Atacama	55,7%	16,4%	0,0%	72,1%
Coquimbo	15,8%	15,8%	36,8%	68,4%
Valparaíso	56,5%	14,0%	2,4%	72,9%
Metropolitana	49,3%	9,5%	0,2%	59,1%
O'Higgins	32,6%	32,6%	0,0%	65,2%
Maule	60,5%	1,1%	0,0%	61,6%
Ñuble	50,0%	0,0%	22,9%	72,9%
Biobío	48,2%	3,1%	20,7%	72,0%
La Araucanía	50,6%	6,4%	0,6%	57,7%
Los Ríos	28,9%	4,4%	0,0%	33,3%
Los Lagos	26,7%	13,3%	0,0%	40,0%
Aysén	46,7%	0,0%	0,0%	46,7%
Magallanes	63,3%	6,7%	0,0%	70,0%
Total general	48,0%	9,7%	6,5%	64,2%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: 1. Dado que se busca resaltar las brechas que se dan en la derivación, se omitieron las otras categorías de estado de ejecución del programa, pero los porcentajes están calculados en base al total de hombres derivados o en proceso de derivación al programa (n=1.945). 2. El total que aún no inicia es la suma de las otras tres categorías.

2. Programa para Agresores de Pareja

Respecto al estado de ejecución del programa para agresores de pareja (tabla 51), se puede ver que del total de hombres respecto de los cuales el/la delegado/a definió que requieren ser derivados al PAP, un 43,3% no lo ha sido derivado aún y un 13,4% se encuentra en lista de espera. Por otro lado, para un 1% no existe oferta de intervención grupal.

En cuanto a quienes todavía no han sido derivados, el promedio de días desde que fue elaborado el plan de intervención individual en relación a la fecha de corte estudiada (31 de diciembre de 2019) es de 377 días¹¹.

Tabla 51: Estado de Ejecución del Programa para Agresores de Pareja (PAP)

	N°	%
Aún no ha sido derivado	42	43,3%
Lista de espera	13	13,4%
No existe oferta grupal en el CRS	1	1,0%
Excluido por Consejo Técnico (debe continuar en modalidad individual)	1	1,0%
Se interrumpe participación por orden del tribunal	2	2,1%
Se interrumpe participación por traslado (debe continuar en el otro CRS)	1	1,0%
En proceso	28	28,9%
Finalizado	5	5,2%
Sin información	4	4,1%
Total general	97	100,0%

Fuente: elaboración propia.

¹¹ Del total de 42 hombres que no han sido derivados aún, se tenía información válida sobre el tiempo de condena y la fecha de elaboración del PII para 40 de ellos.

En la tabla 52 se puede ver el porcentaje de hombres respecto de los cuales se definió que requerían ser derivados al PAP, pero que aún no han sido derivados, que están en lista de espera o para los cuales no existe una oferta de modalidad grupal, por región. Destaca que en la región de Coquimbo, un 100% de los hombres respecto de los cuales se definió que debían ingresar a PAP, no han sido derivados aún al programa. También llama la atención que en Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Los Ríos, un 100% de los hombres respecto de los cuales se definió que requieren ser derivados al programa, no lo han iniciado aún, ya sea porque no han sido derivados, porque se encuentran en lista de espera o porque no existe oferta grupal.

Tabla 52: Brechas en la derivación al PAP por región

	Corresponde, pero aún no ha sido derivado	Lista de espera	No existe oferta grupal en CRS	% que aún no inicia
Arica y Parinacota	50,0%	0,0%	0,0%	50,0%
Tarapacá	0,0%	20,0%	0,0%	20,0%
Antofagasta	75,0%	0,0%	0,0%	75,0%
Atacama	n/a	n/a	n/a	n/a
Coquimbo	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Valparaíso	85,7%	14,3%	0,0%	100,0%
Metropolitana	42,9%	23,8%	0,0%	66,7%
O'Higgins	7,1%	21,4%	0,0%	28,6%
Maule	66,7%	0,0%	0,0%	66,7%
Ñuble	40,0%	0,0%	0,0%	40,0%
Biobío	75,0%	0,0%	25,0%	100,0%
La Araucanía	14,3%	0,0%	0,0%	14,3%
Los Ríos	33,3%	66,7%	0,0%	100,0%
Los Lagos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Aysén	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Magallanes	75,0%	0,0%	0,0%	75,0%
Total general	43,3%	13,4%	1,0%	57,7%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: 1. Dado que se busca resaltar las brechas que se dan en la derivación, se omitió las otras categorías de estado de ejecución del programa, pero los porcentajes están calculados en base al total de hombres derivados o en proceso de derivación al programa. 2. El total que aún no inicia es la suma de las otras tres categorías.

3. Programa para Agresores Sexuales

En el caso del Programa para Agresores Sexuales, se observa que (tabla 53), del total de hombres para los cuales se definió que requieren ser intervenidos en ese programa, un 31,7% aún no ha sido derivado, un 14,9% se encuentra en lista de espera y para un 4% no existe oferta de modalidad grupal, por lo que se debe estudiar si puede ser intervenido individualmente.

Respecto de quienes aún no han sido derivados, en promedio, el plan de intervención fue elaborado hace 484 días desde la fecha de corte del estudio (31 de diciembre de 2019)¹².

¹² Del total de hombres que aún no han sido derivados (232), se calculó este promedio con el dato de 221 casos, ya que para los otros no existía información válida sobre el tiempo de condena o la fecha en la que se elaboró el PII.

Tabla 53: Estado de ejecución del Programa para Agresores Sexuales

	N°	%
Aún no ha sido derivado	232	31,7%
Lista de espera	109	14,9%
No existe oferta grupal en el CRS	29	4,0%
Excluido por decisión del CT (debe continuar en modalidad individual)	21	2,9%
Interrumpido por orden del tribunal	1	0,1%
Interrumpido por traslado (debe continuar en el otro CRS)	2	0,3%
Deserción de la persona	5	0,7%
En proceso	210	28,7%
Finalizado	104	14,2%
Sin dato	19	2,6%
Total general	732	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: Se eliminó un caso con estado de ejecución "egresa de pena").

En la tabla 54, se observa el estado de ejecución del PAS por región, donde se observa que el porcentaje de hombres respecto de los cuales se definió que requieren intervención y aún no inician, varía mucho según región. Por ejemplo, en Los Ríos un 100% de quienes debiesen ser derivados, no han comenzado aún la intervención, lo que contrasta con Tarapacá donde sólo un 16,7% se encuentra en esa situación.

Tabla 54: Brechas en la derivación a PAS por región

	Corresponde pero aún no ha sido derivado	Lista de espera	No existe oferta grupal en CRS	% que aún no inicia
Arica y Parinacota	0,0%	31,3%	0,0%	31,3%
Tarapacá	8,3%	8,3%	0,0%	16,7%
Antofagasta	77,8%	0,0%	0,0%	77,8%
Atacama	87,5%	0,0%	0,0%	87,5%
Coquimbo	25,0%	12,5%	0,0%	37,5%
Valparaíso	57,3%	9,7%	0,0%	67,0%
Metropolitana	28,6%	25,0%	0,0%	53,6%
O'Higgins	3,7%	39,5%	0,0%	43,2%
Maule	32,8%	0,0%	0,0%	32,8%
Ñuble	61,3%	0,0%	3,2%	64,5%
Biobío	21,2%	7,6%	7,6%	36,4%
La Araucanía	14,5%	5,5%	0,0%	20,0%
Los Ríos	25,8%	0,0%	74,2%	100,0%
Los Lagos	57,1%	5,7%	0,0%	62,9%
Aysén	20,0%	0,0%	0,0%	20,0%
Magallanes	40,9%	9,1%	0,0%	50,0%
Total general	31,7%	14,9%	4,0%	50,5%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones:1. Dado que se busca resaltar las brechas que se dan en la derivación, se omitió las otras categorías de estado de ejecución del programa, pero los porcentajes están calculados en base al total de hombres derivados o en proceso de derivación al programa. 2. El total que aún no inicia es la suma de las otras tres categorías. 3. Se eliminó un caso para cual el estado de ejecución era "egresa de pena".

En los tres programas se observan ciertos problemas relacionados con la derivación de las personas que requieren esta intervención, como la presencia de listas de espera, falta de oferta de intervención grupal o personas que si bien tienen un plan de intervención elaborado y el/la delegado/a definió que deben ser derivados a un programa determinado, aún así, están un periodo largo de tiempo sin ser derivados.

3.1.4. Análisis de la cobertura según necesidades de intervención de la población masculina

Finalmente, se realiza un análisis de cobertura de la oferta programática según las necesidades de intervención identificadas en la población masculina en libertad vigilada. Se busca determinar el porcentaje de hombres con un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto, que presentan necesidades de intervención en un área determinada y que reciben la intervención que corresponde o que se encuentran en proceso para acceder a esa intervención (han sido derivados). De esta manera, se espera determinar en qué medida las necesidades de la población son cubiertas por la oferta programática disponible por Gendarmería.

Antes de realizar el análisis, es importante mencionar que del total de hombres con un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto, sólo un 34% de ellos ha sido derivado (o se encuentra en ese proceso al estar indicado en su plan de intervención) a la oferta requerida.

Respecto de quienes no han sido derivados, se observa que al 31 de diciembre 2019, un 25% tenía un saldo de condena menor a un año. Si este cálculo se hace respecto del total de hombres con nivel de riesgo medio, alto o muy alto, se puede concluir que al menos un 17% de ellos no accederá a la oferta programática ya que no tiene el saldo de condena suficiente para hacerlo.

Resumen de las necesidades abordadas en la oferta programática disponible para hombres condenados a libertad vigilada.

Tipo de necesidad	¿Se cubrió la necesidad?
Educación y empleo	No se cuenta con los datos disponibles para saber el porcentaje de hombres que accedió al programa PILSA, el cual aborda la necesidad en el ámbito del empleo. Tampoco se cuenta con información respecto a las personas que reciben nivelación escolar u otra oferta a la que puedan acceder para dar respuesta a esta necesidad de intervención.
Familia y pareja	No hay oferta para hombres que aborde esta necesidad.
Uso del tiempo libre	No hay oferta para hombres que aborde esta necesidad.
Pares	No hay oferta para hombres que aborde esta necesidad.
Consumo de alcohol y drogas	Respecto de quienes presentan necesidad en esta área (n=4.088), un 3% fue derivado o se encuentra en proceso de derivación al módulo de drogas y/o alcohol. Respecto al otro 97%, al 31 de diciembre de 2019, un 25% de ellos tiene un saldo de condena menor a un año. Esto significa que del total de hombres que presenta esta necesidad de intervención, hay un 24%

	de ellos que sabemos que no accederán a esta oferta ya que no cumplen con el saldo de condena necesario para ser derivados.
Actitud y orientación procriminal	<p>Respecto de quienes presentan necesidades de intervención en esta área (n=5.868), un 29% ha sido derivado o se encuentra en proceso de derivación al Programa de Competencias Sociales.</p> <p>En relación a quienes no se ha consignado que deban ser derivados al PCS pero sí presentan la necesidad de intervención un 23% tiene un saldo de condena menor a un año. Esto significa que del total de hombres que tienen esta necesidad de intervención, se puede decir con seguridad que al menos un 16% de ellos no será intervenido, ya que no cumple con el saldo de condena necesario para participar de la oferta.</p>
Patrón antisocial	<p>Respecto de quienes presentan necesidad de intervención en esta área (N=3.537), un 33% ha sido derivado o se encuentra en proceso de derivación al Programa de Competencias Sociales.</p> <p>Respecto de quienes no se consignó que deben ser derivados a PCS, un 23% tiene un saldo menor a un año. Esto significa que del total de hombres que tienen necesidad de intervención en Patrón Antisocial, un 16% no será intervenido, ya que no cumple el saldo de condena necesario.</p>
Violencia sexual	<p>En relación a quienes tienen riesgo moderado o alto en la evaluación SVR-20, se observa que un 47% ha sido derivado o se encuentra en proceso de derivación al Programa para Agresores Sexuales.</p> <p>Respecto de quienes no se consignó que deben ser derivados al PAS, un 25% de ellos tiene un saldo menor a un año. Esto significa que del total de hombres que tienen necesidad de intervención en el área de la violencia sexual, un 13% no será intervenido, ya que no cumple el saldo de condena necesario.</p>
Violencia contra la pareja	<p>En cuanto a los hombres que tienen riesgo moderado o alto en la evaluación SARA, un 57% de ellos fue derivado o se encuentra en proceso de derivación al Programa para Agresores de Pareja.</p> <p>Respecto de quienes no se consignó que deben ser derivados al PAP, un 28% tiene un saldo menor a un año. Esto significa que del total de hombres que tienen necesidad de intervención en el área de la violencia contra la pareja, al menos un 12% no será intervenido, ya que no cumple el saldo de condena necesario.</p>

Observaciones: Del total de hombres que cuentan con una evaluación IGI (n=12.504), 7.528 son hombres con nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto. De ellos, se eliminó 284 casos que tenían información no válida en relación a la derivación a programas, lo que da un total de 7.244 hombres con nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto, para realizar el análisis.

Según lo expuesto en la tabla resumen, se puede observar que la oferta del subsistema abierto cubre importantes necesidades de intervención, como actitud y orientación procriminal, que es un factor de riesgo de reincidencia importante en la población masculina, y también programas

destinados a intervenir necesidades específicas, como lo es la violencia contra la pareja o la violencia sexual.

No obstante, hay dos necesidades que se encuentran muy presentes en esta población, como el vínculo con pares procriminales y el uso del tiempo libre, que no son abordados en ninguno de los programas vigentes.

Otro aspecto importante, es que si bien hay una oferta programática para determinadas necesidades de intervención, no todos quienes lo requieren accedan a ella. De hecho, como se expuso en la tabla resumen, hay hombres respecto de los cuales se sabe que ya no podrán acceder al programa que aborda alguna de las necesidades que presentan, ya que no cumplen con el saldo de condena necesario para ello.

Si bien hay una oferta que cubre una variedad de necesidades de intervención en la población masculina, esto no significa que todos quienes lo requieran, acceden efectivamente a ella. Además, hay necesidades de intervención relevantes (Vínculo con pares procriminales y Uso del tiempo libre) que no son abordadas por la oferta programática.

3.2. Análisis de las brechas en relación a la oferta programática en la población femenina

Respecto a la oferta programática disponible por Gendarmería para las mujeres en libertad vigilada, a la fecha del estudio sólo se disponía del Módulo de Familia y Pareja. Por lo tanto, aun sin entrar en el análisis de las brechas en las necesidades de intervención y la oferta dispuesta, ya se observan brechas al haber una única oferta de intervención específicamente diseñada para las mujeres en libertad vigilada.

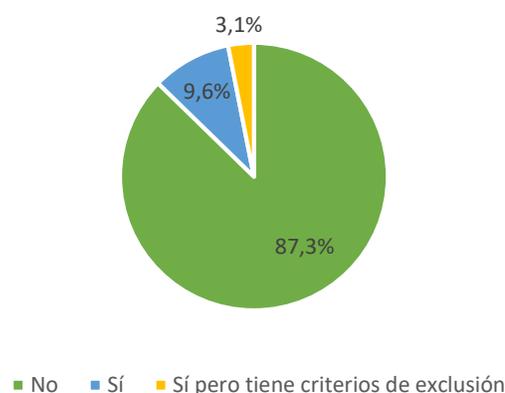
3.2.1. Definición sobre si la persona requiere intervención

Del total de mujeres en libertad vigilada, un total de 2.180 mujeres cuentan con una evaluación IGI. No obstante, se tiene información sobre la decisión que toma el/la delegado/a respecto a si requieren intervención o no para un 60,6% de ellas (n=1.322)¹³.

En el gráfico 34 se muestran los resultados: para un 87,3% de los casos se tomó la determinación que las mujeres no requieren intervención especializada, para un 9,6% se definió que sí lo requerían y para un 3,1% que sí lo requieren pero tienen criterios de exclusión.

¹³ De las 2.180 mujeres que contaban con evaluación IGI, **no se tenía información sobre la decisión del delegado para 808 de ellas** y respecto a las 1.372 sobre las que sí se tenía información, se tuvo que eliminar 50 casos: primero, casos para los cuales se indicó que “no” requerían intervención o que tenían criterios de exclusión, pero que sí tenían información en la columna donde se registra el programa al que fueron derivados (n=40) (¿significa que sí requerían intervención y que hay un error de registro en esa columna o efectivamente no deben ser derivadas y la columna sobre el programa de derivación debiese estar vacía?) y segundo, casos para los cuales se indicaba que sí requieren intervención pero se registra que fueron derivadas (o se encuentran en proceso) al programa de competencias sociales o el programa para agresores sexuales, que es sólo para hombres (n=10). Esto da un total de 1.322 casos válidos para el análisis.

Gráfico 34: Definición del delegado/a respecto a si corresponde intervención o no para la población femenina (n=1.322)



Respecto de quienes **no requieren intervención, llama la atención que un 16,3% tiene nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto en la evaluación IGI**. Por otro lado, en el caso de las mujeres respecto de las cuales se indicó que sí requieren intervención, un 3,1% de ellas tiene un nivel de riesgo bajo o muy bajo y por último, en cuanto a las mujeres que sí requieren intervención pero tienen criterios de exclusión, un 9,8% tiene un nivel de riesgo bajo o muy bajo.

En la tabla 55 se pueden ver estos resultados por región. Se destaca que en **Ñuble, la Araucanía y Aysén, una proporción considerable de mujeres respecto de las cuales se definió que no requieren intervención especializada, tienen nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto (33,3%, 40% y 57,1% respectivamente)**. Por otro lado, en las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos, ocurre que, en mayor medida en comparación a las otras regiones, las mujeres respecto de las cuales se definió que sí requieren intervención, tienen riesgo de reincidencia bajo o muy bajo (10% y 33,3% respectivamente). Por último, en Atacama, O'Higgins y Los Lagos, en mayor medida las mujeres respecto de las cuales se definió que sí requieren intervención pero tienen criterios de exclusión, tienen nivel de riesgo de reincidencia bajo o muy bajo (33,3%, 16,7% y 33,3% respectivamente).

Tabla 55: Decisión del delegado respecto a si la población femenina requiere intervención especializada o no, según región.

	Decisión sobre si requiere intervención					
	No requiere		Sí requiere		Sí requiere con criterios de exclusión	
	Total	% con nivel de riesgo incompatible*	Total	% con nivel de riesgo incompatible**	Total	% con nivel de riesgo incompatible**
Arica y Parinacota	85,9%	11,5%	14,1%	10,0%	0,0%	n/a
Tarapacá	98,5%	15,4%	0,0%	n/a	1,5%	0,0%
Antofagasta	97,3%	8,4%	1,8%	0,0%	0,9%	0,0%
Atacama	87,9%	13,8%	3,0%	0,0%	9,1%	33,3%
Coquimbo	84,0%	14,3%	16,0%	0,0%	0,0%	n/a
Valparaíso	75,3%	15,1%	18,0%	2,9%	6,7%	7,7%
Metropolitana	97,5%	13,3%	1,4%	0,0%	1,1%	0,0%

O'Higgins	72,2%	25,6%	16,7%	0,0%	11,1%	16,7%
Maule	72,4%	22,5%	27,6%	0,0%	0,0%	n/a
Ñuble	93,1%	33,3%	6,9%	0,0%	0,0%	n/a
Biobío	82,8%	10,4%	12,9%	6,7%	4,3%	0,0%
La Araucanía	89,9%	40,0%	10,1%	0,0%	0,0%	n/a
Los Ríos	69,2%	5,6%	11,5%	33,3%	19,2%	0,0%
Los Lagos	75,0%	5,6%	12,5%	0,0%	12,5%	33,3%
Aysén	77,8%	57,1%	22,2%	0,0%	0,0%	n/a
	100,0					
Magallanes	%	20,0%	0,0%	n/a	0,0%	n/a
Total general	87,3%	16,3%	9,6%	3,1%	3,1%	9,8%

Fuente: Elaboración propia. N=1.322. Observaciones: *Nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto; **Nivel de riesgo de reincidencia bajo o muy bajo.

En el caso de las mujeres, también se identifica que la definición que realiza el delegado sobre si corresponde intervención especializada, no siempre se condice con los niveles de riesgo presentes en esta población.

3.2.2. Análisis de focalización del Módulo Familia y Pareja

Para analizar la focalización del Módulo Familia y Pareja se consideró que la *población objetivo* son las mujeres que tienen al menos un nivel de riesgo de reincidencia medio según la evaluación IGI y que presentan necesidades de intervención en el ámbito de Familia y Pareja. Si bien, también se requiere que presenten necesidad en el ámbito de actitud y orientación procriminal o en lo que refiere a la resolución de conflictos y habilidades de autocontrol, dado que sólo se cuenta con información sobre el área de actitud y orientación procriminal y no sobre lo segundo, se decide omitir este último requisito en el cálculo. Respecto a los criterios de exclusión, se incluye en el cálculo lo referente al tipo de delito, donde se considera que las mujeres condenadas por homicidios, delitos sexuales y VIF no forman parte de la población objetivo, y a los casos que sí cumplen con los criterios de inclusión pero el delegado determina que tienen criterios de exclusión.

En cuanto a la *población atendida*, al igual que en el caso de los hombres, se considera a las mujeres que hayan sido derivadas o estén en proceso de derivación al Módulo de Familia y Pareja, ya que lo relevante es ver si quienes son derivadas cumplen con los criterios de inclusión del programa, lo que permite identificar, por un lado, si es que se están malgastando recursos derivando a mujeres que no presentan la necesidad (error de inclusión) y por otro, saber qué porcentaje de la población objetivo no está siendo atendida (error de exclusión).

En cuanto al grado de focalización, se observa que alcanza un 88%, lo que quiere decir que un 88% de las mujeres que se encuentran participando, participaron o se encuentran en proceso de derivación al módulo, son parte de la población objetivo. Respecto al 12% que no es parte de la población objetivo, principalmente se debe a que no presentan necesidad en el ámbito de Familia y Pareja.

En cuanto al error de exclusión, al igual que en el caso de los hombres, se realizaron dos mediciones, una que considera como error de exclusión a todas las mujeres que son parte de la población objetivo del Módulo de Familia y Pareja y que no han sido derivadas al módulo, y otra que considera como error de exclusión sólo a las mujeres que son parte de la población objetivo y que no han sido derivadas ni al Módulo de Familia y Pareja ni al Módulo de Drogas y Alcohol, ya que puede ocurrir que las mujeres no han sido derivadas al Módulo de Familia y Pareja, porque se encuentran en el Módulo de Drogas y Alcohol, lo que no necesariamente debe entenderse como un error de exclusión.

Con la primera medición, **el error de exclusión es de un 90,4% y con la segunda, un 89,3%, por lo que no cambia mucho según cómo se mida, sino que en términos generales 9 de cada 10 mujeres que son parte de la población objetivo del Módulo Familia y Pareja no son atendidas por éste.**

Tabla 56: Focalización del Módulo Familia y Pareja

Criterio	%
Grado de focalización	88,0%
Error de inclusión	12,0%
Error de exclusión 1 (<i>incluye a la población objetivo que no ha sido derivada al módulo Familia y Pareja</i>)	90,4%
Error de exclusión 2 (<i>considera solo a la población objetivo que no ha sido derivada ni al módulo de Familia y Pareja ni al módulo de drogas y alcohol</i>)	89,3%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: 1. Respecto a la población atendida: Del total de mujeres con una evaluación IGI (N=2.180), 123 contaban con registros de haber sido derivadas al módulo de Familia y Pareja, de los cuales solo eran casos válidos 100 (se eliminó los casos a los cuales el delegado definió que no requerían intervención o tenían criterios de exclusión, ya que en esas situaciones, no se debe registrar el programa al cual la persona debe o ha sido derivada, por lo que se asume que esos casos son un error de registro). 2. Respecto a la población objetivo: Del total de mujeres que cumple con los requisitos de inclusión (n=972), se eliminó a 33 casos que tenían información no válida sobre la derivación a programas y luego a 26 casos para los cuales el delegado determinó que tenían algún criterio de exclusión, lo que da un total de 913 casos válidos para el análisis.

Respecto a los resultados por región, estos se muestran en la tabla 57. Se puede destacar que en Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, la Araucanía y la región Metropolitana, el grado de focalización es de un 100%. Por otro lado, el menor grado de focalización se da en Los Ríos y en Aysén (50%). En cuanto al error de exclusión, es relevante mencionar que en las regiones de Tarapacá, Atacama, Ñuble y Magallanes, el error de exclusión es de un 100%, ya que ninguna mujer ha sido derivada al programa (sea parte de la población objetivo o no).

Tabla 57: Focalización del Módulo Familia y Pareja según región

	Grado de focalización	Error de inclusión	Error de exclusión 1	Error de exclusión 2
Arica y Parinacota	100,0%	0,0%	78,1%	78,1%
Tarapacá	n/a	n/a	100,0%	100,0%
Antofagasta	100,0%	0,0%	97,8%	97,8%
Atacama	n/a	n/a	100,0%	100,0%
Coquimbo	100,0%	0,0%	90,5%	90,5%

Valparaíso	80,0%	20,0%	80,4%	77,5%
Metropolitana	100,0%	0,0%	98,9%	98,9%
O'Higgins	88,9%	11,1%	80,5%	80,5%
Maule	92,3%	7,7%	63,1%	63,1%
Ñuble	n/a	n/a	100,0%	100,0%
Biobío	87,5%	12,5%	84,4%	71,1%
La Araucanía	100,0%	0,0%	82,4%	82,4%
Los Ríos	50,0%	50,0%	90,0%	80,0%
Los Lagos	66,7%	33,3%	88,2%	88,2%
Aysén	50,0%	50,0%	80,0%	80,0%
Magallanes	n/a	n/a	100,0%	100,0%
Total general	88,0%	12,0%	90,4%	89,3%

Fuente: Elaboración propia.

El grado de focalización es alto (88%), por lo que la mayoría de las mujeres que son atendidas en el Módulo de Familia y Pareja son parte de la población objetivo, pero al mismo tiempo la mayoría de la población objetivo no ha sido atendida (90%).

3.2.3. Análisis de los problemas que surgen en la derivación

Del total de mujeres respecto de las cuales se definió que requieren participar en el Módulo de Familia y Pareja, un 6% ya ha finalizado la intervención, un 30% se encuentra en proceso de ejecución y un 2% desertó del programa. Por otro lado, un 55% de las mujeres que requieren esta intervención aún no ha iniciado el programa aún, ya sea porque se encuentra en lista de espera (15%), aún no ha sido derivada (34%) o porque no existe oferta de intervención grupal en el CRS (6%). Respecto al 7% restante, no se tiene información sobre el estado de ejecución del programa (tabla 59).

En cuanto a las mujeres que aún no han sido derivadas, en promedio, hace 199 días que fue elaborado su plan de intervención, desde la fecha de corte del estudio¹⁴.

Tabla 59: Estado de ejecución del módulo Familia y Pareja

Aún no ha sido derivada	34	34,0%
Lista de espera	15	15,0%
No hay oferta de intervención grupal en el CRS	6	6,0%
Deserción de la persona	2	2,0%
En proceso de ejecución	30	30,0%
Finalizado	6	6,0%
Sin información	7	7,0%
Total general	100	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

¹⁴ De las 34 mujeres que aún no han sido derivadas, se realizó el cálculo del tiempo promedio que ha pasado desde que se elaboró el plan de intervención con 29 de ellas que sí tenían información válida sobre el tiempo de condena y la fecha de elaboración del plan.

En la tabla 60 se pueden ver los resultados por región, respecto al porcentaje de mujeres que aún no inician la intervención en relación al total de mujeres que se consignó que deben participar en el Módulo de Familia y Pareja. Se observan importantes diferencias según región, como el hecho de que en Antofagasta, Biobío, Los Ríos un 100% de las mujeres aún no inician la intervención, mientras que en otras regiones como la Metropolitana y Arica y Parinacota, ese porcentaje es menor al 30%.

Tabla 60: Estado de ejecución del Módulo Familia y Pareja, por región

	Aún no ha sido derivada	En lista de espera	No hay oferta grupal	% que aún no inicia
Arica y Parinacota	28,6%	0,0%	0,0%	28,6%
Tarapacá	n/a	n/a	n/a	n/a
Antofagasta	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Atacama	n/a	n/a	n/a	n/a
Coquimbo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Valparaíso	36,0%	60,0%	0,0%	96,0%
Metropolitana	25,0%	0,0%	0,0%	25,0%
O'Higgins	33,3%	0,0%	0,0%	33,3%
Maule	42,3%	0,0%	0,0%	42,3%
Ñuble	n/a	n/a	n/a	n/a
Biobío	25,0%	0,0%	75,0%	100,0%
La Araucanía	33,3%	0,0%	0,0%	33,3%
Los Ríos	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Los Lagos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Aysén	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Magallanes	n/a	n/a	n/a	n/a
Total general	34,0%	15,0%	6,0%	55,0%

Fuente: Elaboración propia. Observaciones: 1. Dado que se busca resaltar las brechas que se dan en la derivación, se omitió las otras categorías de estado de ejecución del programa, pero los porcentajes están calculados en base al total de hombres derivados o en proceso de derivación al programa. 2. El total que aún no inicia es la suma de las otras tres categorías.

Del total de mujeres que se determinó que deben participar en el Módulo de Familia y Pareja, más de la mitad aún no inicia la intervención. Respecto de quienes aún no inician la intervención porque aún no han sido derivadas al módulo, en promedio, tienen su plan de intervención elaborado hace aproximadamente 6 meses.

3.2.4. Análisis de la cobertura por necesidad de la población femenina

En este apartado se realiza un análisis respecto de las necesidades de intervención que sí son abordadas y en qué medida, y las necesidades respecto de las cuales no existe una oferta de intervención para la población condenada femenina que tiene nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto. Antes de realizar el análisis según las necesidades de intervención, es relevante considerar que del total de mujeres con un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto, sólo un 8% de ellas ha sido derivada (o se encuentra en ese proceso) a algún programa o módulo.

Respecto de las mujeres que no han sido derivadas a una oferta programática al 31 de diciembre de 2019, un 25% de ellas tenía un saldo de condena menor a un año. Si se calcula respecto del total de

mujeres con un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto, se puede concluir que al menos un 23% de ellas no accederá a alguna oferta programática, ya que no tienen el saldo de condena necesario para poder hacerlo.

Resumen de las necesidades abordadas en la oferta programática disponible para mujeres condenadas a libertad vigilada

Tipo de necesidad	¿Se cubrió la necesidad?
Educación y Empleo	No se cuenta con los datos disponibles para saber el porcentaje de mujeres que ha accedido al programa PILSA, el cual aborda la necesidad de trabajo, ni si existen otras instancias de derivación para dar respuesta a estas necesidades.
Familia y Pareja	Respecto de las mujeres que presentan necesidades en el ámbito de Familia y Pareja (N=968), sólo un 9% fue derivada al programa o se encuentra en proceso de derivación. Respecto de quienes no se ha consignado que deban ser derivadas a este Módulo pero sí presentan necesidades de intervención, un 23% tiene un saldo de condena menor a un año. Finalmente, respecto del total de mujeres que tienen necesidad de intervención en Familia y Pareja, al menos un 21% no será intervenida, ya que no cumple el saldo de condena necesario.
Uso del tiempo libre	No hay oferta para mujeres que aborde esta necesidad.
Pares	No hay oferta para mujeres que aborde esta necesidad.
Consumo de alcohol y drogas	Del total de mujeres que presentan necesidades en esta área (N=432), un 2% ha sido derivada o se encuentra en proceso de derivación al módulo de alcohol y drogas. Respecto de quienes no se ha consignado que deban ser derivadas a este módulo pero sí presentan necesidad de intervención en esta área, un 23% tiene un saldo de condena menor a un año. Por último, respecto al total de mujeres que tienen necesidad de intervención, también, al menos un 23% no será intervenida, ya que no cumple el saldo de condena necesario.
Actitud y Orientación Procriminal	Del total de mujeres que presenta necesidades de intervención en esta área, sólo un 7% fue derivada o se encuentra en proceso de derivación al Módulo de Familia y Pareja. Respecto de quienes no se ha consignado que deban ser derivadas a este módulo pero sí presentan necesidad de intervención, un 23% tiene un saldo de condena menor a un año. Finalmente, respecto al total de mujeres que tienen esta necesidad de intervención, al menos un 21% no será intervenida, ya que no cumple el saldo de condena necesario.
Patrón antisocial	No hay oferta para mujeres que aborde esta necesidad.
Violencia sexual	No hay oferta para mujeres que aborde esta necesidad.
Violencia contra la pareja	No hay oferta para mujeres que aborde esta necesidad.

Observaciones: Del total de mujeres que cuentan con una evaluación IGI (N=2.180), 1.461 tienen un nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto. De ellas, se eliminó 45 casos que tenían información no válida en relación a la derivación a programas, lo que da un total de 1.416 mujeres con nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto, para realizar el análisis.

Como se observa en la tabla resumen, las mujeres tienen una oferta acotada de programas a los que pueden acceder: el Módulo de Familia y pareja, el Módulo de Alcohol y Drogas y el Programa PILSA, por lo que las otras necesidades, como pares, uso del tiempo libre y actitud y orientación procriminal no son abordadas en los programas.

Otro aspecto importante es la cobertura regional de los programas. En relación al Módulo Familia y Pareja, en las regiones de Tarapacá, Atacama, Ñuble y Magallanes, ninguna mujer con riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto y que presente necesidad de intervención en Familia y Pareja, ha sido derivada (o se encuentra en ese proceso) al Módulo.

En el caso del Módulo de Alcohol y Drogas la cobertura es mucho menor, del total de mujeres que tiene nivel de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto y que presenta necesidad de intervención en consumo de alcohol y drogas, sólo 10 han accedido a este Módulo. Además, estas mujeres son sólo de 3 regiones (Valparaíso, Biobío y Los Ríos), lo que no coincide con las regiones donde en mayor medida presentan necesidad en este ámbito como la Araucanía, Aysén y Magallanes (ver apartado de necesidades de intervención).

En cuanto a la cobertura, se observa que no existe un programa que aborde dos de las necesidades más importantes en las mujeres, como lo son el vínculo con pares procriminales y el uso del tiempo libre. Por otro lado, los programas que existen, como Familia y Pareja y el Módulo de Drogas y Alcohol, tienen una cobertura muy baja, ya que atienden a un porcentaje muy menor de las mujeres que lo necesitan.

Resumen del análisis de brechas entre la oferta programática y las necesidades de intervención de la población en libertad vigilada

En síntesis, tanto para los hombres como las mujeres se observan las mismas brechas entre la oferta programática y las necesidades: la definición que toma el/la delegado/a respecto a si la persona requiere intervención, no siempre se condice con los niveles de riesgo de reincidencia; se presentan errores de inclusión y de exclusión en los programas de intervención; se presentan demoras, como listas de espera; los programas tienen una cobertura muy baja y atienden a un porcentaje menor del total de personas que requieren de esa intervención; y finalmente, hay necesidades que no están siendo atendidas por la oferta actual.

VI. Conclusiones y recomendaciones

La investigación realizada tiene como objetivo identificar las brechas existentes entre las necesidades de intervención de la población condenada adulta vigente y la oferta dispuesta por Gendarmería de Chile. Mediante el análisis realizado se pudo caracterizar a esta población, realizar comparaciones según región y sexo; identificar las necesidades de intervención y analizar las brechas existentes.

A continuación, se presentan las conclusiones más relevantes y las recomendaciones para fortalecer la provisión de la oferta programática:

Respecto a la **caracterización sociodemográfica**, en su mayoría se compone por hombres (85%) que principalmente se encuentran en la región Metropolitana y Valparaíso. Respecto a la **edad**, tanto hombres como mujeres se concentran en los dos tramos etarios más jóvenes (18-29 años y 30-39 años), aunque los hombres, en mayor medida que las mujeres, tienen entre 18 y 29 años (45,4% vs 40,8%) y las mujeres en mayor medida tienen entre 30 y 39 años, en comparación a los hombres (28,9% vs 23,7%).

En cuanto a la **nacionalidad**, solo un 6% de los hombres es extranjero y en el caso de las mujeres solo un 7%. No obstante, estas cifras varían considerablemente según región, por lo que es importante tener en cuenta estas diferencias (por ejemplo, en la región de Magallanes, un 29% de las mujeres es extranjera) al momento de diseñar la oferta programática. Lo mismo ocurre con la etnia, sólo un 7,5% de las mujeres y un 8% de los hombres declara pertenencia étnica, pero se presentan importantes diferencias según región que deben analizarse con mayor detalle para ver la necesidad de realizar algunos ajustes a los procesos de reinserción que se implementan.

En relación al **nivel educacional**, un 54% de los hombres no ha terminado el colegio y en el caso de las mujeres, este porcentaje alcanza a un 57%.

Respecto a las **características de la condena**, la mayoría de los hombres y mujeres se encuentra condenado a libertad vigilada intensiva y aproximadamente un 60% tiene una condena de 3 años y un día a 4 años. En lo que sí presentan diferencias es en relación al tipo de delito, ya que los delitos más frecuentes en hombres son robos (39%), delitos de la ley de drogas (21%) y delitos sexuales (19%), mientras que en las mujeres los delitos de la ley de drogas son los más frecuentes (56%), luego los robos (26%), mientras que los otros tipos de delitos son muy infrecuentes.

Respecto al **nivel de riesgo de reincidencia**, se observa que tanto hombres como mujeres en mayor medida han sido evaluados con un nivel de riesgo medio, luego bajo o muy bajo y finalmente riesgo alto o muy alto. En ambos casos, se observa que un quinto de la población es evaluada con nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto.

En cuanto a las **necesidades de intervención**, llama la atención que tanto para hombres como mujeres, los ámbitos donde en mayor medida requieren ser intervenidos son los mismos: *pares, uso del tiempo libre y actitud y orientación procriminal*. No obstante, también se presentan diferencias, ya que las mujeres en mayor medida presentan necesidad de intervención en *educación y empleo* y en *familia y pareja*. Respecto a esto último, es importante considerar que la Sección 1 del IGI que fue utilizada para realizar los análisis no incluye los factores específicos de riesgo de reincidencia que son propios de las mujeres infractoras de ley, que se han resaltado en la literatura, como los

antecedentes de abuso, victimización, problemas de salud mental, entre otros (McKeown, 2010), lo que puede haber contribuido a que no se presenten tantas diferencias entre hombres y mujeres en este aspecto.

Por otro lado, resulta importante mencionar que mientras mayor es el nivel de riesgo de reincidencia, mayor necesidades de intervención se presentan. En el caso de los hombres con un nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto, más del 90% presenta necesidades de intervención en *Uso del Tiempo Libre, Pares, Actitud y Orientación Procriminal y Educación y Empleo*; y más de un 80% presenta necesidades de intervención en el área *Patrón Antisocial y Consumo de Alcohol y Drogas*. El área *Familia y Pareja* sería la menos importante pero aun así la mayoría de los hombres presenta necesidad de intervención evaluados al menos en el nivel de riesgo/necesidad medio (66%).

En relación a las mujeres con nivel de riesgo de reincidencia alto o muy alto, también más de un 90% presenta necesidades de intervención en *Uso del Tiempo Libre, Pares, Educación y Empleo y Actitud y Orientación Procriminal*. Más de un 80% presenta necesidad en *Patrón Antisocial y Familia y Pareja*, y sólo un 71% presenta necesidad en *Consumo de Alcohol y Drogas*.

Por otro lado, el porcentaje de personas con necesidades de intervención en una determinada área va disminuyendo a medida que disminuye el nivel de riesgo de reincidencia total, pero se mantiene que las áreas más importantes son *Uso del Tiempo libre, Pares y Actitud y Orientación Procriminal*.

De estos resultados se desprende que, estar en conocimiento respecto a las necesidades de intervención, las diferencias según sexo y por región, resulta fundamental para pensar en mejoras o modificaciones a los programas de reinserción social, con tal de hacerlos más eficientes y eficaces. Respecto a la eficacia, para que los programas tengan mejores resultados, deben responder a las necesidades más prevalentes en la población a la que buscan atender. Por otro lado, en cuanto a la eficiencia, si se consideran las diferencias regionales, se pueden optimizar los recursos, al asignarlos estratégicamente según las características del territorio.

Respecto al **análisis de la adecuación de la oferta programática a las necesidades de intervención** de la población, como aspectos positivos se destaca que:

- Los hombres tienen una variada oferta programática destinada tanto a quienes cometen delitos comunes como a quienes cometen delitos más específicos (delitos sexuales y VIF).
- El programa PCS aborda una necesidad que es muy prevalente en la población masculina, a saber, Actitud y Orientación Procriminal.
- Se valora la incorporación reciente de un módulo de intervención destinado para la población femenina. Dada las diferencias que se presentan entre hombres y mujeres, es positivo y necesario que exista un programa diseñado exclusivamente para las necesidades de esta población.

En cuanto a las **brechas identificadas**, se observaron una serie de problemas, tanto en la focalización de los programas, en la cobertura y en la gestión de los casos, que dificultan el proceso de intervención, como el hecho de que se atiende a quien no lo necesita (por su nivel de riesgo de reincidencia o tipo de necesidad), el porcentaje de quienes efectivamente son atendidos es muy bajo y se presentan excesivas demoras en poder acceder a la intervención. En base a ello, no es

posible, con los datos disponibles, identificar las causas de estas brechas, pero la cuantificación realizada sin duda será un insumo para comenzar a discutirlo.

Por último, **respecto al objetivo de investigación que refería a comparar a las personas según si accede a intervención especializada, prestaciones o no accede a nada**, una de las limitaciones de este estudio para responder a este objetivo, refiere a que no se tiene información sobre la participación en el programa PILSA, que constituye una de las prestaciones más importantes en el subsistema abierto. Además tampoco se cuenta con información respecto a las personas que se encuentran nivelando estudios, en un programa de capacitación laboral o que han sido derivadas a las redes municipales o estatales para acceder a alguna prestación en materia de integración social.

Pese a aquello, los análisis realizados **permiten concluir que no necesariamente la participación en programas se condice con las necesidades de intervención ni con los niveles de riesgo de reincidencia requeridos**, siendo el caso más crítico el Programa para Agresores de Pareja, donde se encuentra que quienes acceden a esta oferta no necesariamente cumplen con el perfil establecido en el manual de intervención. Otro caso es el que se refiere a las personas que, por el saldo de condena, se puede asegurar que ya no accederán a ningún programa o intervención especializada a pesar de necesitarlo, según la evaluación de sus necesidades. En definitiva, no se puede distinguir totalmente a quienes acceden a intervenciones especializadas o prestaciones de quienes no acceden a nada según el nivel de riesgo de reincidencia y las necesidades de la población, debido al registro de la información disponible a la que se tuvo acceso.

En base a lo expuesto, se realizan las siguientes recomendaciones sobre los ámbitos que deben considerarse para mejorar el ajuste entre las necesidades de intervención evaluadas y la provisión de la oferta programática:

- Evaluar de qué manera es posible desarrollar mecanismos que permitan incorporar mejoras en el registro de información sobre la población condenada a libertad vigilada y sobre el proceso de intervención que reciben para disminuir los errores en el ingreso de los datos a las planillas. Lo anterior, permitiría reducir la cantidad de casos que debieron ser eliminados del análisis, lo que podría haber generado un sesgo en los resultados expuestos. Esto último, también genera sesgos al momento de planificar la intervención y el diseño de una oferta programática, ya que no se cuenta con la información suficiente y válida para fortalecer los procesos de reinserción social de toda la población que cumplen condena en estas penas.
- Por otro lado, también sería deseable disminuir la cantidad de casos para los cuales no se tiene cierta información que se considera básica (como el estado de ejecución del programa, los resultados de la evaluación IGI, la pertenencia étnica, etc.). Finalmente, también es importante evaluar de qué manera es posible mejorar el tratamiento de datos para realizar estudios estadísticos y no solamente ser usados en términos administrativos para la gestión de casos. Finalmente, una limitación en relación con el registro de los datos se refiere con la imposibilidad de acceder a mucha información, como el resultado de las otras evaluaciones IGI que se realizan durante el seguimiento o el egreso, que resulta imprescindible para realizar un monitoreo de los avances y una evaluación de resultados de las intervenciones realizadas.
- En otra materia, es importante revisar el diseño de los programas, o bien, pensar en elaborar otros que permitan incluir las necesidades de intervención que son más relevantes en la

población condenada a libertad vigilada. Si bien para los hombres hay una oferta más variada, ninguno de los programas aborda dos de las necesidades más importantes que se identificaron en la población estudiada, como el uso del tiempo libre y vinculación con pares procriminales. En el caso de las mujeres, esta situación es más crítica ya que sólo se cuenta con un módulo que ofrece intervención especializada, y sólo acceden las mujeres que tienen necesidad de intervención en Familia y Pareja, siendo que ésta es la cuarta necesidad más importante en esta población.

- Considerar las diferencias regionales al momento de pensar la intervención: Se observaron importantes diferencias regionales que resultan fundamentales de considerar al momento de planificar la intervención. No solo pensando en la eficacia de los programas (que lleguen a la población que se requiere) sino también desde el punto de vista de la eficiencia, para destinar los recursos humanos de la manera más óptima posible, donde la población presenta mayores demandas de intervención en una determinada área.
- Estudiar en mayor profundidad las causas de los problemas que surgen en la derivación a la intervención especializada: Se sugiere buscar posibles soluciones a las listas de espera y a los problemas que existen en la gestión actual de la oferta programática, algunas de las cuales no debiesen implicar una inyección de recursos adicional para ser solucionados, como los errores de focalización del programa, las excesivas demoras en derivar los casos (sólo derivar, no atender), etc.
- Finalmente, se encontraron una serie de problemas (como el error de inclusión en la focalización) que pueden ser evitados, si se mejoran los procesos de supervisión técnica, la gestión de las intervenciones, o bien, se establecen definiciones y lineamientos más detallados desde el nivel central.

VI. Referencias

Andrews, D.A. y Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct*, Cincinnati: Anderson.

Andrews, D. A.; Bonta, J., y Wormith, J.S. (2004) *The Level of Service/Case Management Inventory (LS/CMI)*. Toronto, Ontario, Canada: Multi-Health systems.

McKeown, A. (2010). Female offenders: Assessment of risk in forensic settings. *Aggression and Violent Behavior*, 15(6), 422–429.

Ministerio de Justicia (2013). Normas Técnicas para la Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva.

Ministerio de Justicia (2014). Programa de Competencias Sociales.

Ministerio de Justicia (2014a). Programa para Agresores de Pareja.

Ministerio de Justicia (2014b). Programa para Agresores Sexuales.

